



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2018

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2019

Contenido

1	RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2018	8
2	OBJETIVO 1. GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD	9
2.1	RECAUDO Y TRANSFERENCIA	9
2.1.1	Derechos de Explotación por tipo de juego 2017 – 2018	9
2.1.2	Recaudo de Gastos de Administración por tipo de juego 2017 – 2018	10
2.1.3	Transferencias por tipo de juego 2017 - 2018.....	10
2.1.4	Transferencia por tipo de beneficiario	11
2.1.5	Liquidación Sugerida	12
2.2	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DEL ÁMBITO NACIONAL	13
2.2.1	Juegos operados por Internet	13
2.2.2	Juegos Promocionales	17
2.2.3	Operación de máquinas electrónicas tragamonedas que operan en locales cuya actividad comercial principal puede ser diferente a Juegos de Suerte y Azar	18
2.2.4	Baloto & Revancha.....	19
2.2.5	Superastro.....	19
2.2.6	Apuestas Deportivas de Tipo Paramutual.....	20
2.2.7	Premios pagados por los Juegos de Suerte y Azar en 2018.....	20
2.2.8	Otras acciones adelantadas desde la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial	22
3	OBJETIVO 2. PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	24
3.1	CONTROL A LA OPERACIÓN ILEGAL.....	24
3.1.1	Operativos realizados Contra la Operación Ilegal	24
3.1.2	Elementos de juego retirados por tipo de juego	24
3.1.3	Procesos de decomiso	25
3.1.4	Elementos destruidos	26
3.1.5	Procesos sancionatorios por operación ilegal de Juegos de Suerte y Azar	27
3.1.6	Otras acciones adelantadas	27
3.2	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.....	29
3.2.1	Seguimiento a Juegos localizados.....	29
3.2.2	Seguimiento a juegos Novedosos.....	36
3.2.3	Seguimiento a juegos On Line.....	37
3.2.4	Seguimiento a juegos promocionales	41
3.2.5	Actuaciones Administrativas	41
3.3	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DEL ÁMBITO TERRITORIAL	44



3.3.1	Expedición del Acuerdo 400 de 2018 y Anexo Técnico	45
3.3.2	Calificación loterías.....	46
3.3.3	Capitalización de utilidades	47
3.3.4	Validación planes de premios loterías.....	48
3.3.5	Nuevo plan de premios juegos de apuestas permanentes o chance	52
3.3.6	Vigilancia a licitaciones del juego de apuestas permanentes.....	53
3.3.7	Expedición del manual de vigilancia basado en riesgos	54
3.3.8	Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT.....	56
3.3.9	Visitas de vigilancia operadores JSA del nivel territorial	61
3.3.10	Relacionamiento con actores.....	62
4	OBJETIVO 3. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE COLJUEGOS	63
4.1	GESTIÓN FINANCIERA.....	63
4.1.1	Presupuesto de ingresos	64
4.1.2	Presupuesto de egresos.....	65
4.1.3	Modificaciones Presupuestales.....	66
4.1.4	Trámite vigencias futuras.....	67
4.2	GESTIÓN DE COBRO	67
4.2.1	Gestión Coactiva	68
4.2.2	Venta de cartera	70
4.2.3	Acuerdos de pago	70
4.2.4	Cartera a 31 de diciembre de 2018.....	70
4.2.5	Interadministrativos logrados para la gestión de cobro	70
4.2.6	Mejoras en la gestión de Cobro	71
4.3	CONTRATACIÓN MISIONAL	72
4.3.1	Autorización de Juegos de Suerte y Azar modalidad de localizados.....	72
4.3.2	Proceso de Inventario MET	75
4.3.3	Autorización de Juegos de Suerte y Azar modalidad promocionales	75
4.3.4	Autorización de Juegos de Suerte y Azar de la modalidad Rifa	77
4.4	GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO COMERCIAL	77
4.5	GESTIÓN DE COMUNICACIONES.....	81
4.5.1	Campañas internas de comunicación	81
4.5.2	Actividades de comunicación externa.....	81
4.6	GESTIÓN DE PROCESOS	89
4.6.1	Administración del Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos SINGE	89
4.6.2	Actualización de Plan Estratégico 2019-2022.....	89



4.6.3	Creación del Tablero de Ventas.....	90
4.6.4	Diseño y aprobación del nuevo mapa de procesos de Coljuegos	90
4.6.5	Estrategia Anti-trámites	91
4.7	GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	91
4.7.1	Actividades desarrolladas de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo	91
4.7.2	Actividades desarrolladas de Capacitación.....	92
4.8	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	93
4.8.1	Modalidades de selección.....	95
4.9	GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	95
4.9.1	Organización y digitalización de Archivos	95
4.9.2	Transferencias Documentales	96
4.9.3	Sistema de Gestión Documental Orfeo.....	96
4.9.4	Programa de Gestión Documental.....	96
4.10	GESTIÓN JURÍDICA	96
4.10.1	Peticiones recibidas en la Oficina Jurídica en el 2018	96
4.10.2	Gestión Junta Directiva.....	97
4.10.3	Representación Judicial y Extrajudicial de COLJUEGOS excepto en materia penal. 97	
4.11	GESTIÓN TIC.....	103
4.11.1	Generación de valor	103
4.11.2	Administración de la plataforma tecnológica	104
4.11.3	Gestión y Seguridad de la Información	104
4.12	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA.....	105
4.12.1	Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.....	106
4.12.2	Plan de Prevención de Fraude y Corrupción – Agencia ITRC.....	106
4.12.3	Plan de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud.....	107
4.12.4	Plan de Mejoramiento resultado de auditorías de gestión.....	107
ANEXO 1. ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DEL 2018		108
ANEXO 2. ESTADO DE LOS ACCIONES DE TUTELA 2018.....		115



Lista de tablas

Tabla 1. Recaudo de Derechos de Explotación por tipo de juego (cifras en millones \$) comparativo 2017-2018	9
Tabla 2. Comparativo recaudo de Gastos de Administración por tipo de juego (cifras en millones de pesos)..	10
Tabla 3. Transferencia por tipo de juego (Cifras en millones \$) comparativo 2017-2018.....	11
Tabla 4. Transferencia por tipo de beneficiario (cifras en millones \$) comparativo 2017-2018.....	11
Tabla 5. Operadores de juegos autorizados por Internet.....	16
Tabla 6. Elementos de juego de suerte y azar con medida cautelar de retiro 2018	25
Tabla 7. Elementos de Juegos de Suerte y Azar retirados por Departamento.....	25
Tabla 8. Seguimiento a juegos novedosos.....	36
Tabla 9. Periodicidad y reporte para inspección de XML y Bodega de datos.....	38
Tabla 10. Tipificación de peticiones de Juegos Operados por internet.....	39
Tabla 11. Liquidación de contratos 2017-2018	44
Tabla 12. Indicadores de sostenibilidad	47
Tabla 13. Indicadores de transferencias	47
Tabla 14. Acuerdos de Capitalización de utilidades.....	47
Tabla 15. Validación plan de premios en 2018	49
Tabla 16. Promedio de ventas sorteo ordinario vs sorteo extraordinario (Lotería de la Cruz Roja, Lotería del Cauca, Lotería de Santander.....	50
Tabla 17. Informe de ventas sorteo ordinario Rebalanceo 2018	51
Tabla 18. Informe de ventas sorteo ordinario y extraordinario con incentivo 2018.....	51
Tabla 19. Relación de ventas 2018 vs 2017	52
Tabla 20. Observaciones licitaciones para operar el juego apuestas permanentes o chance	54
Tabla 21. Validación de oficiales de cumplimiento en la vigencia 2018	57
Tabla 22. Visitas de vigilancia a los operadores de juegos territoriales.....	61
Tabla 23. Ejecución ingresos 2018	64
Tabla 24. Ejecución Egresos 2018.....	66
Tabla 25. Trámites vigencias futuras 2018.....	67
Tabla 26. Comportamiento de la cartera en 2018.....	67
Tabla 27. Composición títulos nuevos por área	68
Tabla 28. Causales cierre de procesos 2018.....	68
Tabla 29. Recaudo de cartera por origen	68
Tabla 30. Recaudo Seguimiento Contractual.....	69
Tabla 31. Actuaciones de gestión coactiva	69
Tabla 32. Composición de la cartera por origen.....	70
Tabla 33. Continuación de convenios interadministrativos	70
Tabla 34. Títulos terminados por pago total	72
Tabla 35. Tipo de solicitud en la modalidad de juegos localizados.....	73
Tabla 36. Cierre de levantamiento de información contratos de concesión	75
Tabla 37. Juegos autorizados en la modalidad de rifas	77
Tabla 38. Actividades desarrolladas de Bienestar y Seguridad y salud en el trabajo.....	91
Tabla 39. Actividades ejecutadas de capacitación	92
Tabla 40. Procesos Judiciales	98
Tabla 41. Trámites arbitrales	99
Tabla 42. Acciones de tutela	101
Tabla 43. Conciliaciones prejudiciales	102
Tabla 44. Procesos Jurisdiccionales	103
Tabla 45. Planes de Mejoramiento suscritos con organismos externos de control	106
Tabla 46. Planes de mejoramiento de las auditorías de gestión.....	107
Tabla 47. Procesos Judiciales con fallos desfavorables	108
Tabla 48. Procesos Judiciales terminados	108
Tabla 49. Procesos judiciales activos.....	110
Tabla 50. Relación de acciones de tutela.....	115

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Cumplimiento del plan de acción por áreas	8
Ilustración 2. Histórico % aceptación liquidación sugerida vs liquidación pagada	12
Ilustración 3. Histórico diferencias liquidación sugerida vs liquidación pagada	13
Ilustración 4. Ventas de juegos operados por internet en 2018	14
Ilustración 5. Recaudo Derechos de Explotación 2018 Juegos promocionales	17
Ilustración 6. Empresas de mayor participación en los juegos promocionales	17
Ilustración 7. Ventas sin IVA baloto & revancha 2018	19
Ilustración 8. Ventas sin IVA Superastro 2018	19
Ilustración 9. Ventas sin IVA ADP 2018	20
Ilustración 10. Premios entregados por tipo de juego novedoso en 2018 (cifras en millones de pesos)	21
Ilustración 11. Número de ganadores en 2018 por tipo de juego novedoso	21
Ilustración 12. Procesos sancionatorios por operación ilegal de JSA en 2018	26
Ilustración 13. Inventario de Elementos de Juegos de Suerte y Azar 2018	27
Ilustración 14. Procesos sancionatorios por operación ilegal de JSA en 2018	27
Ilustración 15. Resultados obtenidos después de los pactos	28
Ilustración 16. Inventario por tipo de elemento	30
Ilustración 17. Porcentaje de operadores con pago oportuno de Derechos de Explotación	31
Ilustración 18. Visitas de seguimiento por departamento en 2018	32
Ilustración 19. Elementos inventariados y marcados	35
Ilustración 20. Audiencias realizadas en 2018 por incumplimiento contractual	43
Ilustración 21. Terminación de procesos de incumplimiento contractual	43
Ilustración 22. Terminación de procesos en 2018 por tipo de incumplimiento contractual	44
Ilustración 23. Promedio de ventas por sorteo ordinario vs sorteo extraordinario 2018 (Lotería de Medellín y Boyacá)	50
Ilustración 24. Presupuesto de ingresos aprobado en 2018	64
Ilustración 25. Presupuesto de egresos aprobado en 2018	65
Ilustración 26. Recaudo Obligaciones Compañías Aseguradoras (valores en millones de pesos)	71
Ilustración 27. Recaudo Obligaciones Por Parte del Operador (Sanciones por Inexactitud)	71
Ilustración 28. Solicitud de trámites contractuales	72
Ilustración 29. Solicitudes rechazadas y desistidas en 2018	73
Ilustración 30. Días hábiles para requerir a los operadores de juegos localizados	74
Ilustración 31. Días hábiles para generar la Resolución a los operadores de juegos localizados	74
Ilustración 32. Solicitudes de juegos promocionales autorizadas vs exceptuadas 2018	75
Ilustración 33. Estado de las solicitudes de juegos promocionales	76
Ilustración 34. Días hábiles para requerir a operadores de juegos promocionales	76
Ilustración 35. Días hábiles para generar resolución de juegos localizados	77
Ilustración 36. Llamadas recibidas vigencia 2018	78
Ilustración 37. Número de visitas atendidas presenciales	78
Ilustración 38. Valor contratado por dependencia (cifras en millones de pesos)	94
Ilustración 39. Contratos por modalidades de selección	95
Ilustración 40. PQRS recibidas en 2018	97

INTRODUCCIÓN

Al cierre del 2018, la industria de Juegos de Suerte y Azar en Colombia se convirtió en un referente internacional en términos de innovación, diversificación de su portafolio y, por supuesto, de regulación. Desde Coljuegos hemos logrado avances muy importantes para el crecimiento de un sector que genera empleos de calidad, contribuye al crecimiento económico y aporta a la financiación de la salud de los colombianos.

Por todo lo anterior se presenta el informe de gestión de Coljuegos 2018, en cumplimiento de las funciones que Coljuegos tiene como Empresa Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar del ámbito nacional. Este documento expone la gestión liderada en el marco de los tres objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018: 1. Generar más recursos para la salud, 2. Promover el juego legal y responsable y 3. Fortalecer la Gestión de Coljuegos.

En relación con el primer pilar de “Generar más Recursos para la salud”, al cierre del 2018 se registraron grandes resultados para esta industria. Durante esta vigencia, el recaudo de los Juegos de Suerte y Azar del nivel nacional, regulados por Coljuegos, ascendió a \$574 mil millones, lo que constituye un 9,8% más que en 2017 y que representa la cifra más alta de ingresos desde la creación de esta entidad en el 2012.

Para el segundo objetivo “Promover el Juego Legal y Responsable” se realizaron acciones tan importantes como el retiro de 3.763 elementos de Juegos de Suerte y Azar ilegales, el bloqueo efectivo de 2.624 páginas que operaban Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de juegos operados por internet, la suscripción de cinco pactos por la legalidad con entidades territoriales con el objetivo de generar alianzas para combatir el juego ilegal en los territorios y de promover el juego legal.

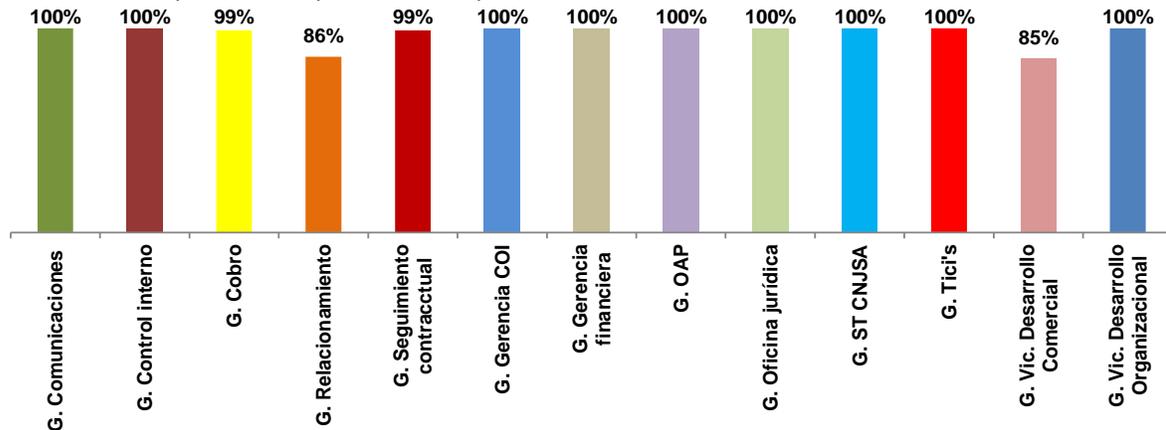
Y un aspecto fundamental como es el de “Fortalecer la Gestión de Coljuegos”. Para ese propósito mejoramos la atención al cliente, disminuyendo los días de autorización de los juegos localizados, promocionales, así como la disminución de tiempos en la expedición de paz y salvos de estos últimos. Por supuesto que no es suficiente y seguiremos trabajando en estos aspectos tan importantes para la competitividad de la industria.

Este balance nos llena de satisfacción pero también nos invita a seguir trabajando como equipo en el crecimiento de la industria de Juegos de Suerte y Azar de manera sostenible y articulada con los gremios, los operadores, los entes territoriales y todas las entidades aliadas del Gobierno Nacional.

1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2018

Durante el 2018, la gestión de Coljuegos estuvo encaminada a cumplir las metas del plan de acción previamente definido para la entidad. En una ponderación simple, el plan de acción para la vigencia 2018 tuvo un cumplimiento del 98% (Ilustración 1).

Ilustración 1. Cumplimiento del plan de acción por áreas



Fuente: Coljuegos – Oficina Asesora de Planeación

Los principales logros de la gestión de Coljuegos en 2018 se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- ✓ El recaudo de Derechos de Explotación de Juegos de Suerte y Azar en 2018 ascendió a \$574.660 millones, cifra que representa un incremento de 9.8% respecto a lo recaudado en 2017 (\$522.979 millones).
- ✓ El mayor recaudo logrado en la gestión de la entidad permitió realizar transferencias a la salud en una cuantía de \$553.426 millones que representa un aumento de 4.6% respecto del monto transferido en 2017 (\$528.898 millones).
- ✓ La regulación a los juegos “On line”, permitió que Colombia se consolidara como líder en regular los juegos operados por internet en América Latina; lo que, además, representó, un recaudo por derechos de explotación en cuantía de \$37.912 millones por este tipo de juegos en 2018.
- ✓ En el frente de la gestión para combatir la ilegalidad de Juegos de Suerte y Azar, Coljuegos realizó las siguientes acciones en 2018: 1) se firmaron cinco (5) pactos por la legalidad con entidades territoriales; 2) se logró el bloqueo efectivo de 2.624 páginas Web que operaban ilegalmente varias modalidades de juegos a través de internet; y, 3) se adoptaron medidas cautelares de retiro sobre 3.763 elementos de Juegos de Suerte y Azar ilegales.
- ✓ En 2018, Coljuegos logró la recuperación efectiva de \$2.998 millones de cartera morosa, lo que representa un incremento de 130% respecto de la cartera recuperada en 2017.

Es importante mencionar que Coljuegos seguirá trabajando en la vigencia 2019 para alcanzar el logro de las actividades que quedaron pendientes en 2018 (2%), las cuales no

fueron ejecutadas en su totalidad, pero que presentaron un avance significativo, como: la implementación del modelo de fiscalización y supervisión para juegos Online, el recaudo proyectado de \$683 millones del juego Máquinas en Ruta, la disminución del nivel de solicitudes de trámites de juegos localizados incompletos y el cumplimiento de las acciones establecidas en la vigencia 2018 para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En el Plan de Estratégico de Coljuegos 2015 - 2018, se definieron tres objetivos estratégicos: 1) Generar más recursos para la salud; 2) Promover el juego legal y responsable; y, 3) Fortalecer la gestión de Coljuegos. En los siguientes apartados se presenta la descripción de las acciones y gestiones realizadas por la entidad en cada uno de objetivos señalados durante el 2018.

2 OBJETIVO 1. GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD

2.1 RECAUDO Y TRANSFERENCIA

2.1.1 Derechos de Explotación por tipo de juego 2017 – 2018

El recaudo de Derechos de Explotación para la vigencia 2018 presentó un aumento del 9.8% en relación con el recaudo registrado en el año anterior. Este crecimiento se justifica principalmente por el desempeño de los siguientes rubros de ingreso:

- ✓ Juegos operados por internet: los ingresos por esta modalidad de juego fueron de \$37.912 millones, debido al crecimiento del número de contratos de concesión y la aceptación de esta modalidad de juego en el mercado colombiano. Para el 2017, estaban autorizadas 6 páginas, mientras que al cierre del 2018 eran 16, mostrando un crecimiento del 166% en la oferta legal de esta modalidad para el jugador colombiano.
- ✓ Superastro: los recursos que generó la concesión del contrato Superastro 1277 aumentaron en un 20% para la vigencia 2018, lo cual se fundamenta en las ventas históricas de este juego para el último trimestre del año, cuando registraron un promedio mensual en ventas de \$38 mil millones, \$4 mil millones más que el promedio mensual del resto de la vigencia 2018.
- ✓ Juegos Localizados: estos juegos continúan siendo la más importante fuente de recursos para la financiación del sector salud de Colombia, esta modalidad de juego representó el 60% sobre el total de los Derechos de Explotación para el 2018.

Al incorporar otros conceptos diferentes de los Derechos de Explotación tales como premios caducos, rendimientos financieros, intereses de mora, entre otros, el recaudo ascendió a \$574.660 millones, cifra histórica del sector.

Tabla 1. Recaudo de Derechos de Explotación por tipo de juego (cifras en millones \$) comparativo 2017-2018

Tipo de Juego y/o Conceptos	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		
	2017	2018	Variación
Localizados	323.886	345.793	7%
Baloto	72.419	57.330	-21%
Revancha	23.101	19.153	-17%

Tipo de Juego y/o Conceptos	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		
	2017	2018	Variación
Superastro	66.002	78.983	20%
Apuestas Deportivas Paramutuales	617	600	-3%
Juegos Operados Por Internet	5.362	37.912	607%
Promocionales	5.590	5.732	3%
Caducos	15.505	18.727	21%
Rifas	0	19	100%
Rendimientos Financieros	5.383	4.040	-25%
Intereses de Mora	616	689	12%
Beneficios Colaterales	1.630	2.799	72%
Liquidaciones de Aforo	2.868	2.882	0,5%
TOTAL DERECHOS DE EXPLOTACION	522.980	574.660	9.8%

Fuente: Coljuegos – Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

2.1.2 Recaudo de Gastos de Administración por tipo de juego 2017 – 2018

El recaudo de los gastos de administración y otros conceptos misionales presentó un incremento del 2% con respecto a la vigencia anterior, aspecto del cual es importante resaltar el crecimiento de los recaudos originados en las multas y los intereses de mora, los cuales ayudaron a contrarrestar la disminución de recaudos que presentaron algunos de los otros rubros.

Tabla 2. Comparativo recaudo de Gastos de Administración por tipo de juego (cifras en millones de pesos)

Tipo de Juego y/o Conceptos	GASTOS DE ADMINISTRACION		
	2017	2018	Variación
Localizados	3.326	3.480	5%
Baloto	713	561	-21%
Revancha	227	187	-18%
Superastro	660	790	20%
Apuestas Deportivas Paramutuales	6	6	-3%
Juegos Operados Por Internet	54	379	607%
Promocionales	56	57	3%
Rendimientos Financieros	652	409	-37%
Intereses de Mora	19	43	124%
Sanciones	712	506	-29%
Multas	232	382	65%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	6.657	6.802	2%

Fuente: Coljuegos– Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

2.1.3 Transferencias por tipo de juego 2017 - 2018

Las transferencias a la salud que realizó Coljuegos durante la vigencia 2018, presentaron un incremento del 4.6% con respecto a la vigencia anterior. Explicado por el crecimiento de los recursos generados por el juego novedoso Superastro, el posicionamiento en el mercado de los juegos operados por internet, así como por el incremento de los recursos generados por los juegos localizados con la implementación del Sistema de Conexión en Línea.

Tabla 3. Transferencia por tipo de juego (Cifras en millones \$) comparativo 2017-2018

Tipo de Juego y/o Conceptos	TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD		
	2017	2018	Variación
Localizados	324.368	344.474	6%
Baloto	119.383	86.679	-38%
Beneficios Colaterales Baloto	524	2.734	81%
Apuestas Deportivas Paramutuales	701	678	-3%
Superastro	60.630	74.130	18%
Juegos Operados por Internet	0	19.421	100%
Promocionales	5.438	5.868	7%
Caducos	10.547	14.032	25%
Rendimientos Financieros	5.822	4.068	-43%
Intereses de Mora	1.485	1.340	-11%
TOTALES VALORES TRANSFERIDOS	528.898	553.426	4.6%

Fuente: Coljuegos– Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

2.1.4 Transferencia por tipo de beneficiario

Coljuegos transfiere los recursos recaudados por Derechos de Explotación de los Juegos de Suerte Azar a 5 entidades destinatarias, como: los Fondos Locales de Salud de los Municipios, Fondos Departamentales de Salud, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) y Colciencias, estos recursos son utilizados para la financiación de la salud en Colombia.

Es importante señalar que los recursos que se giran a los Fondos Departamentales de Salud presentan un descenso debido a la implementación del decreto 2265 de 2017, el cual destina los recursos generados a los premios caducos a la ADRES.

Tabla 4. Transferencia por tipo de beneficiario (cifras en millones \$) comparativo 2017-2018

Entidades Transferencias	Destinatarias	TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD		
		2017	2018	Variación
Fondos Locales de Salud (Municipios)		91.066	99.717	9%
Fondos Departamentales de Salud (Departamentos)		11.994	4.433	-63%
FOSYGA - ADRES		287.021	336.164	17%
FONPET		111.160	81.756	-26%
COLCIENCIAS		27.657	31.357	13%
TOTAL		528.898	553.426	4,6%

Fuente: Coljuegos– Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

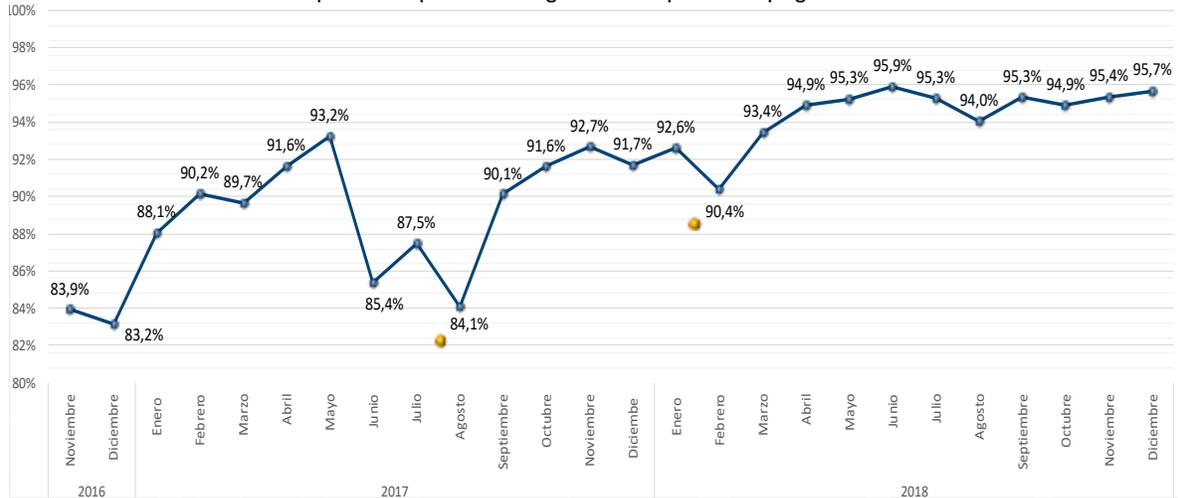
2.1.5 Liquidación Sugerida

Con el fin de llegar a la realidad operativa de las Máquinas Electrónicas Tragamonedas, para el cálculo de la liquidación sugerida, Coljuegos adelantó los estudios y análisis correspondientes a las diferencias y factores involucrados entre la liquidación sugerida y la liquidación presentada por los operadores. En el proceso de verificación de la liquidación sugerida realizada por Coljuegos en el año 2018, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Implementación NUC a NUC: aplicativo en el Portal Web de Coljuegos el cual permite conocer las MET, que fueron modificadas en la liquidación sugerida.
- ✓ Desarrollo y mejora de herramientas que permitieran facilitar el manejo de la BIG DATA correspondiente al proceso de liquidación sugerida y la información reportada por los operadores a través del SCLM¹.
- ✓ Realización de mesas técnicas con los operadores y fabricantes de software para evaluar los aspectos técnicos y/o conceptuales que generan afectación en el cálculo de los Derechos de Explotación mensuales.
- ✓ Estudio casos de uso específicos, que permitieron evaluar los factores de afectación en el cálculo de la Liquidación Sugerida.

El desarrollo y la implementación de las actividades anteriores, permitió incrementar la calidad de los reportes de los operadores a través del SCLM, generando mayor aceptación en la liquidación sugerida y aproximándose más a la realidad operativa de los elementos, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 2. Histórico % aceptación liquidación sugerida vs liquidación pagada



● No aplicación parámetros control, ausencia reportes y reporte de contadores de premios elevados.

Fuente: Liquidación Sugerida VDO

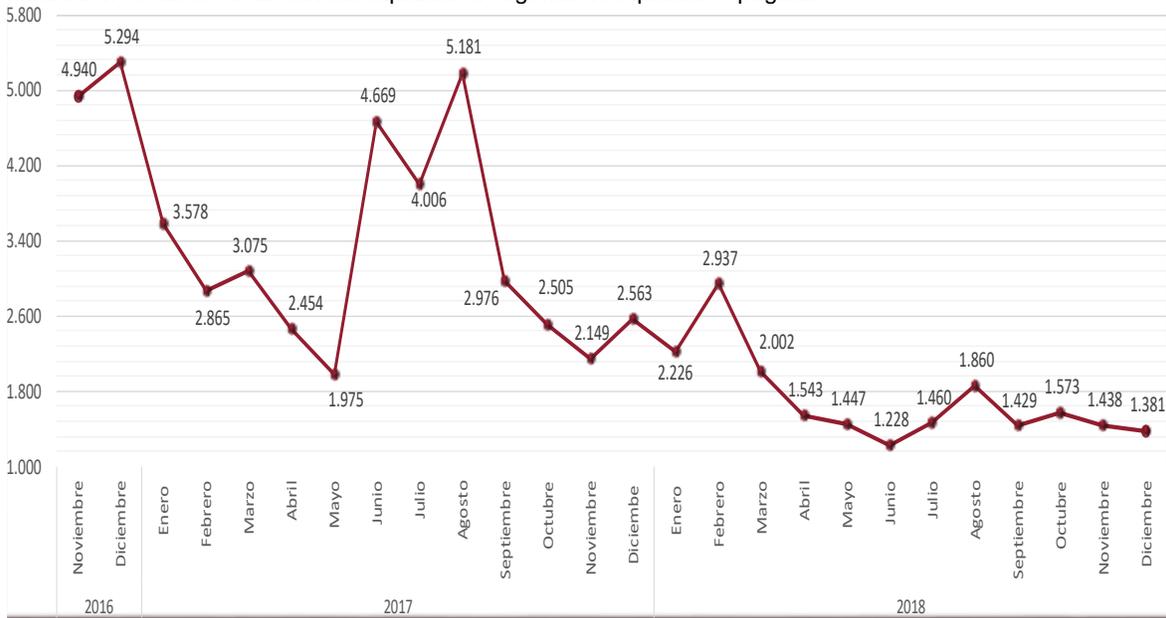
20/02/2019

Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera

¹ Sistema de Conexión en línea MET



Ilustración 3. Histórico diferencias liquidación sugerida vs liquidación pagada



Valores en miles de millones
Fuente: Liquidación Sugerida VDO

Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera

2.2 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DEL ÁMBITO NACIONAL

Coljuegos, en el marco de sus competencias de regulación y promoción del Sector de Juegos de Suerte y Azar, durante el 2018 realizó una gestión comercial importante que permitió consolidar los juegos operados por internet como una nueva opción de entretenimiento y de recaudo para la salud. Así mismo, se adelantaron esfuerzos comerciales para atraer nuevos interesados en los juegos promocionales, estructurar la estrategia de juego responsable para el sector y realizar un monitoreo al resto de la oferta en el país que permita la toma de decisiones frente a la regulación.

Entre los aspectos más relevantes, presentados a Junta Directiva de la entidad se encuentran:

- ✓ Metas comerciales de 2018 - monitoreo de todos los juegos.
- ✓ Análisis Apuestas Deportivas Paramutuales – ADP.
- ✓ Propuesta de modificación juegos operados por internet.
- ✓ Estrategia de juego responsable.

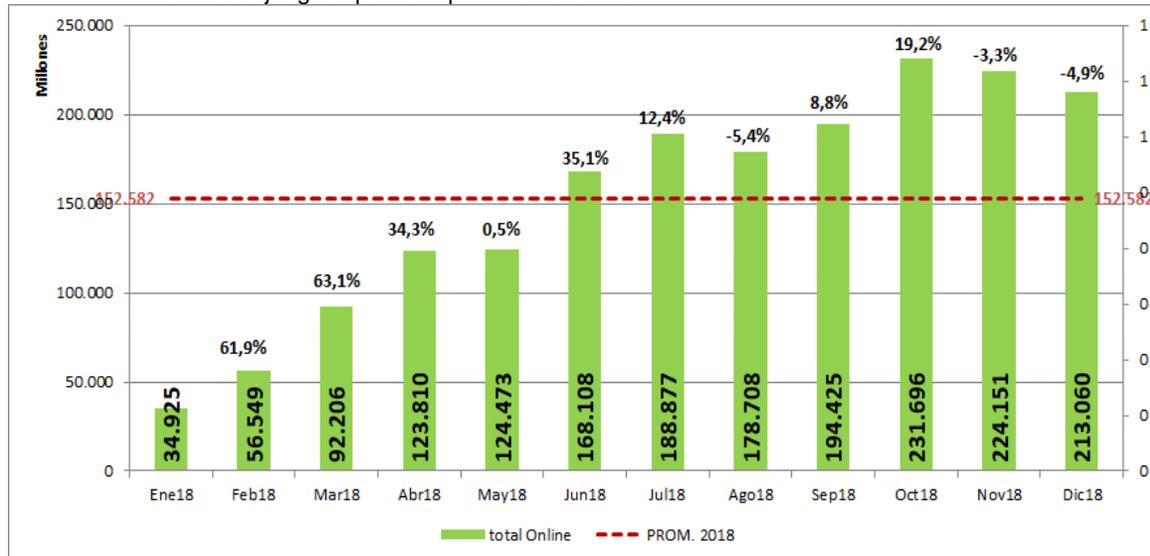
De acuerdo con lo anterior, se muestra a continuación la gestión adelantada en cada uno de los juegos, así:

2.2.1 Juegos operados por Internet

Las ventas de los juegos operados por Internet en el 2018 ascienden a \$1.8 billones. Este buen desempeño sobrepasa a partir del mes de junio, superando el valor promedio mensual de ventas que fue de \$152.582 millones. Se observa de igual manera, que en el

mes de octubre se registró la mayor venta, con un valor de \$ 231.696 millones, la variación promedio de crecimiento para el año corrido fue alrededor del 20%. Ilustración 4

Ilustración 4. Ventas de juegos operados por internet en 2018



Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera; cálculos realizados por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial en la vigencia 2018, fortaleció sus estrategias comerciales con el fin de socializar las ventajas del creciente mercado de los juegos operados por internet en Colombia y atraer nuevos inversionistas. Esta labor fue realizada mediante la participación activa en diferentes ferias nacionales e internaciones las cuales permitieron compartir experiencias con reguladores de otros países e interactuar con los diferentes actores de la industria de los Juegos de Suerte y Azar interesados en operar en Colombia.

Colombia, al ser el primer país en reglamentar los juegos operados por internet en la región, se convirtió en el referente de mayor interés en estos eventos, compartiendo conocimiento y experiencias que facilitan el entendimiento en la estructuración de la operación de este juego.

Los principales eventos internacionales en que participó Coljuegos en el año 2018 fueron:

- **ICE Totally Gaming, Londres, 5-9 de febrero 2018.**

Este evento reunió aproximadamente 28.000 visitantes del sector de Juegos de Suerte y Azar, allí Coljuegos participó como ponente en las conferencias de ICE VOX que hacen parte del WRB (World Regulatory Briefing) denominado Latam Forum, y en la Agenda de Legisladores Internacionales, paneles que contaron con la participación de inversionistas interesados en el mercado colombiano.

Las principales actividades comerciales realizadas en este evento se enfocaron en mostrar al país como un foco de atracción de la inversión, específicamente en el sector de Juegos de Suerte y Azar como uno de los sectores de mayor dinamismo en la economía colombiana.

- **Juegos Miami, 30 de mayo al 1 de junio de 2018**

Juegos Miami es un espacio donde se analiza la actualidad de la industria de Juegos de Suerte y Azar en Latinoamérica y la participación de Colombia se centró en una mesa redonda con cerca de 35 participantes entre laboratorios, operadores y reguladores, en donde se compartieron las experiencias que ha tenido Colombia en materia de juegos operados por Internet, asimismo se expusieron cada uno de los requisitos que deben cumplir los operadores para obtener un contrato de concesión para operar este tipo de juegos.

Las principales gestiones comerciales se enfocaron en participar en las mesas de trabajo sobre los siguientes temas:

- ✓ Cambios experimentados en las Jurisdicciones de Latinoamericanas.
- ✓ Regulación del juego online en Colombia.
- ✓ Mesa redonda sesiones de preguntas a los reguladores.

En este evento se reconoció a Coljuegos como uno de los reguladores destacados en el año 2017 por la profesionalización del sector, en la lucha contra la ilegalidad y su continua innovación.

- **IGB Live Show Ámsterdam, 17 al 20 de julio de 2018**

El evento más grande del mundo de Juego online donde se brindan oportunidades para que la comunidad igaming se reúna en un único foro y realice networking, con más de 4.750 profesionales de la industria del juego de más de 113 jurisdicciones de todos los sectores de la industria.

Coljuegos participó en charlas sobre las oportunidades que tienen los mercados emergentes para los operadores de juegos online, estabilidad, seguridad, y rentabilidad para los operadores que apuntan sus inversiones en estos mercados emergentes, y actualización de los mercados de apuestas.

Bajo el lema: *“¡IGB Live! Pruebe el mejor café, queso o chocolate del mundo conozca a los reguladores colombianos, argentinos y mexicanos”* se desarrollaron espacios para hablar sobre el desarrollo potencial de su negocio y se comprenda la dinámica de estos mercados diversos y emocionantes.

Otras participaciones de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se llevaron a cabo en el país, en los siguientes eventos:

- ✓ La V Cumbre Iberoamericana del Juego, Medellín, 9 al 10 de mayo de 2018- donde la apertura de la cumbre fue realizada por Coljuegos participando en las diferentes ponencias.
- ✓ En la Segunda Edición de Gaming Market, Bogotá 24 de Octubre de 2018 se realizó un trabajo de Networking con diferentes interesados de la industria.

La anterior gestión comercial en 2018, permitió fortalecer la presencia institucional y con ello fomentar el posicionamiento de Coljuegos como regulador de juegos operados por Internet. Durante la vigencia 2018, la gestión comercial permitió que se interesaran por operar en Colombia 10 nuevas empresas que solicitaron licencia y suscribieron 10 nuevos

contratos de concesión para la operación de este tipo de juegos, llegando a un total de dieciséis (16) concesionarios autorizados para operar juegos por internet, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 5. Operadores de juegos autorizados por Internet

Operador	Sitio Web	Inicio de Operación	Número de Contrato
Aquila Global Group S.A.S	Wplay.co	Julio 7 de 2017	1422
Corredor Empresarial	Betplay.co	Septiembre 18 de 2017	1444
Colbet S.A.S.	Colbet.co	Octubre 13 de 2017	1453
E Total Game	Zamba.co	Octubre 13 de 2017	1454
Codere Apuestas	Codereapuestas.co	Noviembre 15 de 2017	1470
Grupo Empresarial Geoline S.A.S	Mijugada.co	Diciembre 28 de 2017	1486
Inverstark S.A	Masgol.co	Marzo 20 de 2018	1502
Luckia Colombia S.A.S.	Luckia.co	Marzo 6 de 2018	1511
Sportium Apuestas Colombia S.A.S.	Sportium.com.co	Abril 5 de 2018	1517
Rusch Street Interactive Colombia S.A.S.	Rushbet.com.co	Junio 8 de 2018	1555
HBG latam sas	Aquijuego.co	Junio 19 de 2018	1559
Royal Betting Solutions S.A.S.	Apuesto.co	Junio 28 de 2018	1567
Alfabet S.A.S.	Betalfa.co	Septiembre 5 de 2018	1611
Teclino S.A.S.	Rivalo.co	Septiembre 5 de 2018	1614
Meridian Gaming Colombia S.A.S.	Meridianbet.com.co	Septiembre 18 de 2018	1622
Vicio Distired S.A.S.	Megapuesta.co	Octubre 10 de 2018	1631

Fuente: Coljuegos - Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

Durante el año 2018 la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial elaboró propuesta para la modificación al acuerdo 04 del 24 de mayo de 2016 “por el que se aprueba el reglamento del juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo de juego operados por internet”, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 05 del 18 de diciembre de 2018, con el fin de mejorar el control y seguimiento de la Entidad frente a:

- ✓ El cumplimiento del retorno al jugador, estableciendo una prueba estadística que permita determinar con criterios objetivos el cumplimiento de lo previsto en el reglamento.
- ✓ La equivalencia entre los créditos para la participación y el peso colombiano con una relación uno a uno.
- ✓ Las prohibiciones para realizar apuestas en eventos reales no deportivos referentes a realizar apuestas sobre monedas virtuales no autorizadas por el sistema financiero

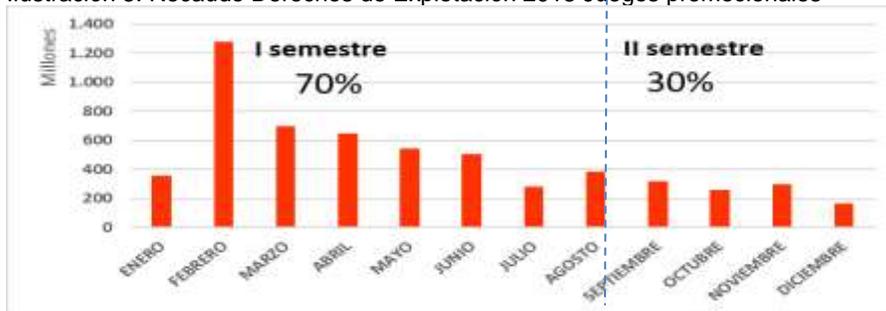
- colombiano, así como la restricción de realizar apuestas sobre indicador financiero nacional o internacional ni ofrecer juegos de tipo lotérico o numérico.
- ✓ Forma de pago de premios y retirada de fondos.
 - ✓ Medios de pago para la adquisición de créditos para la participación y el retiro de fondos.

2.2.2 Juegos Promocionales

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial en el año 2018 continuó realizando esfuerzos direccionados a gestionar campañas de capacitación y comunicación para promover los juegos promocionales con las diversas empresas del sector de la economía, a través del evento deportivo más importante del año la Copa Mundial de Fútbol Rusia 2018.

Este esfuerzo, se reflejó en ingresos por derechos de explotación por más de \$5.732 millones de pesos para ese año, apalancados principalmente por el buen desempeño del primer semestre del año, el cual aportó \$ 4.032 millones equivalente al 70% del total del ingreso por derechos de explotación de esta modalidad de juego. Ilustración 5

Ilustración 5. Recaudo Derechos de Explotación 2018 Juegos promocionales



Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera; cálculos realizados por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

Las principales empresas que invirtieron en juegos promocionales en el año 2018 corresponden a los sectores de alimentos y bebidas, financiero, comunicaciones y solidario; cuatro de estas empresas (Bavaria S.A., Cencosud Colombia S.A.S., Almacenes Éxito S.A., y Supertiendas y Droguerías Olímpica) han sido recurrentes en los últimos tres años como las de mayor inversión en juegos promocionales.

Ilustración 6. Empresas de mayor participación en los juegos promocionales



Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica; cálculos y gráfico realizado por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

Con la finalidad de promover la imagen de Coljuegos y explicar la mecánica de los juegos promocionales, como posibles mecanismos de fidelización para sus clientes, Coljuegos socializó la mecánica con empresas potenciales y agremiaciones como:

- ✓ Agencia de BTL Rocket y Mass encargadas de las estrategias de marketing de (Alpina, Unilever, Banco de Bogotá).
- ✓ Equipo de Mercadeo de la empresa DirecTV
- ✓ Equipo jurídico y de mercadeo de Jhonson & Jhonson.
- ✓ Equipo de mercadeo de Samsung.
- ✓ Cámara de la ANDI con las empresas Postobón, FEMSA, y DirecTV.

2.2.3 Operación de máquinas electrónicas tragamonedas que operan en locales cuya actividad comercial principal puede ser diferente a Juegos de Suerte y Azar

Como acciones y medidas implementadas en cumplimiento de las funciones asignadas a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, con el fin de conocer inquietudes, problemáticas, necesidades y oportunidades que permitan estudiar y analizar las posibles soluciones que viabilicen la operación del juego, en el transcurso del año 2018 se realizó un proceso de acompañamiento con interesados y terceros involucrados en operar este tipo de juego.

Adicionalmente, se realizaron reuniones con: laboratorios como BMM y GLI; proveedores de hardware y software como Inspired Entertainment Inc.; empresas como International Game Technology IGT, Mundo Video Corp, HBG, Algazara S.A, entre otros; los cuales expresaron sus dudas e inquietudes sobre el esquema de operación del juego. De estos acercamientos se concluyó que una de las principales dificultades de los interesados ha sido obtener los conceptos previos favorables para cada local donde pretende operar el juego.

Por otro lado, Coljuegos convocó un conversatorio el día 7 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la entidad, con el objetivo de conocer las experiencias de los asistentes interesados en el esquema de operación de este juego e identificar las dificultades que se han presentado durante el proceso de alistamiento de la operación y de igual forma, atender las sugerencias de ajuste a la reglamentación del esquema, en virtud de la competencia para regular el juego por parte de Coljuegos.

El principal tema abordado en el conversatorio se centró en las barreras para obtener conceptos previos favorables para los establecimientos de comercio que se proyectan para operar las máquinas en ruta.

Sobre el particular, Coljuegos consideró iniciar una fase exploratoria de análisis conforme a su competencia como Entidad que se encarga de regular el esquema de operación. Así mismo, determinó la realización de los acercamientos necesarios con las autoridades territoriales encargadas de la expedición de los conceptos previos en aras de socializar el esquema de operación y promover las mejores prácticas en las futuras reglamentaciones del POT en beneficio del crecimiento de las rentas para la salud.

2.2.4 Baloto & Revancha

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial en el 2018 realizó seguimiento al comportamiento de las ventas del juego teniendo en cuenta que, en el año anterior entró en operación la nueva mecánica del juego, reportando ventas sin IVA por un valor superior a \$233.096 millones de pesos.

Ilustración 7. Ventas sin IVA baloto & revancha 2018



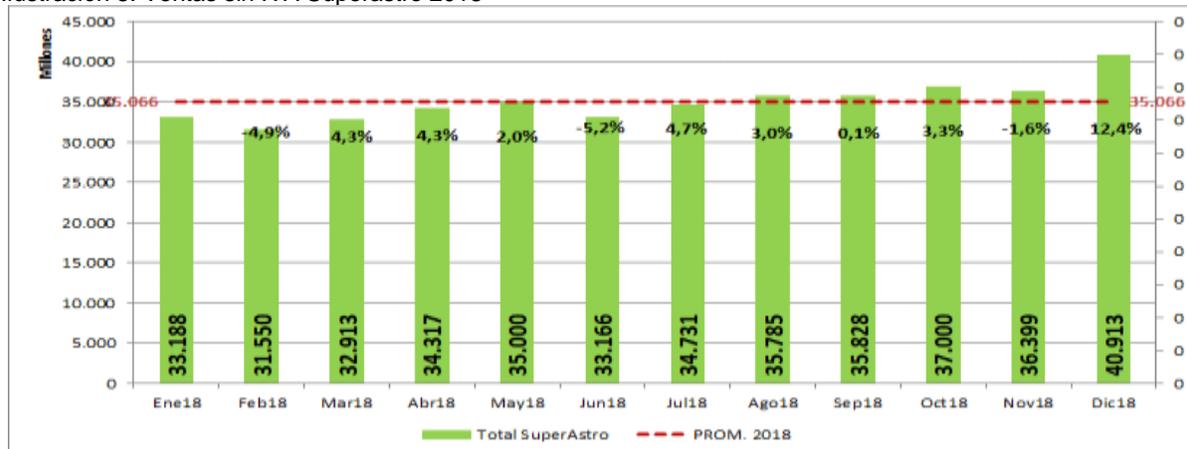
Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera; cálculos realizados por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

Como se observa en la ilustración, se resalta el desempeño de los meses enero, marzo, abril, agosto y diciembre, meses en que las ventas estuvieron por encima del promedio mensual, el cual fue de \$19.425 millones de pesos.

2.2.5 Superastro

El comportamiento de las ventas de este juego durante el año 2018 reportó ingresos por derechos de explotación por un valor de \$ 420.791 millones de pesos, un 19% más que en el año 2017. Este buen desempeño del juego fue apalancado principalmente por el destacado desempeño de las ventas a partir del mes de agosto, los cuales estuvieron por encima del promedio aproximado mensual.

Ilustración 8. Ventas sin IVA Superastro 2018



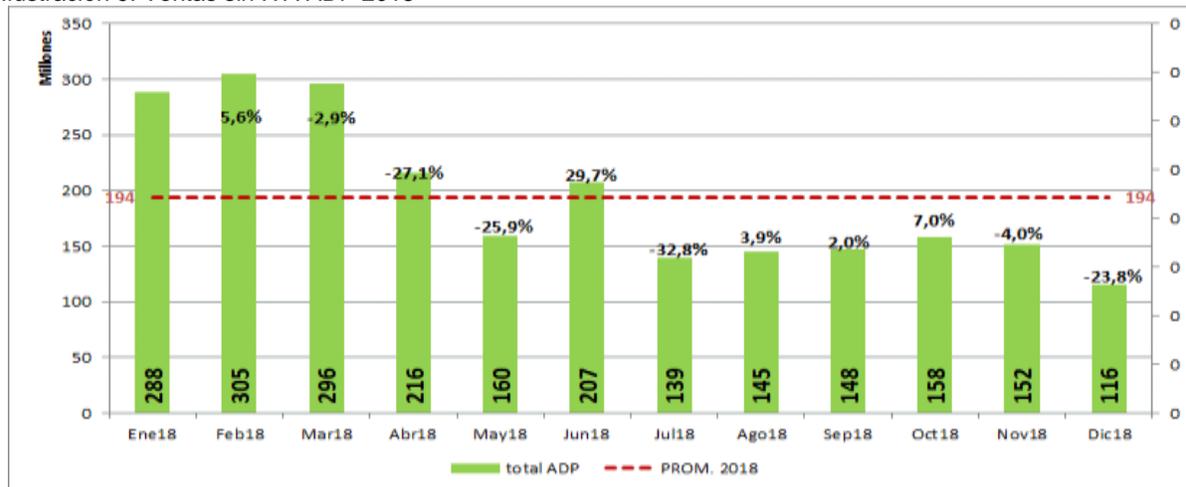
Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera; cálculos realizados por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

Tan solo tres meses reportaron variaciones de crecimiento negativo respecto al mes anterior, como se observa en la ilustración, siendo junio el mes de menor crecimiento y diciembre el de mayor crecimiento, la variación promedio año corrido fue del 2.0%

2.2.6 Apuestas Deportivas de Tipo Paramutual

Las ventas reportadas del juego Apuestas Deportivas Paramutuales durante el año 2018 fueron de \$2.327 millones de pesos, donde el 63% de las ventas se generaron en el primer trimestre y el restante 37% correspondieron al segundo semestre del año.

Ilustración 9. Ventas sin IVA ADP 2018



Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera; cálculos realizados por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

Como se observa en la ilustración, las mayores ventas reportadas corresponden a los primeros 4 meses del año, siendo enero el mes de mayor ventas con \$288 millones de pesos y caso contrario diciembre, en el cual se reportaron ventas de \$116 millones de pesos.

2.2.7 Premios pagados por los Juegos de Suerte y Azar en 2018

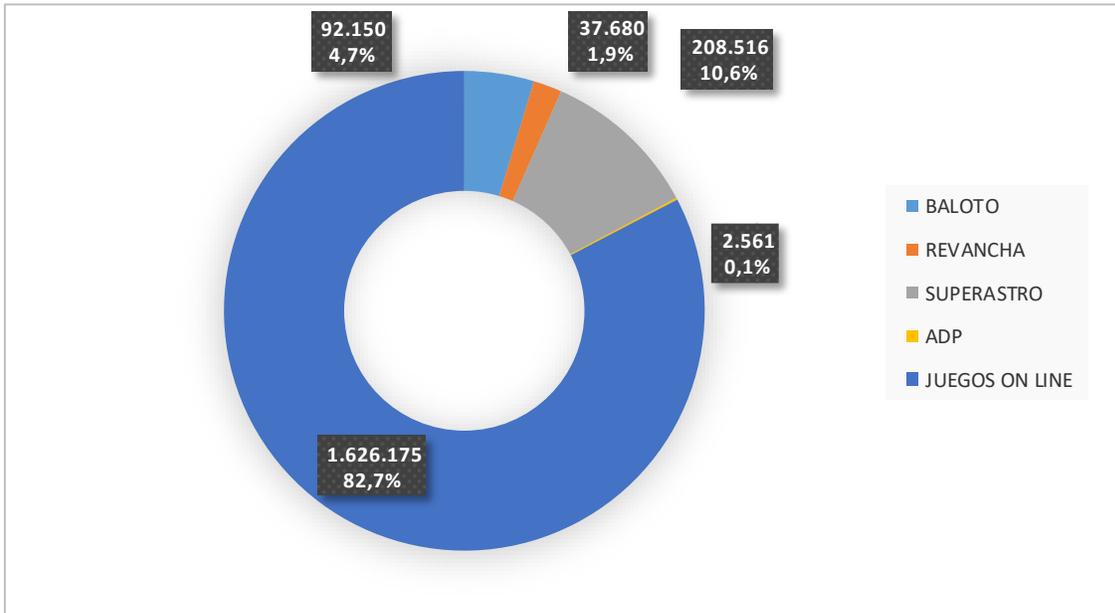
Durante el año 2018, los Juegos de Suerte y Azar novedosos reglamentados a nivel nacional, otorgaron premios por más de \$1.9 billones de pesos a más de 7 millones de ganadores, estos premios se distribuyen entre los siguientes juegos novedosos:

- ✓ El Juego Baloto & Revancha entregó premios a más de 4.8 millones de ganadores, por un valor de \$129 mil millones equivalentes al 6.6% del total del valor de premios entregados por tipo de juego.
- ✓ El juego Superastro entregó premios a más de 2.4 millones de ganadores por una suma de \$208 mil millones equivalentes al 10.6% del total del valor de premios entregados por tipo de juego.
- ✓ Las Apuestas Deportivas de tipo Paramutual entregaron premios a más de 72 mil ganadores por un valor de \$2.500 millones, equivalentes al 0.1% del total del valor de premios entregados por tipo de juego.

- ✓ Los Juegos Operados por Internet entregaron premios por un valor superior a \$1.6 billones, equivalentes al 82.7% del total del valor de premios entregados por tipo de juego, representando un 89% de retorno al jugador.

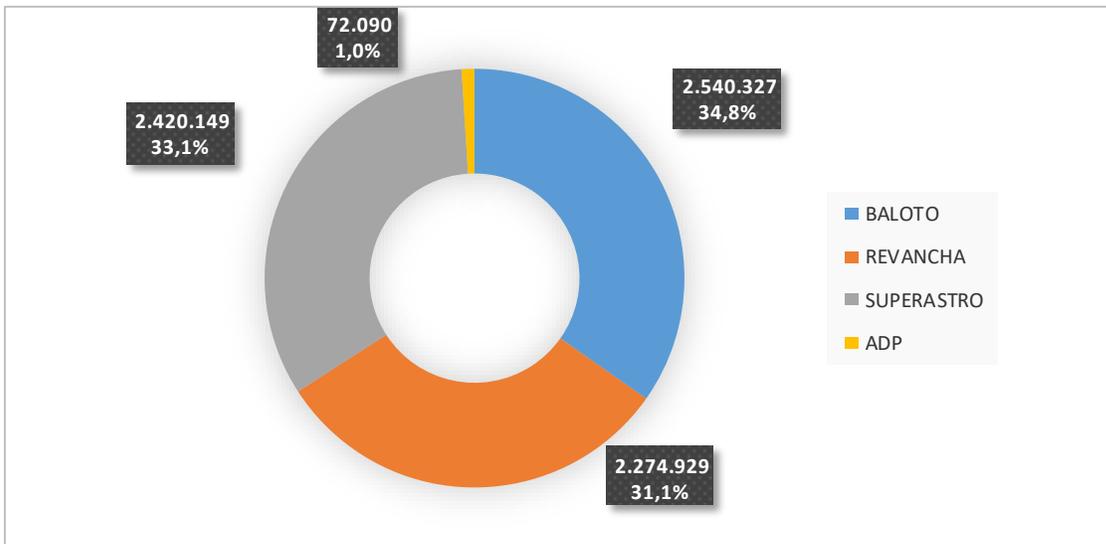
A continuación, en las ilustraciones 2 y 3, se presenta la distribución de recursos entregados en premios y por número de ganadores para cada uno de los juegos novedosos durante el año 2018.

Ilustración 10. Premios entregados por tipo de juego novedoso en 2018 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera; cálculos realizados por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

Ilustración 11. Número de ganadores en 2018 por tipo de juego novedoso



Fuente: Coljuegos - Gerencia Financiera; cálculos realizados por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

2.2.8 Otras acciones adelantadas desde la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial

- **Gestión con el Sector Financiero**

Otra de las actividades realizadas durante el año 2018, está relacionada con el acercamiento comercial efectuado con los diferentes actores del sector financiero y los operadores de los juegos online, con el objetivo de vincularlos mediante un producto financiero que permita a los jugadores realizar transacciones para adquirir créditos a la participación del juego, a través de los medios de pago autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta labor comercial permitió socializar el modelo de operación de los juegos operados por Internet, con los oficiales de cumplimiento o directores de riesgo de las entidades financieras (bancos, pasarelas de pago, fiduciarias, Asobancaria) explicando el papel que desempeña Coljuegos en el control y fiscalización de este tipo de juegos y los controles ejercidos por los operadores para el control a través del sistema de prevención y control al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (SIPLAFT).

Las reuniones efectuadas en el año 2018 fueron las siguientes:

- ✓ Banco de Bogotá

Se llevó a cabo reunión con la Dirección de la Oficina de Control de Riesgo del Banco de Bogotá, exponiendo el modelo de operación del juego Online, las medidas de control a los operadores de juego online y el modelo SIPLAFT para juegos operados por Internet. Adicionalmente Credibanco presentó el producto 'Pago' como medio de pago en línea.

- ✓ Asobancaria

Se realizó presentación en Asobancaria, exponiéndose el portafolio de juegos autorizados por Coljuegos y la distribución del ingreso por juego, así como el procedimiento del sistema de gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo LAFT en los juegos de suerte y zar.

- ✓ Multibank

Se programó reunión con Multibank con el fin de establecer acciones entre los actores del sector de JSA específicamente con Fecoljuegos, para lograr lianzas estratégicas y crear oportunidades de negocio en el sector financiero.

- ✓ Credibanco

Se realizó reunión con la presencia del presidente de Credibanco y el presidente de Coljuegos, con el fin de establecer la alianza estratégica para buscar la inclusión de los operadores de JSA en el sector financiero. De igual forma, para desarrollar un producto financiero dedicado para el sector de JSA.

- ✓ Credibanco y Banco de Bogotá.

Coljuegos realizó una reunión estratégica con Credibanco, el Officer del Banco de Bogotá mostrando el modelo de operación de juegos online, las principales cifras y desempeños en el sector de juego de suerte y azar, evaluando las alternativas de estudio para incluir operadores del sector mediante el producto financiero desarrollado por Credibanco.

- **Estrategia de Comunicación Juego Responsable**

Coljuegos en su planeación estratégica 2015-2018 incluyó como uno de los objetivos estratégicos “promover el juego legal y responsable”, el cual tiene como iniciativas i) la gestión de información y del conocimiento ii) Cultura de la legalidad, iii) Sector con mejores prácticas iv) Comunicación estratégica interna y externa.

Por lo tanto, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial estructuró la estrategia de comunicación de juego responsable, buscando que el programa de juego responsable apalanque el posicionamiento de los Juegos de Suerte y Azar en Colombia como una propuesta de entretenimiento y diversión en un marco de responsabilidad y legalidad, generando información suficiente para jugar bien.

El programa del juego responsable tiene cuatro objetivos específicos, el primero: lograr asociaciones de los Juegos de Suerte y Azar con situaciones positivas en el ámbito colombiano, el segundo: mantener informados al jugador y al posible jugador sobre los diferentes juegos reglamentados en Colombia, el tercero: crear parámetros de responsabilidad en el juego para que sean adoptados por los operadores en Colombia, y el cuarto: apalancar el conocimiento del sector y todos los esfuerzos que lo rodean.

La estrategia determinó la marca del programa “JUEGA BIEN Ser responsable hace parte del juego” slogan que se definió para el sitio web como una invitación a jugar de forma divertida, moderada, responsable y legal. A estar informado y actuar desde el conocimiento.

- **Estudio de ilegalidad**

Durante el año 2018, se entregó el resultado del estudio que dimensiona el mercado ilegal de juegos de suerte y azar en Colombia, realizado por Fedesarrollo, cuyas conclusiones fueron:

- ✓ La ilegalidad se manifiesta de formas diferentes, dependiendo de la modalidad de juego y de la región. De esta manera, es posible afirmar que el problema de la ilegalidad se acentúa en modalidades como el chance, las Máquinas Electrónicas Tragamonedas - MET y las apuestas deportivas online.
- ✓ El Chance opera bajo una estructura jerárquica, que depende principalmente de los vendedores, debido a que son estos los que ejercen una relación de confianza con el jugador.
- ✓ El mercado ilegal de MET es operado principalmente con máquinas de segunda, en su mayoría obsoletas. El origen de estas máquinas se remite en una parte al parque legal de máquinas que figuraron en algún contrato de concesión, y de otra parte al contrabando o al ensamble de máquinas.



- ✓ Tanto los operadores legales como las autoridades territoriales reconocieron que la política de control a las operaciones ilegales de Coljuegos ha tenido impacto positivo para controlar el uso de MET ilegales.
- ✓ Las apuestas deportivas y las apuestas online ilegales han proliferado especialmente en zonas universitarias.
- ✓ En algunas zonas y, especialmente para el chance, se encontró que la ilegalidad está relacionada con otras prácticas delictivas como, por ejemplo, el microtráfico, la prostitución, la trata de blancas, el narcotráfico y, en general, actividades ilegales realizadas por grupos al margen de la ley como las Bacrim.
- ✓ De acuerdo a las cifras de importación de MET, estimación del contrabando y tasas de obsolescencia de las MET, se estimó que el parque de máquinas tragamonedas ilegal en Colombia es aproximadamente el 49% del total de las MET legales.

3 OBJETIVO 2. PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE

3.1 CONTROL A LA OPERACIÓN ILEGAL

3.1.1 Operativos realizados Contra la Operación Ilegal

Coljuegos a través de la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales durante el año 2018, realizó 277 visitas a establecimientos de comercio que no contaban con la autorización de operación de Juegos de Suerte y Azar, estas acciones de control se desarrollaron en 16 departamentos y Distrito Capital, con una cobertura de 52 municipios visitados: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Bogotá D.C.

Estas acciones de control se efectuaron con apoyo y coordinación de la Policía Nacional – UNIPOL y la Fiscalía General de la Nación, en las cuales se logró la captura de 16 personas en flagrancia bajo el delito 312 del Código Penal, acciones realizadas en las ciudades de Medellín, Bello, Pereira y Neiva.



3.1.2 Elementos de juego retirados por tipo de juego

De las acciones de control realizadas, la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales retiró un total de 3.763 elementos de juego de suerte y azar, establecidos por tipo de juego en 3.148 máquinas electrónicas tragamonedas, (correspondiente a un 85.1%); 423 sillas de bingo (11.4%), 7 mesa de póker (0.2%), 12 ruletas (0.3%) y 173 módulos de apuestas deportivas (4.7%).

Tabla 6. Elementos de juego de suerte y azar con medida cautelar de retiro 2018

Tipo de elemento	Número	%
Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET)	3.148	85,1%
Bingos	423	11,4%
Mesas de Póker	7	0,2%
Ruletas	12	0,3%
Deportivas	173	4,7%
Total JSA	3.763	100,0%

Fuente: Coljuegos - Gerencia Control a las Operaciones Ilegales

Es así como en cada uno de los departamentos en los que la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales intervino, se establece el siguiente consolidado en retiro de elementos:

Tabla 7. Elementos de Juegos de Suerte y Azar retirados por Departamento

DEPARTAMENTO	MAQUINAS ELECTRONICAS	SILLAS DE BINGO	RULETA	MESA DE CASINO	APUESTAS DEPORTIVAS
ANTIOQUIA	1.093	76	1		9
ATLANTICO	281				27
BOGOTÁ D.C	33				
BOLÍVAR	475				1
BOYACA	13				
CAUCA	39				
CESAR	150		3		25
CÓRDOBA	92				5
CUNDINAMARCA	170	171	2		1
HUILA	23	97			66
MAGDALENA	105	79	2		15
NORTE DE SANTANDER	114		1		3
RISARALDA	21		1		16
SANTANDER	131		2	3	5
TOLIMA	122				
VALLE DEL CAUCA	269			4	
YOPAL	17				
TOTAL EISA	3.148	423	12	7	173

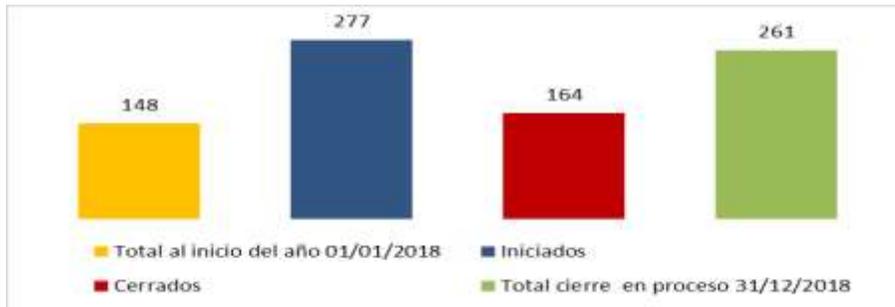
Fuente: Coljuegos - Gerencia Control a las Operaciones Ilegales

3.1.3 Procesos de decomiso

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 643 de 2001 modificado por el artículo 20 de la Ley 1393 de 2010, la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales, inicia el proceso administrativo de decomiso y destrucción correspondiente a los elementos de Juego de Suerte y Azar retirados por presunta operación ilegal.

De tal manera que para la vigencia 2018, se establece el siguiente inventario de procesos que adelanta la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales así: 148 procesos en curso a 1 de enero de 2018, iniciados durante el transcurso de la vigencia 277, con resolución en firme² y finaliza a corte 31 de diciembre de 2018 con 261 procesos en curso.

Ilustración 12. Procesos sancionatorios por operación ilegal de JSA en 2018



Fuente: Coljuegos - Gerencia Control Operaciones Ilegales

3.1.4 Elementos destruidos

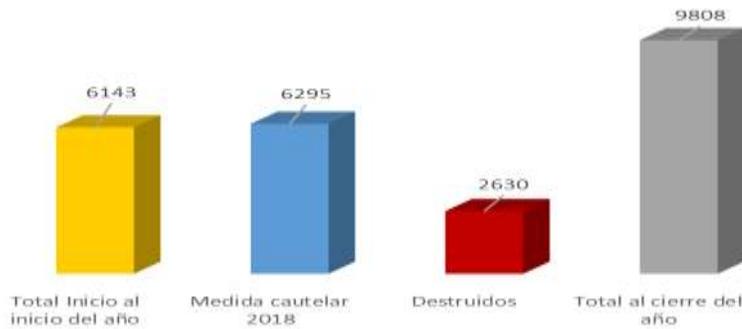
Para el año 2018 la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales y una vez agotado el proceso administrativo de decomiso dispuesto en la Ley 1393 de 2010, se ordena la destrucción de 2.630 elementos de juego de suerte y azar, es así que se destruyen: 2.051 máquinas electrónicas tragamonedas (equivalente al 78%), elementos que componen Bingos 176, (6.7%), ruletas 6 (0.2%) y 397 elementos de apuestas deportivas (15.1%)

El proceso de destrucción se surte una vez concluido el trámite de notificación de la resolución que ordena el decomiso y destrucción de los elementos de juego de suerte y azar y la notificación del recurso de reposición; debido a la particularidad de cada caso, el proceso de notificación se vuelve extenso debido a la cantidad de personas implicadas y a la complejidad de la ubicación de las mismas a notificar, hasta tanto no que se dé por concluido este procedimiento, el acto administrativo no adquiere firmeza³ y por consiguiente no se ordena la destrucción de los EJSA. Otro aspecto relevante es la capacidad institucional con la que Coljuegos cuenta para cubrir las funciones, para combatir la operación ilegal de Juegos de Suerte y Azar. Estos dos aspectos tienen incidencia en el número de elementos de juego que se llegan a destruir, sin embargo la Gerencia está diseñando estrategias que le permitan llegar a las metas establecidas por la Entidad.

² Firmeza del acto administrativo que declara el decomiso se procederá a la destrucción de los elementos”, Parágrafo artículo 20 de la Ley 1393 de 2010

³ Artículo 87, Ley 1437 de 2010

Ilustración 13. Inventario de Elementos de Juegos de Suerte y Azar 2018



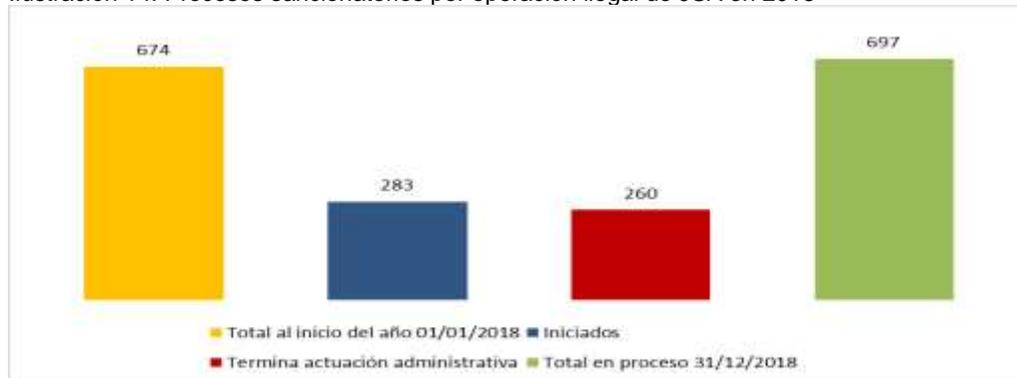
Fuente: Coljuegos - Gerencia Control a las Operaciones Ilegales

3.1.5 Procesos sancionatorios por operación ilegal de Juegos de Suerte y Azar

Dentro de las acciones adelantadas por la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales se encuentra el proceso administrativo sancionatorio establecido en la Ley 1437 de 2011, del cual se establece el siguiente inventario de procesos, 674 procesos al inicio del 1 de enero de 2018, 283 procesos nuevos, 260 procesos a los que se les profiere acto administrativo definitivo y se encuentran en firme y 697 procesos en curso.

Es preciso indicar que de los procesos en los cuales se profiere acto administrativo en firme 14 de ellos le fueron expedidos con decisión final terminado sin sanción y del restante se emitieron sanciones por un valor que asciende a \$120.445 millones de pesos y de los cuales fueron trasladados a la Gerencia de Cobro.

Ilustración 14. Procesos sancionatorios por operación ilegal de JSA en 2018



Fuente: Coljuegos - Gerencia Control Operaciones Ilegales – Base de datos procesos GCOI

3.1.6 Otras acciones adelantadas

- **Lucha contra las nuevas formas de ilegalidad**

En el año 2017 se firmó el Protocolo de Bloqueo de URL con contenido de juego ilegal que opera en internet, sin embargo dentro de las acciones para controlar y combatir la operación ilegal de Juegos de Suerte y Azar se hizo necesario la modificación del protocolo dando alcance a las URL que tienen restricción de seguridad, es decir, que contienen datos personales y son denominadas HTTPS y adicionalmente contemplar la activación de las URL's correspondiente a los dominios legalizados ante Coljuegos, este nuevo protocolo se firma el 1 de junio de 2018, entre el Director de Investigación Criminal

de INTERPOL y la Presidencia de Coljuegos.

Esta labor ha permitido realizar el bloqueo efectivo de 2.624 páginas que operaban Juegos de Suerte y Azar de manera ilegal en la modalidad de juegos operados por internet.

• **Pactos por la legalidad**

En el transcurso del año 2018, Coljuegos continuó con la estrategia de realizar alianzas estratégicas a través de la firma de pactos por la legalidad con las diferentes entidades del orden nacional y municipal, cuyo objetivo es implementar y promover una cultura de legitimidad de los Juegos de Suerte y Azar, cuyo final es proteger los recursos destinados a la salud, es así que se firmaron 5 pactos:

- ✓ Huila, el 31 de enero
- ✓ Tolima, el 9 de marzo
- ✓ Sucre, el 20 de abril
- ✓ Cali, 27 de junio
- ✓ Cauca, 30 de agosto

Desde la implementación de esta estrategia se han firmado un total de 16 pactos a nivel nacional y esto ha impactado en el éxito de la gestión logrando un incremento del 134% en la intervención en establecimientos de comercio en los que funcionan elementos de juego de suerte y azar de manera presuntamente ilegal y en el retiro de máquinas electrónicas tragamonedas con un 134%, a partir de la firma del pacto. Los resultados se evidencian en el siguiente cuadro.

Ilustración 15. Resultados obtenidos después de los pactos

No.	Pacto	Fecha	RESULTADOS (1 de Enero 2017 - 31 de Diciembre 2018)			
			ANTES DEL PACTO		DESPUES DEL PACTO	
			Establecimientos visitados	MET Retiradas	Establecimientos visitados	MET Retiradas
1	VALLE DE CAUCA	19/04/2017	-	-	24	401
2	BOYACA	5/05/2017	-	-	3	27
3	BOLIVAR	8/05/2017	12	186	40	664
4	CALDAS	24/05/2017	-	-	1	16
5	GUAJIRA	23/06/2017	-	-	2	40
6	ATLANTICO	29/06/2017	6	169	49	737
7	CUNDINAMARCA(*)	9/08/2017	-	-	9	105
8	QUINDIO	20/09/2017	-	-	3	34
9	MEDELLIN	16/11/2017	19	329	57	786
10	RISARALDA	1/12/2017	2	23	1	22
11	ANTIOQUIA	6/12/2017	22	280	30	380
12	HUILA	31/01/2018	3	27	4	23
13	TOLIMA	9/03/2018	4	23	9	122
14	SUCRE	20/04/2018	-	-	-	-
15	CALI	27/06/2018	32	412	-	-
16	CAUCA	30/08/2018	-	-	2	39
Total			100	1.449	234	3.396

INCREMENTOS CON LOS PACTOS

ESTABLECIMIENTOS	134%
MET	134%



Fuente. Coljuegos – Gerencia Control Operaciones Ilegales

- **Alianzas estratégicas**

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en las diferentes mesas de trabajo que se adelantaron con la Fiscalía General de la Nación, en el cual se abordaron y distribuyeron temas para el conocimiento de las investigaciones por modalidad delictiva descritos en el artículo 312 del Código Penal, la Fiscalía asignó a la Delegación para la Seguridad Ciudadana la investigación de los procesos de Juegos de Suerte y Azar referentes a la modalidad de juegos localizados y a la Delegación contra la Criminalidad Organizada los juegos nacionales novedosos., esta asignación tiene un impacto positivo pues aborda y se distribuye dentro de la Fiscalía los temas en lo que se refiere a delitos contra la administración pública y conexos.

- **Acciones de control en establecimientos donde operaban juegos on line**

Durante el año 2018, se realizaron acciones de control con el acompañamiento del Ejército, Fiscalía y CTI en el departamento del Huila, en esta importante operación participaron 8 Fiscales y 78 funcionarios de la Sección de Policía Judicial CTI -Dirección Seccional Huila de la Fiscalía General de la Nación, trabajo conjunto que permitió la intervención de maneja simultánea en 20 establecimiento de comercio en los que operaban Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de novedoso. Estas acciones se extendieron en los municipios de Cúcuta, Barrancabermeja, Valleduar, Medellín, Barranquilla, Aguachica, Tierralta, Bosconia, Magangue, Soacha, San Vicente de Chucuri, Santa Marta y Marinilla, con un total de 39 establecimiento intervenidos y el retiro de 173 módulos dispuestos para la operación en esta modalidad de juego.

Esta estrategia se estableció dada la realización del evento deportivo más importante “Mundial de Fútbol Rusia 2018”, es así como Coljuegos realizó un ataque frontal a los establecimientos que ofrecían servicios bajo esta modalidad que afecta el recaudo de los dineros destinados al sistema de salud de las poblaciones más vulnerables del país.

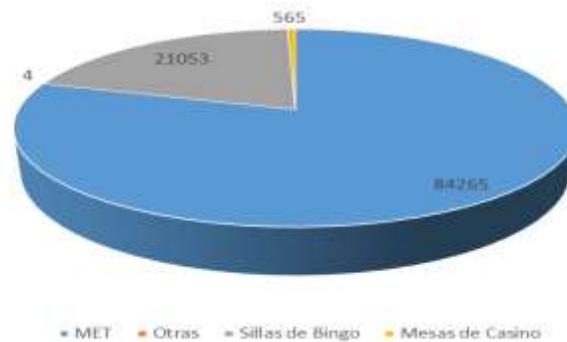
3.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

A 31 de diciembre de 2018, se encontraban en ejecución 382 contratos de concesión para la operación de Juegos de Suerte y Azar, correspondientes a 372 operadores concesionados, de los cuales el 363 correspondían a juegos localizados, con una participación total del 95.03%, 16 a juegos operados por internet y 3 a juegos novedosos. En cuanto a la gestión de autorizados para juegos promocionales, para el cierre de la vigencia 2018 se contaba con un total de 865 juegos en seguimiento.

3.2.1 Seguimiento a Juegos localizados

De manera preliminar, es necesario destacar que el número de elementos de Juegos de Suerte y Azar autorizados a 31 de diciembre de 2018 fue de 105.887, de los cuales el 79.58% correspondían máquinas electrónicas tragamonedas (84.265), el 19.88% a sillas de bingos (21.053), el 0.53% a mesas de casino (565), el 0.01% a otros (4). Estos elementos operaron en 2.625 establecimientos a nivel nacional. Ilustración 14

Ilustración 16. Inventario por tipo de elemento



Fuente: Coljuegos – Gerencia Seguimiento Contractual

Respecto al seguimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los operadores de JSA localizados, se realizó la validación de los siguientes aspectos:

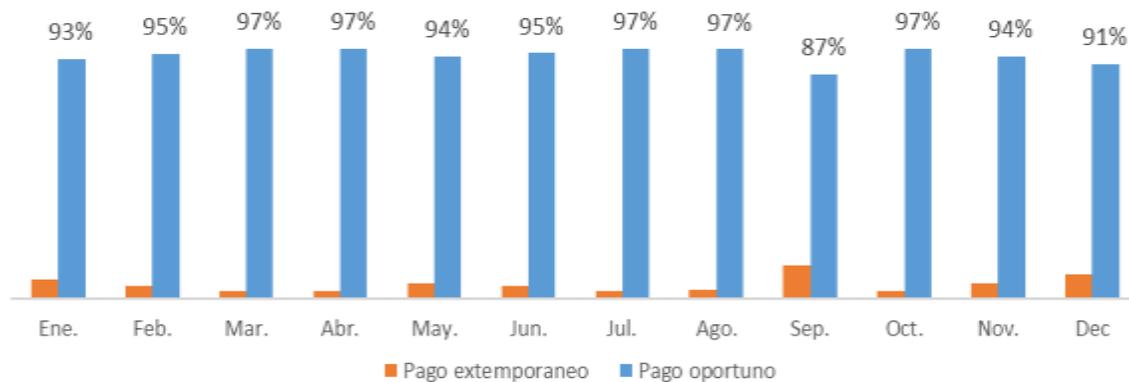
- **Verificación de la oportunidad en el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración**

Desde la Gerencia de Seguimiento Contractual se realizaron labores persuasivas enviando comunicación mensual al 100% de los operadores con contrato vigente, en la cual se indica la fecha límite de pago oportuno del mes respectivo. A partir del mes de julio se adoptó una estrategia de comunicación asertiva y permanente con los operadores a través de la Red de Apoyo Coljuegos (RAC), con lo cual se logró enviar un recordatorio el primer día hábil del mes y uno adicional el día del vencimiento del plazo de pago oportuno. Durante la vigencia 2018, se realizaron 463 oficios recordatorios y 6 comunicaciones enviadas por Red de Apoyo Coljuegos (RAC).

Una vez se cumple el plazo para el pago, la Gerencia de Seguimiento Contractual valida el recaudo realizado y entrega listado a la Gerencia de Relacionamento Comercial para que realice llamadas persuasivas a los operadores que no han realizado el pago en la oportunidad. Durante la vigencia 2018, se dio orden de realizar 586 llamadas persuasivas.

Este seguimiento permitió que durante la vigencia 2018, el 95% de los operadores realizara el pago de los derechos de explotación dentro del mes siguiente a la operación, con el siguiente comportamiento mensual:

Ilustración 17. Porcentaje de operadores con pago oportuno de Derechos de Explotación



Fuente: Coljuegos – Gerencia Seguimiento Contractual – Base de datos Derechos de Explotación y Gastos de Administración

Sobre este punto, es preciso indicar que durante 2018 la Gerencia de Seguimiento Contractual realizó 62 informes de supervisión, de los cuales 57 se enviaron por incumplimiento y 5 por sancionatorio, relacionados con la mora en el pago de derechos de explotación y gastos de administración.

- **Revisión de la exactitud en el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración**

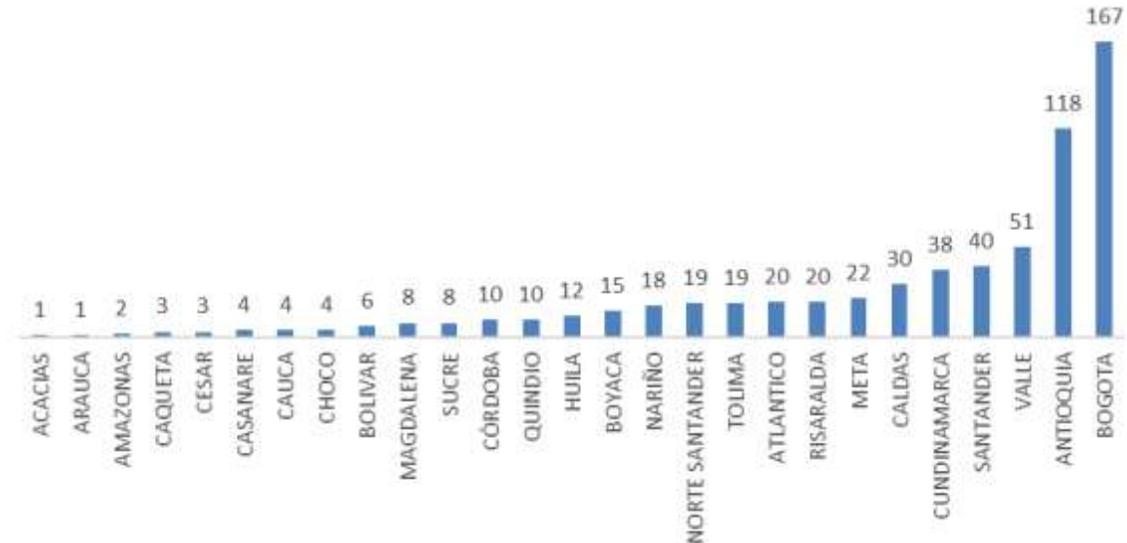
La Gerencia Financiera remite a la Gerencia de Seguimiento Contractual la base de datos en la cual se registran las diferencias entre el valor de Derechos de Explotación y Gastos de Administración sugerido por Coljuegos y el valor pagado por los operadores. La Gerencia de Seguimiento Contractual revisa la totalidad de registros de diferencias, con base en los criterios del instructivo de seguimiento integral. En caso de persistir diferencias se realiza el informe de supervisión para el inicio del proceso de incumplimiento contractual; en caso de que las diferencias inicialmente reportadas no estén acordes con la realidad operativa verificada por la Gerencia conforme al procedimiento, se procede a informar a la Gerencia Financiera para que evalúe la viabilidad de realizar la depuración correspondiente.

Sobre este punto, durante la vigencia 2018, se realizaron 197 informes de supervisión para los procesos de incumplimiento contractual y 106 por el proceso sancionatorio, adicional se realizaron 195 alcances a los informes de supervisión cuando los operadores allegaban nuevas pruebas en diferentes etapas procesales y 175 memorandos dirigidos a la Gerencia Financiera.

- **Visitas de seguimiento integral al 100% de los operadores de juegos localizados: (Resultados)**

En cumplimiento del plan de fiscalización y teniendo en cuenta que en el marco del proyecto de control a inventarios se visitaron la totalidad de establecimientos del país, en el año 2018 se efectuaron visitas de seguimiento integral a 335 operadores en 27 departamentos del territorio nacional, logrando la presencia institucional en 653 establecimientos y cumpliendo la meta establecida en el plan de acción de la vigencia.

Ilustración 18. Visitas de seguimiento por departamento en 2018



Fuente: Coljuegos – Gerencia Seguimiento Contractual – Base de datos Gestor de Información de Visitas en Campo

Durante las visitas de seguimiento se realizan labores de verificación de la operación de los elementos de juego autorizados, entre ellas la concordancia del inventario autorizado, la operación de cada elemento conforme el tipo de apuesta autorizado, la conexión en línea de las MET, el registro de contadores de las máquinas, así como asuntos relacionados con el juego legal y responsable, el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la ubicación del establecimiento en la dirección correspondiente, la prohibición de participación de menores de edad y la transparencia de la operación para los jugadores.

Sobre este aspecto es importante mencionar que la Gerencia de Seguimiento Contractual realiza seguimiento a los resultados de las visitas, con el fin de verificar que los operadores que tuvieron hallazgos subsanables, ajusten su operación de acuerdo a lo previsto en el contrato. En caso de que los operadores no reporten el estricto cumplimiento y subsanación de los hallazgos, se realiza el informe de supervisión para dar inicio al proceso de incumplimiento contractual. En este marco, se informa que durante la vigencia 2018 se realizaron 138 informes de supervisión por este concepto y se realizó 4 informes de supervisión para el proceso sancionatorio.

- **Revisión de conexión en línea**

Para el seguimiento a la conexión en línea, se verifica el porcentaje de transmisión, esto es el número de máquinas que transmiten información, respecto del número de máquinas autorizadas; así mismo se verifica la calidad y consistencia de la información, evaluando el nivel de aceptación de la liquidación sugerida por Coljuegos y un análisis detallado del comportamiento de las ventas de cada uno de los elementos de juego. Sobre este último aspecto es importante destacar que se analiza la información del comportamiento de los contadores de cada MET generando alertas para los operadores cuyas máquinas tienen comportamientos atípicos, a los cuales se les remite comunicación para que brinden las explicaciones respectivas.

Adicionalmente se realiza la validación de la información de los contadores tomados en las visitas de seguimiento, contrastándolos con la información que reposa en el Sistema Central del Operador, al cual se accede de forma remota, y con el archivo que reportan los operadores a través del Sistema de Conexión en Línea MET.

Sobre este punto, se precisa que la Gerencia de Seguimiento Contractual genera informes de supervisión para dar inicio a los procesos de incumplimiento contractual para los concesionarios que tienen porcentajes de conexión inferiores al 95%.

Durante 2018 se realizaron 225 informes de supervisión y 783 oficios de alerta y persuasivos.

- **Revisión de las pólizas (Nuevos, otrosí, renovaciones)**

Una vez se ha suscrito un contrato de operación, la Gerencia de Seguimiento Contractual inicia las labores de seguimiento verificando que los operadores alleguen las pólizas que amparan el cumplimiento del contrato, el pago de premios y el pago de salarios y prestaciones. Esta revisión se realiza de forma permanente de acuerdo con las novedades contractuales, es decir cuando existe un contrato nuevo, el cumplimiento de la anualidad, una prórroga del contrato o un otrosí que modifique el valor del mismo. Durante la vigencia 2018 se realizaron 215 informes de supervisión por presuntos incumplimientos relacionados con la aportación de las pólizas y 247 oficios de alerta y persuasivos.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el SIPLAFT**

Se realiza monitoreo mensual de los reportes que deben realizar los operadores para el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), que corresponden a la premiación, transacciones y ocurrencia de operaciones sospechosas, según los criterios definidos en la Resolución 20161200032334 de 2016.

Así mismo, realiza la validación del cumplimiento de requisitos de los oficiales de cumplimiento de los operadores y de las modificaciones que éstos realicen a los manuales SIPLAFT o a los códigos de conducta.

En 2018, la Gerencia de Seguimiento Contractual realizó 389 oficios persuasivos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones con el SIPLAFT y 9 informes de supervisión por este aspecto.

- **Campañas de sensibilización**

La Gerencia de Seguimiento Contractual realizó una serie de campañas de en diferentes meses del año en aras de persuadir a los operadores a cumplir con las obligaciones contractuales tales como:

- ✓ Pago Oportuno: Esta campaña tenía como propósito que los operadores realizaran el pago oportuno de derechos de explotación y gastos de administración y que si no se realiza conocieran las multas e inhabilidades que generan por incumplimiento contractual o por sanción fiscalización fue publicada en página web y se replicó en los meses de febrero marzo y junio.

- ✓ Proceso Sancionatorio: Dicha campaña tenía como propósito que los operadores conocieran el proceso sancionatorio, las consecuencias de sancionar al operador y las acciones que el operador puede adelantar con ocasión a la resolución sancionatoria.
- ✓ Promocionales: Esta campaña se realizó para recordar al operador a conocer y enviar la documentación necesaria para el cierre de juego promocional, dicha campaña ayudo a que los operadores enviaran los documentos y la Gerencia realizara un mayor número de cierres promocionales y entregara paz y salvos.
- ✓ Diferencias Derechos de Explotación entre Liquidación Sugerida y Pagada: Esta campaña se realizó con el fin de que el operador conociera la forma como se revisa las diferencias y que tiene la posibilidad de allegar pruebas en cualquier etapa procesal, adicional se le dio a conocer que de seguir las diferencias esto generaría un proceso administrativo sancionatorio o un proceso de incumplimiento contractual y sus consecuencias.

Dicha campaña ayudo a que los operadores enviaran información de la realidad operativa de las máquinas y generara una revisión de las diferencias presentadas en los informes de supervisión.

- ✓ Pólizas: Esta campaña educativa tenía como propósito recordar al operador que era una póliza, los requisitos que debía cumplir, cuando se debía presentar, recordar que debía mantener vigente la garantía de cumplimiento, los incumplimientos que se genera.

Adicional a las campañas que se publicaron en la página web, se generó por medio de RAC campañas de reporte en línea recordándole al operador la obligación de conectar las máquinas electrónicas tragamonedas y que el reporte es diario, campaña de SIPLAFT recordando él envió de reportes, pólizas recordando el cumplimiento de garantías y pago oportuno de derechos de explotación.

- **Proyecto de Control de Inventario MET**

En el marco del seguimiento a los operadores de juegos localizados, para el año 2018, Coljuegos se fijó la meta de contar con un inventario a las MET autorizadas, para lo cual formuló un proyecto con los siguientes propósitos:

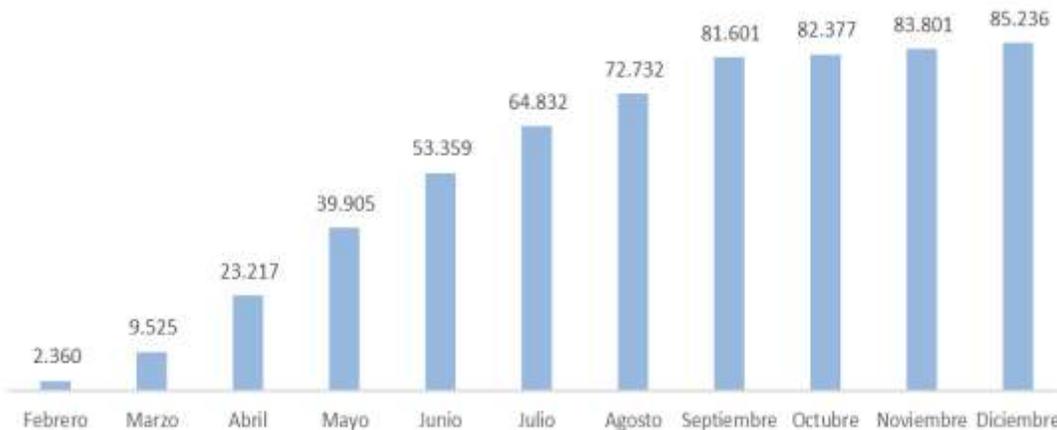
- ✓ Individualizar con información primaria las MET autorizadas, para mejorar los procesos de autorización, seguimiento contractual y fiscalización.
- ✓ Contar con información del Sistema de Conexión en Línea MET, que utiliza cada elemento, para mejorar el proceso de liquidación y fiscalización.
- ✓ Facilitar la identificación de MET ilegales, realizando la marcación de las MET autorizadas.
- ✓ Hacer presencia institucional en todos los municipios en los cuales se haya autorizado la operación de JSA localizados.
- ✓ Adelantar las acciones de control y administración del inventario MET, garantizando la trazabilidad de los movimientos en el Sistema de Información de Coljuegos.
- ✓ Generar información para la toma de decisiones estratégicas con relación al parque de máquinas, sentando las bases para un proyecto de homologación tecnológica.

Para la ejecución del proyecto se definió la estructura que debe tener el inventario de elementos, de forma tal que permitieran un conocimiento técnico apropiado del parque de máquinas que componen el inventario autorizado y a la fecha se cuenta con información validada, fotografías de cada elemento y marcación de las MET con etiquetas de seguridad que tienen un código QR que facilita la identificación de las mismas.

Para este proyecto, se diseñó una metodología que permitiera hacer presencia institucional en la totalidad de establecimientos autorizados a lo largo y ancho del territorio nacional, con el fin de que el levantamiento de información estuviese bajo control de Coljuegos y se garantizara la calidad de los datos que componen el inventario, por lo que en el proyecto participaron trabajadores oficiales y 16 contratistas de la entidad que con equipos asignados para el proyecto utilizaron un software contratado para este fin, que permitió el levantamiento del inventario de MET y la automatización del proceso de captura de datos para cada MET Identificada en los establecimientos, el almacenamiento de la información, la elaboración e impresión de las etiquetas de seguridad, y la interfaz con los sistemas de información de Coljuegos para transferir información final del proceso de captura.

Con el propósito de optimizar los recursos asignados al proyecto, éste se desarrolló en dos fases, la primera de ellas en 13 ciudades capitales y los municipios aledaños a éstas, en la cual se logró realizar el inventario del 74.2% de los elementos en un tiempo record de 150 días. En la segunda fase que implicaba dispersión geográfica, se logró superar el número de MET fijadas como meta que correspondía a 82.300 MET, con lo cual, a 31 de diciembre de 2018, se contaba con información de 85.2360 MET pertenecientes a 382 contratos de Juegos de Suerte y Azar, y que estaban ubicadas en 2.511 establecimientos de 393 municipios en los 32 departamentos del territorio nacional.

Ilustración 19. Elementos inventariados y marcados



Fuente: Coljuegos – Gerencia de Seguimiento Contractual

A la fecha, la Gerencia de Seguimiento Contractual cuenta con un procedimiento claro y expedito para mantener actualizada la información del inventario, para lo cual se adoptarán medidas adicionales que permitan garantizar la calidad de la información que allí reposa.



3.2.2 Seguimiento a juegos Novedosos

Existen 3 contratos de concesión de juegos novedosos, Baloto, Súper Astro y Las Deportivas, los cuales cuentan con interventoría integral para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el siguiente detalle:

Tabla 8. Seguimiento a juegos novedosos

Operador	Juego	Interventoría
IGT JUEGOS SAS	Baloto	Consorcio Nexura 3B Proyectos
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	Súper Astro	Consorcio Juegos 2015 (Ciatel – Arenas de la Hoz)
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	Las Deportivas	Consorcio Interdeportivas (Ciatel – Proes Ingenieros)

Fuente: Coljuegos – Gerencia de Seguimiento Contractual

No obstante lo anterior, las facultades de fiscalización que ostenta Coljuegos no se pueden delegar y por ello debe realizarse un seguimiento permanente tanto al operador como a la interventoría.

En este sentido, la Gerencia de Seguimiento contractual realiza un trabajo permanente con los equipos de las interventorías, que se resume en los siguientes ítems:

- ✓ Verificación de exactitud del pago de y GA.
- ✓ Revisión de ventas del juego a través de contrastes entre el sistema central del juego y los reportes que realiza la Gerencia Financiera
- ✓ Supervisión de los contratos de interventorías, que implican:
- ✓ Revisión del plan de interventoría
- ✓ Revisión de informes sobre el cumplimiento del contrato de concesión
- ✓ Participación en comité de seguimiento al operador
- ✓ Participación en comité fiduciario
- ✓ Revisión de propuestas y solicitudes de los operadores
- ✓ Implementación de estrategias para mejorar el seguimiento a los operadores.

En la vigencia 2018 se adelantó el proceso de selección de la interventoría del contrato de Las Deportivas, último juego que mantiene el esquema de interventoría anual y su pago se adelanta con recursos de Coljuegos en el cual se adelantó el concurso de méritos (CM 001-2018) que dio lugar a la selección del Consorcio Interdeportivas.

Para la misma vigencia, se elaboró e implementó el manual de supervisión de interventorías de juegos novedosos; se implementó el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría especial ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Auto 001061 del 23 de diciembre de 2016, que comprendió 9 acciones para juegos novedosos, que fueron atendidas y cerradas en su totalidad con la expedición del manual y las instrucciones impartidas a las interventorías.

De igual manera, se implementó el Plan de Prevención de Fraude y Corrupción – PPF correspondiente a la Inspección número 1707032402 - Verificación de los controles que garantizan la transparencia del juego Baloto, realizada por la Agencia ITRC, que comprendió 14 acciones preventivas atendidas y cerradas en su totalidad.

Así mismo, se dio respuesta a 17 hallazgos presentados por la Superintendencia Nacional de Salud, como resultado de la auditoría forense adelantada por el contratista Consorcio

Auditoría Forense SNS 2017 al juego Baloto, en el que Coljuegos sustentó y aclaró cada uno de los hallazgos, poniendo en evidencia la falta de diligencia con la que el contratista de la Superintendencia Nacional de Salud realizó la auditoría, demostrando la falta de veracidad de cada uno de los hechos presentados.

Sobre este punto, la Contraloría General de la República, determinó que solo tres hallazgos se destacaban con posible incidencia fiscal, razón por la cual requirió respuesta de los mismos a Coljuegos y después de múltiples mesas de trabajo y de analizar la información presentada por la entidad, concluyó que no se determinó detrimento del patrimonio público ni una indebida gestión fiscal en la administración de los recursos de la Nación, por lo tanto se abstendrán de adelantar cualquier otro trámite.

3.2.3 Seguimiento a juegos On Line

El seguimiento a la ejecución de los contratos de juegos On Line significó un gran reto para Coljuegos dado que la forma de operación implica el uso de tecnologías de la información de punta y por lo mismo, el seguimiento debe estar acorde con esa realidad operativa, no solo en cuanto a recursos tecnológicos sino en cuanto al equipo de profesionales que deben atender las necesidades propias de este juego. Hoy la Gerencia de Seguimiento Contractual cuenta con un equipo de 10 profesionales interdisciplinarios que realizan seguimiento técnico, jurídico, financiero y estratégico.

Para este importante reto, durante la vigencia 2018 se diseñó e implementó el modelo de seguimiento contractual y fiscalización de los contratos de concesión para la operación de juegos On Line, para lo cual se tomó como referencia el modelo de seguimiento de España, dado que tiene una maduración de 12 años y permite realizar seguimiento a un total de 51 operadores autorizados en el país ibérico.

Entre las actividades adelantadas para el diseño e implementación del modelo se destacan las siguientes:

- ✓ Realizar un análisis de la información del sistema de inspección para diseñar indicadores que permitan automatizar el proceso de seguimiento contractual.
- ✓ Elaborar un análisis estadístico de la información del sistema de inspección.
- ✓ Definir los indicadores que se deben automatizar.
- ✓ Determinar la información que se debe reportar desde la Gerencia financiera, su periodicidad y plantilla de reporte.
- ✓ Hacer el levantamiento de las especificaciones técnicas y los casos de uso.
- ✓ Actualizar el instructivo de seguimiento contractual de los juegos operados por internet.

A la fecha, el modelo se encuentra en la etapa final de desarrollos tecnológicos y su entrada en funcionamiento está prevista para el primer semestre de 2019.

• **Revisión de pago de Derechos de Explotación y Gastos de Administración**

La Gerencia de Seguimiento Contractual realizó labores persuasivas con los mismos parámetros y criterios de los operadores de juegos localizados.

Una vez se cumple el plazo para el pago, la Gerencia valida el recaudo realizado y lo

contrasta con los reportes realizados a la Gerencia Financiera y lo que reposa en el Sistema de inspección. Respecto de los pagos de Derechos de Explotación y Gastos de Administración se han realizado 15 requerimientos a los operadores.

- **Verificación del retorno al jugador**

Teniendo en cuenta que la ley del Plan Nacional de Desarrollo prevé un cambio de tarifa en los Derechos de Explotación cuando los operadores no cumplen con un retorno al público del 83%, la Gerencia de Seguimiento Contractual hace un monitoreo mensual del porcentaje de retorno que manejan los operadores, con el fin de contar con la información necesaria para las mediciones en la periodicidad que establece el acuerdo.

Adicionalmente y como parte del seguimiento al cumplimiento del retorno, en la vigencia 2018 se contrató la elaboración de un estudio para diseñar una prueba estadística que permitiera revisar el cumplimiento de esta obligación, de forma objetiva y clara.

- **Revisión de información de los sistemas de inspección XML y la Bodega de Datos**

Una vez inicia la ejecución del contrato, el equipo técnico de la Gerencia de Seguimiento Contractual recibe los accesos a la plataforma de juego y al sistema de inspección.

En cuanto al seguimiento técnico, en 2018 se realizó frente a los reportes cargados en el sistema de inspección del Modelo de Datos, en los cuales se verificó que cumpliera con la periodicidad y cargue de los once (11) reportes XML.

La periodicidad de los reportes para cada tipo de registro se revisa de acuerdo al numeral 2.3 del Modelo de Datos que establece:

Tabla 9. Periodicidad y reporte para inspección de XML y Bodega de datos

PERIODICIDAD	REPORTE
Cada 8 horas	JUD y JUT
Diaria	CJD, RUT y RUD
Mensual	RUT, RUD, LIQ, OPT, PEND, SIPLAFT y LEX

Fuente: Coljuegos – Gerencia de Seguimiento Contractual

Además se revisa la hora de cargue de la información, que son las 04:00 del día siguiente para los reportes diarios y las 23:00 horas del primer día del mes siguiente para los mensuales.

Durante el año 2018 se realizaron 4 revisiones periódicas a los operadores que dieron lugar a realizar 35 requerimientos.

Adicionalmente, durante la vigencia se revisaron periódicamente los diferentes accesos a la bodega de datos de cada uno de los operadores de juegos operados por internet en donde se debían cumplir los parámetros del documento “Referencia Diseño Bodega Datos Juegos Operados por Internet V1” que se encuentra disponible en la página de Coljuegos y se generaron diferentes tipos de requerimientos los cuales fueron inicialmente vía correo electrónico y posteriormente se generan las respectivas comunicaciones, en total se realizaron 20 requerimientos.

Sobre este punto, es necesario destacar que se realizó gestión con el 100% de operadores con los cuales no se tenía conexión a la bodega de datos, se realizaron videoconferencias y reuniones presenciales con los equipos tecnológicos de Coljuegos y los operadores, dando como resultado que a diciembre del 2018 los 15 contratos contaban con acceso a las respectivas bases de datos, respecto a este tema se realizaron 4 requerimientos formales.

- **Atención a PQR**

Teniendo en cuenta que los juegos On Line son una modalidad nueva en Colombia, Coljuegos ha recibido una gran cantidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y comentarios sobre el juego. Esto ha implicado un gran esfuerzo por parte de la Entidad para tramitar todas y cada una de las solicitudes que se presentan, logrando que la ciudadanía y los interesados cuenten con una respuesta de fondo y completa frente a las diferentes solicitudes.

A continuación se detalla el número total de solicitudes relacionadas con el juego On Line que fueron tramitadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual, discriminadas de acuerdo al tema de la solicitud.

Tabla 10. Tipificación de peticiones de Juegos Operados por internet

TIPIFIACIÓN PETICIONES JUEGOS POR INTENET	CANTIDAD
Apuesta No Paga	733
Cuenta (suspendida/ cancelada)	219
Problemas con los canales de pagos o cargue de créditos.	206
Fallas en plataforma de juegos	175
Presunta publicidad engañosa	106
Reglas del juego	85
Demora en atención canales de atención operador del juego.	51
Total peticiones 2018	1575

Fuente: Coljuegos – Gerencia de Seguimiento Contractual

- **Revisión reportes SILPAFT**

En cuanto a los reportes del Portal del Operador referentes a la obligación contenida en la Resolución 20161200032334 de 2016 – SIPLAFT, se realizó verificación de la información evaluando tres aspectos: el primero, la oportunidad en que se cargan los reportes al Portal del Operador; el segundo, la completitud y veracidad de la información del cliente reportado; y el tercero, el criterio de reporte por el monto de las transacciones, es decir que la revisión realizada ha permitido verificar el contenido de los reportes realizados a través el Portal.

Resultado de esta verificación, 15 de los operadores fueron requeridos por los dos primeros aspectos mencionados anteriormente, de los cuales el 100% han atendido el requerimiento con el saneamiento de las observaciones

- **Revisión de menores de edad y autoexcluidos**

Mensualmente se ha realizado la revisión en las bases de datos de cada operador en la tabla de registro de los jugadores, con el fin de verificar si se encuentran personas activas

que en el momento de realizar la activación de la cuenta aún eran menores de edad, se realiza este cálculo tomando como referencia la fecha de nacimiento y la fecha de activación de la cuenta.

En la vigencia 2018 se realizaron requerimientos a 2 operadores por las novedades encontradas en las respectivas bodegas de datos y los mismos establecieron plan de mejora con el fin de gestionar la respectiva validación y posterior actualización en las bases de datos; estos planes se encuentran en etapa de validación.

- **Validación de pólizas y garantías**

Una vez se ha suscrito un contrato de operación de juego On Line, la Gerencia de Seguimiento Contractual incluye el contrato en la matriz de seguimiento y verifica que los operadores alleguen las pólizas que amparan el cumplimiento del contrato, el pago de premios y el pago de salarios y prestaciones. Esta revisión se realiza de forma permanente de acuerdo con las novedades contractuales, es decir cuando existe un contrato nuevo, el cumplimiento de la anualidad, una prórroga del contrato o un otrosí que modifique el valor del mismo. En este punto se destaca que la gerencia debe realizar la validación y aprobación de las pólizas que amparan la cobertura para el pago de premios.

Durante la vigencia 2018 se realizaron 15 trámites relacionados con la aportación de las pólizas por parte de los operadores de On Line, de los cuales uno está relacionado con la presentación de la póliza inicial y los demás corresponden a la revisión, ajuste y posterior aprobación de la póliza de cobertura para el pago de premios.

- **Seguimiento a la cuenta de recursos del juego**

El seguimiento a las cuentas de recursos de juegos se realiza de manera mensual verificando los soportes documentales enviados por el operador, específicamente la certificación enviada por el representante legal o revisor fiscal en la cual consta que el saldo de cuenta bancaria es igual o superior al valor de los créditos para la participación existentes en todas las cuentas de juego y que sean susceptibles de ser retiradas por los jugadores. También se realiza la verificación de certificación bancaria correspondiente. En la vigencia 2018 se realizaron 4 requerimientos por esta causa.

- **Revisión de certificaciones y documentos técnicos**

Cada vez que los operadores van a incorporar nuevos juegos, modalidades de juego, pasarelas de pago, o aspectos que requieran una integración con la plataforma de juego certificada deben presentar el documento técnico y la certificación del laboratorio en la que se pueda observar que la incorporación cumple con los requerimientos técnicos definidos por la entidad.

En 2018, con apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información, la Gerencia de Seguimiento Contractual revisó 13 solicitudes de incorporación de cambios que afectaban la plataforma, de las cuales todas fueron analizadas, ajustadas y posteriormente aprobadas.

- **Programa de cliente incógnito (Validación de páginas y oferta según lo autorizado)**

Durante la vigencia se revisaron las páginas del 100% de los operadores teniendo en cuenta las siguientes verificaciones:

- ✓ Revisión del dominio registrado
- ✓ Juegos autorizados
- ✓ Plan de premios publicado
- ✓ Reglas de juego publicadas
- ✓ Canales de PQR
- ✓ Programa de juego responsable (tiempo de cesión, aviso juego responsable, mecanismo de autoexclusión, límite de apuestas).
- ✓ Publicidad página web (únicamente del operador, prohibida dirigida a menores de edad, prohibida publicidad con participación de menores de edad, no incentivar falsas expectativas de ganancia, advertencia riesgos de adicción al juego e incluir mensaje juegos).
- ✓ Glosario para otros idiomas
- ✓ Nombre y logotipo de operador
- ✓ Teléfono y dirección del operador
- ✓ Numero de contrato, fecha de inicio y terminación del contrato
- ✓ Publicación de resultados
- ✓ Publicación Acuerdo 04 de 2016

Producto de las verificaciones se realizó requerimientos a 15 operadores con el fin de corregir inconsistencias en el contenido de las páginas.

3.2.4 Seguimiento a juegos promocionales

En la vigencia 2018 se adelantó el proceso de seguimiento a 865 juegos promocionales, entre los cuales se dio cierre a 348 juegos, los paz y salvo se expidieron cumpliendo el indicador establecido, para lo cual se obtuvo un promedio anual de 14 días.

En cuanto al cobro de premios no reclamados se destaca que se emitieron 118 recibos de cobro, como consecuencia de la ocurrencia de la prescripción de premios no reclamados.

En el proceso de seguimiento a la gestión de los autorizados, es de destacar la implementación del proceso del Portal del Operador para la fiscalización, seguimiento y cierre de los juegos promocionales que se creó con la necesidad de realizar dichos procesos en la plataforma de forma tal que se garantice la eficiencia y la trazabilidad de la información.

3.2.5 Actuaciones Administrativas

La Gerencia de Seguimiento Contractual, en el marco de sus funciones, debe realizar gestión sobre los siguientes asuntos:

- **Procesos sancionatorios**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 643 de 2001, Coljuegos debe verificar que el pago de derechos de explotación y gastos de administración se realice conforme a lo previsto en la ley y en los contratos de concesión. En este sentido, la normatividad prevé un régimen sancionatorio que debe ser aplicado por la Entidad cuando los operadores omiten

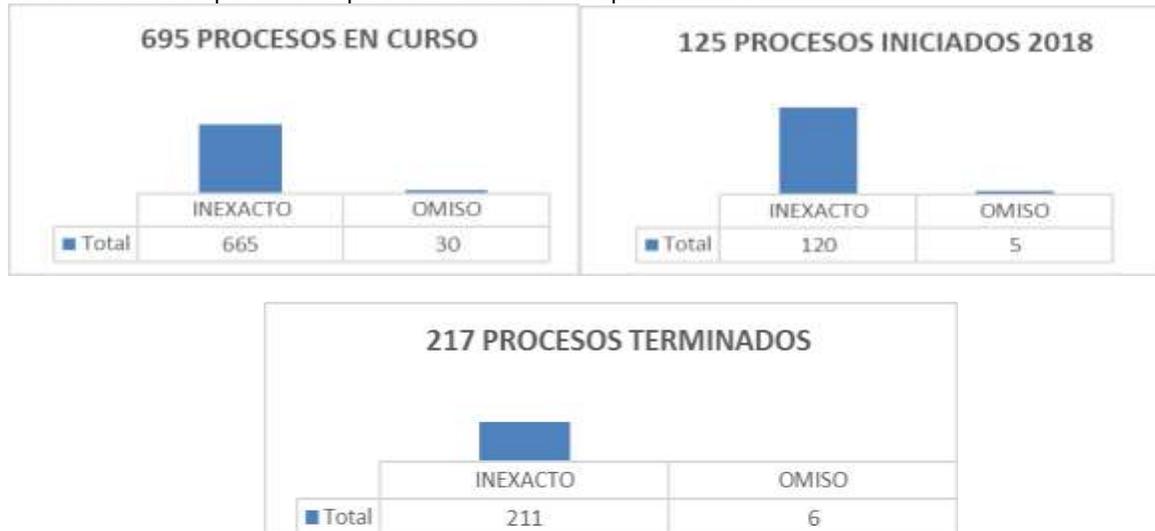
el pago de los derechos de explotación o cuando incurren en una inexactitud porque incluyen información en su liquidación privada que da lugar al pago de un menor valor.

La Gerencia de Seguimiento Contractual inició el año 2018 con 695 procesos sancionatorios en curso, de los cuales el 4% se originaron en una presunta omisión y el 96% en una presunta inexactitud.

Durante el año 2018 se dio apertura a 125 procesos adicionales que mantuvieron la proporción. En la vigencia fueron terminados 221 procesos, de los cuales el 55% terminó con órdenes de pago por la suma de \$ 2.107.849.557.

Finalmente, es necesario precisar que de conformidad con el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, los procesos administrativos sancionatorios que adelanta Coljuegos por la omisión o inexactitud en el pago de los derechos de explotación deben ser resueltos y notificados en el término de tres (3) años contados a partir de la presentación de las declaraciones o del conocimiento de los hechos.

Ilustración 18. Comportamiento procesos sancionatorios por omisión e inexactitud



Fuente: Coljuegos – Gerencia Seguimiento Contractual – Base de datos procesos sancionatorios

• **Procesos de incumplimiento contractual**

Uno de los principales propósitos de la Vicepresidencia de Operaciones es lograr que los operadores cumplan con las disposiciones del contrato de concesión, para ello la Ley faculta a la administración para adelantar procesos administrativos de incumplimiento contractual, cuyo fin es conminar al operador al cumplimiento del contrato y, en caso de incumplimientos graves que afectan la ejecución del mismo y puedan llevar a su paralización, proceder con la declaratoria de caducidad.

En el año 2018 se adelantaron 1.242 procesos por presunto incumplimiento contractual, realizando 2.396 audiencias que se celebran en el marco de lo previsto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

El comportamiento mensual de las audiencias se resume a continuación:

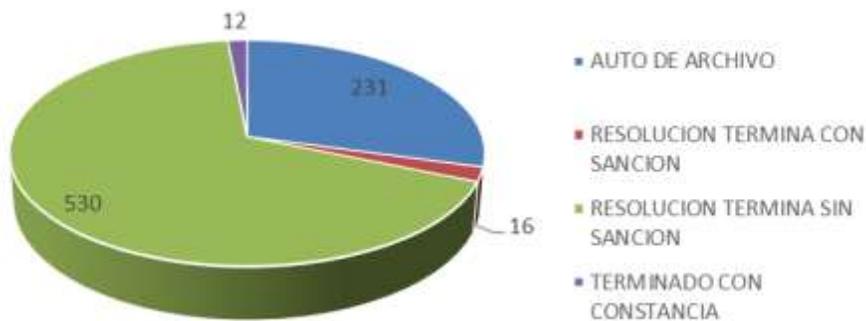
Ilustración 20. Audiencias realizadas en 2018 por incumplimiento contractual



Fuente: Coljuegos – Vicepresidencia de Operaciones – BD Incumplimiento Contractual

En la vigencia se terminaron 789 procesos imponiendo sanciones por incumplimientos declarados a 16 operadores que no superaron el incumplimiento.

Ilustración 21. Terminación de procesos de incumplimiento contractual

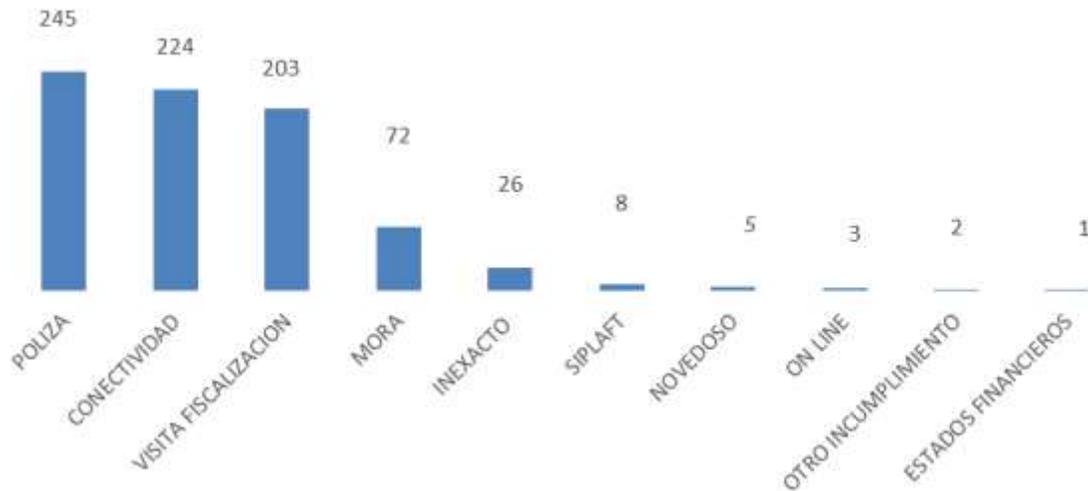


Fuente: Coljuegos – Vicepresidencia de Operaciones – BD Incumplimiento Contractual

Las audiencias están concentradas en presuntos incumplimientos relacionados con la aportación de las pólizas, la conexión en línea de las MET, los resultados de las visitas de seguimiento contractual y la mora en el pago de Derechos de Explotación y Gastos de Administración.

A continuación se detallan los procesos terminados de acuerdo al tipo de incumplimiento:

Ilustración 22. Terminación de procesos en 2018 por tipo de incumplimiento contractual



Fuente: Coljuegos – Vicepresidencia de Operaciones – BD Incumplimiento Contractual

• Liquidación de Contratos

La Vicepresidencia de Operaciones a través del grupo de abogados de actuaciones administrativas de la Gerencia de Seguimiento Contractual, realiza la liquidación de los contratos de concesión mediante los cuales se autoriza la operación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de localizados.

La citada liquidación se realiza con posterioridad a la terminación normal o anormal del contrato, con el objeto determinar si existen prestaciones, obligaciones o derechos a cargo o en favor de cada una de las partes, dejando en todo caso constancia de la existencia de procesos administrativos sancionatorios o de su eventual apertura.

Para la vigencia 2018 se encontraban 310 contratos terminados en proceso de liquidación, de los cuales 55 fueron debidamente liquidados; 21 por resolución unilateral y 34 por acta de mutuo acuerdo. Importante precisar que respecto del año 2017, donde se liquidaron 17 contratos, se presentó un avance en el 2018 del 323%.

Tabla 11. Liquidación de contratos 2017-2018

LIQUIDACION CONTRATOS			
AÑO	ACTAS DE MUTUO ACUERDO	RESOLUCIONES LIQUIDACIÓN UNILATERAL	TOTAL
2017	8	9	17
2018	34	21	55

Fuente: Coljuegos – Vicepresidencia de Operaciones

3.3 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DEL ÁMBITO TERRITORIAL

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar –CNJSA, durante la vigencia 2018, en ejercicio de la facultad regulatoria respecto de los Juegos de Suerte y Azar del orden territorial, apoyó la expedición de la siguiente regulación:

3.3.1 Expedición del Acuerdo 400 de 2018 y Anexo Técnico

En atención a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 643 de 2001 y el artículo 2.6.4.2.2.1.15 del Decreto 2265 de 2017, que indican que la liquidaciones, declaración y pago de los recursos provenientes de la explotación del monopolio de Juegos de Suerte y Azar cuya explotación corresponde a las entidades territoriales, deben efectuarse en los formularios que expida el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, y también a la creación de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), como la entidad encargada de administrar del recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, dentro de los que se encuentran los recursos provenientes de:

1. La operación directa del juego de lotería tradicional,
2. La operación, a través de terceros, del juego de lotería tradicional
3. Impuesto a ganadores
4. Impuesto de loterías foráneas.
5. La operación del juego de apuestas permanentes o chance
6. La operación de las rifas locales
7. La operación de juegos promocionales locales
8. Los premios no reclamados locales

En el mes de junio de 2018, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, expidió los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de Juegos de Suerte y Azar del nivel territorial. Los formularios expedidos corresponden a los siguientes:

1. Formulario de renta del monopolio por operación directa del lotería
2. Formulario de derechos de explotación de lotería
3. Formulario de impuesto a ganadores de lotería
4. Formulario de impuesto de loterías foráneas
5. Formulario de derechos de explotación de rifas del orden territorial
6. Formulario de derechos de explotación de juegos promocionales territoriales
7. Formulario de pago de premios no reclamados en Juegos de Suerte y Azar territoriales

Con la expedición de los mencionados formularios, además de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.6.2.2.2.15 del Decreto 2265 de 2018, que reglamenta lo relacionado con los recursos que administra la ADRES, se unificó la forma como se presenta la declaración y liquidación de los recursos provenientes de la explotación del monopolio de los Juegos de Suerte y Azar del nivel territorial, los cuales antes de la expedición del Acuerdo 400 de 2018 del CNJSA, se presentaba de forma heterogénea.

Para la elaboración del Acuerdo 400 y su anexo técnico se realizaron mesas de trabajo con representantes de las loterías y la Federación Colombiana de Loterías (Fedelco); se contó con participación de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres); se efectuaron las publicaciones en página Web para recibir comentarios de la ciudadanía; y se solicitaron comentarios de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS).

3.3.2 Calificación loterías

La Secretaría Técnica realizó la calificación de gestión eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería para el año 2017, dicha calificación requirió de la ejecución de las siguientes actividades:

- ✓ Recopilación, validación y consolidación de la información financiera y estadística de los operadores del juego de lotería.
- ✓ Verificación de la información reportada a través del sistema de Recepción, Validación, Cargue y Consulta-RVCC de la Superintendencia Nacional de Salud y de los estados financieros enviados por las operadoras.
- ✓ Detección de diferencias relacionadas con la base de los impuestos y los valores transferidos durante la vigencia 2017.
- ✓ Remisión del resultado de la precalificación a los operadores de loterías, recepción y revisión de las observaciones remitidas por los operadores.
- ✓ Elaboración de 15 acuerdos de calificación, los cuales fueron aprobados en la sesión N° 103. Las Lotería de Cundinamarca, Manizales, Medellín, Sorteo Extraordinario de Colombia presentaron recurso de reposición contra la calificación, estos se resolvió en la sesión N° 105.

La calificación de la vigencia 2017 presenta las siguientes generalidades:

- ✓ Cuatro (4) loterías obtuvieron calificación satisfactoria en el 2017, una menos que en la vigencia 2016.
- ✓ Respecto del índice de relación ventas/emisión en la vigencia 2017, cuatro (4) loterías obtuvieron calificación satisfactoria, mientras que en el 2016, siete (7) operadoras fueron calificadas positivamente.
- ✓ Se evidencia el 100 % de cumplimiento en transferencias: Renta al monopolio, foráneas, ganadores y premios prescritos.
- ✓ En la vigencia 2016, diez (10) loterías se encontraban en Plan de desempeño, dos de ellas superaron los indicadores en la vigencia 2017 (Bogotá y Cauca).
- ✓ Con la calificación 2017, once (11) loterías están en Plan de Desempeño: Meta, Quindío, Santander, Cundinamarca, Huila, Manizales, Tolima, Risaralda, Medellín, Sorteo Extraordinario y Boyacá.
- ✓ En cuanto a las transferencias (Renta al monopolio, foráneas, ganadores y premios prescritos) el 95 % de las entidades fueron calificadas de forma satisfactoria.
- ✓ Se presentó una disminución de loterías en plan de desempeño pasando de 13 en la calificación de la vigencia 2015 a 11 en la calificación de la vigencia 2017.
- ✓ En las tablas 8 y 9 se muestran los resultados de los indicadores de sostenibilidad y transferencias por lotería (✓ Cumple), X (No Cumple)

Tabla 12. Indicadores de sostenibilidad

Lotería	Gastos admón y operación 15%	Excedentes de operación (0,5%)	Relación ventas/emisión (> al año anterior)	Ingresos (>1,00) PE
Bogotá	✓ 13,20%	✓ 5,52%	✓ 1,01	✓ 1,14
Boyacá	✗ 19,50%	✗ -4,31%	✗ 0,89	✗ 0,77
Cauca	✓ 14,85%	✓ 1,83%	✗ 0,58	✓ 1,01
Cruz Roja	✓ 10,65%	✓ 7,24%	✗ 0,96	✓ 1,41
Cundinamarca	✗ 18,75%	✗ -6,33%	✓ 1,03	✗ 0,80
Huila	✗ 25,50%	✗ -12,38%	✗ 0,94	✗ 0,59
Manizales	✗ 18,36%	✗ -8,65%	✗ 0,63	✗ 0,64
Medellín	✓ 13,80%	✗ -2,91%	✗ 0,94	✓ 1,08
Meta	✗ 19,50%	✗ -2,35%	✗ 0,97	✗ 0,77
Quindío	✓ 14,25%	✓ 3,07%	✗ 0,73	✗ 0,96
Risaralda	✗ 16,20%	✗ -3,87%	✗ 0,85	✗ 0,92
Santander	✗ 30,90%	✗ -12,43%	✗ 0,95	✗ 0,45
Sorteo Extraordinario de Col.	✗ 16,20%	✓ 1,09%	✗ 0,92	✗ 0,89
Tolima	✗ 20,55%	✗ -3,17%	✓ 1,05	✗ 0,73
Valle	✓ 14,70%	✓ 5,17%	✓ 1,06	✓ 1,01

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

Tabla 13. Indicadores de transferencias

Lotería	Renta monopolio	Foranea	Ganadores	Utilidades	No reclamados
Bogotá	✓ 12,00%	✓ 4,49%	✓ 17,00%	No Aplica	✓ 75,00%
Boyacá	✓ 12,00%	✓ 7,13%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%
Cauca	✓ 12,00%	✓ 6,42%	✓ 17,00%	No Aplica	✓ 75,00%
Cruz Roja	✓ 12,00%	✓ 5,24%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%
Cundinamarca	✓ 12,00%	✓ 4,88%	✓ 17,00%	No Aplica	✓ 75,00%
Huila	✓ 12,00%	✓ 5,49%	✓ 17,00%	No Aplica	✓ 75,00%
Manizales	✓ 12,00%	✓ 5,61%	✓ 17,00%	No Aplica	✓ 75,00%
Medellín	✓ 12,00%	✓ 4,20%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%
Meta	✓ 12,00%	✓ 5,84%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%
Quindío	✓ 12,00%	✓ 5,62%	✓ 17,00%	No Aplica	✓ 75,00%
Risaralda	✓ 12,00%	✓ 4,89%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%
Santander	✓ 12,00%	✓ 4,56%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%
Sorteo Extraordinario de Col.	✓ 12,00%	✓ 5,73%	✓ 17,00%	No Aplica	✓ 75,00%
Tolima	✓ 12,00%	✓ 5,67%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%
Valle	✓ 12,00%	✓ 3,11%	✓ 17,00%	100,0%	✓ 75,00%

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

3.3.3 Capitalización de utilidades

La Secretaría Técnica tramitó la capitalización de utilidades presentadas por los operadores del juego de lotería, correspondientes a las utilidades generadas por éstos en la vigencia 2017, que fueron tramitadas por el CNJSA y pueden resumirse así:

Tabla 14. Acuerdos de Capitalización de utilidades

Lotería	Utilidades	Acuerdo	Destinación	Valor	Decisión	Recurso de reposición	Valor	Destinación	Decisión del recurso
Cauca	\$1.006.960.344	402	Sufragar pérdidas acumuladas	\$450.215.431	Autorizar			N/A	
			Aumentar fondos de reserva para pago de premios	\$556.744.912					
Quindío	\$469.933.778	401	Aumentar	\$465.519.816	Autorizar			N/A	



Lotería	Utilidades	Acuerdo	Destinación	Valor	Decisión	Recurso de reposición	Valor	Destinación	Decisión del recurso
o			fondos de reserva para pago de premios						
			Giro directo salud	\$4.413.962	Girar				
Sorteo Extraordinario de Col.	\$831.743.510	421	Fortalecer patrimonio técnico	\$551.743.510	Negar	465	\$831.743.510	Aumentar fondos de reserva para pago de premios	Autorizar
			Financiar proyectos de inversión en tecnología	\$200.000.000	Negar				
			Sin criterio	\$80.000.000	Negar				
Bogotá	\$3.344.547.335	422	Sufragar pérdidas acumuladas	\$1.425.955.221	Negar	464	\$1.425.955.221	Sufragar pérdidas	Girar
			Aumentar fondos de reserva para pago de premios	\$1.918.592.114	Autorizar				
Tolima	\$11.890.927	403	Aumentar fondos de reserva para pago de premios	\$11.890.927	Negar		N/A		Girar

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

3.3.4 Validación planes de premios loterías

La Secretaría Técnica de CNJSA validó los diferentes planes de premios aprobados por el órgano máximo de dirección de las empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes, de acuerdo con las solicitudes presentadas. Para la validación de los planes de premios la Secretaría técnica verifica que los planes contengan por lo menos los siguientes elementos:

- Número de billetes que componen la emisión
- Sistema para individualizar o numerar los billetes que componen la emisión
- Número de billetes por serie, cuando aplique de conformidad con el sistema de individualización elegido.
- Número de series, si aplica
- Número de fracciones de los billetes
- Precio de venta al público de las fracciones y los billetes
- Valor total de la emisión
- Valor total de los premios ofrecidos
- Valor del premio mayor
- Cantidad y valor de los premios secos
- Cantidad y valor de los premios por aproximación al resultado del premio mayor o principal y los premios secos, indicando la probabilidad de acierto

Adicionalmente, la Secretaría Técnica revisa el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que el estudio de mercados presentado contenga la definición de las características del plan de premios
- Que las empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes hayan establecido y cuantificado dentro de un estudio técnico los riesgos de mercado, de

- entorno económico y de estructura probabilística del plan de premios, que pretendan ofrecer al público.
- c. Que el estudio financiero consolide la información financiera propia del estudio de mercado y del estudio técnico de administración del riesgo.
 - d. Que el valor del premio mayor contemplado en el plan de premios no supere el valor del patrimonio técnico, ni el valor depositado en el fondo de reservas de la empresa que esté operando o pretenda operar dicho juego.
 - e. Que el plan de premios de los sorteos extraordinarios sea superior en 1.5 veces al valor del plan de premios del sorteo ordinario. Si la operación de los sorteos extraordinarios es en forma asociada se tomará como referencia el plan de premios de mayor valor de los sorteos ordinarios de sus loterías socias, observando en ambos casos el régimen de reservas y de patrimonio técnico mínimo aplicable a los sorteos ordinarios.
 - f. Que el plan de premios contenga los elementos definidos en la norma.

Los planes de premios que fueron validados en la vigencia 2018, corresponden a los siguientes:

Tabla 15. Validación plan de premios en 2018

ITEM	LOTERÍA	MES	DETALLE
1	Boyacá	Enero	Plan de premios ordinario validado
2	Quindío	Febrero	Plan de premios ordinario validado
3	Valle	Marzo	Plan de premios ordinario validado
4	Extraordinario	Marzo	Plan de premios ordinario validado
5	Cauca	Abril	Plan de premios ordinario validado
6	Manizales	Mayo	Observaciones al plan de premios ordinario
7	Santander	Junio	Validación rebalanceo plan de premios ordinario
8	Meta	Junio	Plan de premios ordinario validado
9	Bogotá	Agosto	Observaciones al plan de premios ordinario
10	Bogotá	Septiembre	Observaciones al plan de premios ordinario
11	Medellín	Septiembre	Validación plan de premio sorteo extraordinario
12	Huila	Septiembre	Plan de premios ordinario validado
13	Tolima	Septiembre	Plan de premios ordinario validado
14	Bogotá	Septiembre	Plan de premios ordinario validado
15	Manizales	Septiembre	Observaciones al plan de premios ordinario
16	Manizales	Septiembre	Plan de premios ordinario validado
17	Santander	Septiembre	Plan de premios ordinario validado
18	Santander	Septiembre	Plan de premio sorteo extraordinario validado
18	Boyacá	Octubre	Plan de premio sorteo extraordinario validado
20	Cruz roja	Octubre	Observaciones al plan de premios extraordinario
21	Cruz roja	Octubre	Plan de premio sorteo extraordinario validado
22	Cauca	Octubre	Observaciones al plan de premios extraordinario
23	Cauca	Octubre	Plan de premio sorteo extraordinario validado
24	Cundinamarca	Octubre	Observaciones al plan de premios ordinario
25	Cundinamarca	Octubre	Plan de premio sorteo ordinario validado
26	Sorteo extraordinario de Colombia	Noviembre	Validación rebalanceo plan de premios ordinario
27	Bogotá	Noviembre	Validación rebalanceo plan de premios ordinario
28	Medellín	Noviembre	Observaciones al plan de premios ordinario
29	Santander	Diciembre	Validación rebalanceo plan de premios ordinario

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

De los planes de premios validados por la Secretaría Técnica del CNJSA, tres corresponden a planes de premios de sorteos extraordinarios que realizaron por primera vez las loterías de Cauca, Santander y la Cruz Roja, estos sorteos extraordinarios representaron un aumento significativo en las ventas de las mencionadas loterías, respecto de las ventas de sus sorteos ordinarios, conforme se muestra a continuación:

Tabla 16. Promedio de ventas sorteo ordinario vs sorteo extraordinario (Lotería de la Cruz Roja, Lotería del Cauca, Lotería de Santander)

ENTIDAD	PROMEDIO VTAS SORTEO ORDINARIO	VENTAS SORTEO EXTRAORDINARIO	PORCENTAJE VARIACIÓN
Lotería de la Cruz Roja	\$ 808.980.115	\$ 1.209.540.000	50%
Lotería del Cauca	\$ 591.392.481	\$755.532.000	28%
Lotería Santander	\$ 451.176.500	\$ 2.386.330.000	429%

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

La tabla anterior muestra que los valores de las ventas del sorteo extraordinario, superan el promedio de las ventas mensuales de los sorteos ordinarios, de las loterías que por primera vez juegan un sorteo extraordinario.

Las loterías de Boyacá y Medellín también jugaron sorteos extraordinarios, con planes de premio validados por la Secretaría Técnica del CNJSA, los que igualmente de destacaron por sus resultados así:

Ilustración 23. Promedio de ventas por sorteo ordinario vs sorteo extraordinario 2018 (Lotería de Medellín y Boyacá)



Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

Conforme se muestra en la Tabla Validación plan de premios 2018, en el marco de la función de vigilancia de JSA territorial, la Secretaría Técnica validó los planes de premios ordinarios rebalanceados que las loterías de Santander, Bogotá y Sorteo Extraordinario de Colombia, ofrecieron en el mercado. Estos planes de premios consisten en una reestructuración que se realiza al plan de premios ordinario, de tal forma que puedan ofrecer un premio mayor más alto, sin afectar el valor de la emisión ni el valor del plan de premios. Esto permite que las loterías que no se encuentren en la capacidad de ofrecer un sorteo extraordinario puedan ofrecer, un premio más atractivo para el apostador, sin asumir el riesgo de realizar un sorteo extraordinario. El comportamiento de las ventas en los sorteos en los cuales se ofrecieron sorteos ordinarios rebalanceados se muestra a continuación:

Tabla 17. Informe de ventas sorteo ordinario Rebalanceo 2018

INFORME DE VENTAS SORTEO ORDINARIO REBALANCEO 2018						
LOTERIA	No. DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	PROMEDIO DE VENTAS	VENTA REBALANCEO	% DE INCREMENTO RESPECTO A SORTEO NORMAL	
LOTERIA DE SANTANDER	4667	29/06/2018	\$ 451.176.500	\$ 792.300.000	76%	
	4692	28/12/2018	\$451.176.500	\$ 924.000.000	105%	
LOTERIA DE BOGOTA	2472	27/12/2018	\$ 1.163.172.157	\$ 1.586.100.000	36%	
SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	2169	29/12/2018	\$ 1.671.361.250	\$4.276.896.000	156%	
TOTALES			\$ 3.736.886.407	\$7.579.296.000	103%	

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

Adicionalmente la Secretaría Técnica del CNJSA, validó los planes de premio de los incentivos con cobro que ofrecieron a los apostadores las Loterías de Cundinamarca, Boyacá y Medellín; este mecanismo consiste en ofrecer incentivos en especie con cobro a los apostadores los cuales son adicionales al plan de premios ordinario, y buscan impulsar las ventas del juego, dinamizarlo y hacerlo más atractivo al apostador. El comportamiento del incentivo con cobro frente a las ventas del juego de lotería se muestra a continuación:

Tabla 18. Informe de ventas sorteo ordinario y extraordinario con incentivo 2018

INFORME DE VENTAS SORTEO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO CON INCENTIVO 2018				
LOTERIA	VENTA SORTEO SIN INCENTIVO	VENTA INCENTIVO	TOTAL VENTAS	% DE INCREMENTO DE VENTAS CON INCENTIVO
LOTERÍA DE BOYACÁ	\$10.203.076.000	\$3.222.024.000	\$13.425.100.000	32%
LOTERIA DE MEDELLIN	\$ 7.643.178.000	\$ 2.972.347.000	\$10.615.525.000	39%
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	\$ 832.084.000	\$191.541.000	\$1.023.625.000	23%
TOTALES	\$18.678.338.000	\$6.385.912.000	\$25.064.250.000	34%

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

Así las cosas el comportamiento de las ventas por el juego de lotería tradicional, frente a la vigencia 2017, se muestra a continuación:

Tabla 19. Relación de ventas 2018 vs 2017

RELACION DE VENTAS 2018 VS 2017						
Entidad	VENTAS 2018	INCENTIVO	TOTAL VTAS CON INCENTIVO 2018	TOTAL VENTAS 2017	DIFERENCIA	% DE INCREMENTO
Lotería de Bogotá	\$ 60.907.880.000		\$ 60.907.880.000	\$ 59.556.990.000	\$ 1.350.890.000	2,27%
Lotería de Boyacá	\$ 100.857.421.000	\$ 3.222.024.000	\$ 104.079.445.000	\$ 102.354.915.000	\$ 1.724.530.000	1,68%
Lotería de Cundinamarca	\$ 37.193.148.000	\$ 191.541.000	\$ 37.384.689.000	\$ 37.644.170.000	-\$ 259.481.000	-0,69%
Lotería de la Cruz Roja	\$ 43.276.506.000		\$ 43.276.506.000	\$ 43.160.045.000	\$ 116.461.000	0,27%
Lotería de Manizales	\$ 18.033.910.000		\$ 18.033.910.000	\$ 16.418.584.000	\$ 1.615.326.000	9,84%
Lotería de Medellín	\$ 125.134.080.000	\$ 2.972.347.000	\$ 128.106.427.000	\$ 124.866.724.000	\$ 3.239.703.000	2,59%
Lotería del Cauca	\$ 31.507.941.000		\$ 31.507.941.000	\$ 31.380.588.000	\$ 127.353.000	0,41%
Lotería del Huila	\$ 13.068.150.000		\$ 13.068.150.000	\$ 12.208.796.000	\$ 859.354.000	7,04%
Lotería del Meta	\$ 12.638.091.000		\$ 12.638.091.000	\$ 12.384.306.000	\$ 253.785.000	2,05%
Lotería del Quindío	\$ 15.305.044.000		\$ 15.305.044.000	\$ 14.422.475.000	\$ 882.569.000	6,12%
Lotería del Risaralda	\$ 19.275.171.000		\$ 19.275.171.000	\$ 18.226.519.000	\$ 1.048.652.000	5,75%
Lotería del Tolima	\$ 15.786.620.000		\$ 15.786.620.000	\$ 14.590.706.000	\$ 1.195.914.000	8,20%
Lotería del Valle	\$ 44.285.776.000		\$ 44.285.776.000	\$ 42.043.149.000	\$ 2.242.627.000	5,33%
Lotería Santander	\$ 26.661.455.000		\$ 26.661.455.000	\$ 25.165.577.000	\$ 1.495.878.000	5,94%
Sorteo Extra de Colombia	\$ 17.647.786.000		\$ 17.647.786.000	\$ 16.487.004.000	\$ 1.160.782.000	7,04%
Total General	\$ 581.578.979.000	\$ 6.385.912.000	\$ 587.964.891.000	\$ 570.910.548.000	\$ 17.054.343.000	2,99%

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

3.3.5 Nuevo plan de premios juegos de apuestas permanentes o chance

Durante el año 2018, los concesionarios del juego de apuestas permanentes o chance dieron aplicabilidad al Título II del Acuerdo 326 de 2017 expedido por el CNJSA, por medio del cual se autoriza la asociación de los concesionarios para ofrecer el plan de premios denominado doble acierto con premio acumulado. En este sentido, se conformaron 4 asociaciones siendo la más grande y que agrupa a la totalidad de los concesionarios la que se denomina comercialmente "Chance Millonario" Estas asociaciones tienen como objetivo generar más ingresos y premios, y por consiguiente, mayores recursos para la salud de los colombianos.

El inicio de la operación del doble acierto con premio acumulado generó preocupación en el gremio de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes, por una probable afectación en sus ventas, por lo que se realizó un estudio con simulaciones del comportamiento del modelo de acumulación, el cuál indicó que el juego loterico tiene su propio mercado, que el premio acumulado tiene un valor potencial de \$ 2.800 millones frente a premios mayores que oscilan entre \$1.000 y \$12.000 millones.

El denominado "Chance Millonario" inició operación el 3 de julio de 2018, ofreciendo un acumulado inicial de \$ 1.000 millones de pesos; a 31 de diciembre de 2018, registra un acumulado de \$1.478 millones de pesos; las ventas por "Chance Millonario" en el 2018 ascienden a \$ 6.482 millones de pesos.

La Secretaría Técnica del CNJSA se encarga de la vigilancia de la causación de las reservas técnicas del plan de premio doble chance asociado, el cual corresponderá al detalle diario de los movimientos de las subcuentas de la fiducia, así como de aspectos relacionados con los reportes de información ante el CNJSA y la UIAF, registro de apuestas en SIVICAL, custodia y conservación de los soportes de los pagos de premios.

Para conocer los aspectos administrativos de la operación del juego la Secretaría Técnica realizó una mesa técnica con los administradores del "Chance Millonario" y el "Doble Play Acumulado Regional" y las Fiducias en el mes de diciembre de 2018.

3.3.6 Vigilancia a licitaciones del juego de apuestas permanentes

En la vigencia 2018, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar - CNJSA ha realizado labor de vigilancia a los procesos licitatorios por medio de los cuales las entidades concedentes del juego de apuestas permanentes o chance adjudican los contratos para la operación de este juego.

En el ejercicio de la función de vigilancia asignada al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar mediante el Decreto 4144 de 2011, la Secretaría Técnica viene verificando que las exigencias técnicas, tecnológicas, financieras, así como los aspectos jurídicos estén acordes con legislación del régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar.

Para estos efectos, se realiza un seguimiento a la vigencia de cada contrato, con el fin de promover el inicio de los procesos licitatorios con la debida antelación, para que las entidades estatales cuenten con condiciones razonablemente previsibles que permitan adelantar el proceso licitatorio sin tropiezos y con plazos adecuados para la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos, financieros y de análisis del riesgo, antes de iniciar el proceso licitatorio, la Secretaría Técnica genera espacios para realizar mesas de trabajo con las entidades concedentes del juego, con el fin de revisar los cálculos de rentabilidad mínima, derechos de explotación, gastos de administración, riesgos, estudios y los documentos del proceso y en caso de ser necesario generar aportes y recomendaciones constructivas para el proceso.

Al culminar la etapa de planeación e iniciar formalmente el proceso licitatorio, se continúa con la revisión de los documentos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y se hace seguimiento con el fin de determinar que las observaciones presentadas fueron tenidas en cuenta y por tanto incluidas en los términos, condiciones y minuta del contrato.

Las distintas fases del proceso licitatorio son monitoreadas con detenimiento, especialmente cuando son expedidas las adendas, para garantizar que dichas modificaciones también se ajusten a las disposiciones contempladas en la Ley 643 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015.

Al publicarse el contrato de concesión, se realiza la revisión de este documento, para verificar que las condiciones y obligaciones del pliego de condiciones y adendas se encuentran contenidas en la minuta.

Revisados los documentos que soportan los procesos de licitación pública, tales como: estudios previos, pre pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivos, publicados en el SECOP, se encontró que las entidades concedentes han presentado inconsistencias de tipo normativo y conceptual en aspectos relevantes tales como:

- ✓ Cálculo de la rentabilidad mínima
- ✓ Cronograma - Términos
- ✓ Cesión de Contrato
- ✓ Red de Mercadeo
- ✓ Riesgos Previsibles - Venta ilegal
- ✓ Capital de Trabajo

- ✓ Experiencia
- ✓ Capacidad Tecnológica
- ✓ Indicador de Liquidez
- ✓ Patrimonio
- ✓ Veto

Durante el año 2018, la Secretaría Técnica del CNJSA, presentó observaciones en 10 licitaciones para operar el juego de apuestas permanentes o chance, las cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

Tabla 20, Observaciones licitaciones para operar el juego apuestas permanentes o chance

No	Departamento	Concedente	Fecha contrato	Finalización	Concesionario seleccionado
1	Sucre	Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar - EMCOAZAR	30/11/2018		Superservicios de Nariño S.A.
2	Guajira	Gobernación	2/02/2018		Apuestas del Sur del Departamento de la Guajira Apsurguajira S.A. Apuestas y Servicios Ganaste S.A.S Inverapuestas de la Guajira S.A.
3	Choco	Gobernación del Choco	21/12/2018		Red de Servicios de Occidente S.A.
4	Risaralda	Lotería de Risaralda	21/10/2018		Apostadores de Risaralda S.A.
5	Atlántico	Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar EDUSUERTE	1/04/2019		Red de Servicios de Occidente S.A.
6	Huila	Lotería del Huila	30/09/2018		Apuestas Nacionales de Colombia S.A.
7	Quindío	Lotería del Quindío	31/12/2018		
8	Guaviare	Gobernación	31/12/2018		
9	Casanare	Gobernación	31/12/2018		
10	Vichada	Gobernación	31/12/2018		

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

3.3.7 Expedición del manual de vigilancia basado en riesgos

Los Juegos de Suerte y Azar han sido considerados una fuente principal de recursos para la salud y por tanto son un sector de la economía que el Estado busca incentivar y a la vez evitar o prevenir que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Como cualquier actividad económica, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA) está expuestos a riesgos operativos, causados por fallas o inadecuaciones en las personas, los procesos, la tecnología o agentes externos, derivados de las funciones legales y atribuciones que desempeña. En otras palabras, los riesgos pueden activarse por diversos eventos como fraude externo o interno, fallas tecnológicas, ejecución de procesos, incumplimientos normativos, anomalías administrativas, aspectos laborales, relaciones con terceros interesados o contrapartes; debilidades o vulnerabilidades del sector al que pertenece y hasta por daños a activos físicos o inmateriales.

Desde la óptica de la supervisión o vigilancia, la administración del riesgo operativo puede basarse en varias metodologías; concebidas como “la infraestructura que usa el ente regulador para medir el riesgo, y de acuerdo a esta medición, decidir una respuesta apropiada”. La administración de riesgos no solo provee la medida de los riesgos; también especifica los procesos para identificar los riesgos, analizarlos y mitigarlos.

La vigilancia basada en riesgos en los juegos territoriales se enfoca en evaluar la probabilidad de ocurrencia de eventos de riesgos de un sector económico determinado, causado por incumplimiento de la normatividad aplicable y/o la ineficacia de los controles establecidos para mitigarlos, en un conjunto de organizaciones que lo integran. Así mismo, infiere la severidad del impacto que pueden ocasionar los mismos en la organización y en el sector, y las medidas de control existentes para mitigarlo o disminuirlo. Parte de la base del cabal cumplimiento de los vigilados de las normas establecidas para el buen desarrollo de la actividad económica que les ha sido otorgada para su explotación.

En el contexto de los Juegos de Suerte y Azar territoriales, la vigilancia basada en riesgos considera el grado de preparación de las empresas o entidades operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes y el juego de apuestas permanentes o chance, para afrontar un evento de riesgo, aun considerando la existencia de controles y que éstos estén funcionando adecuadamente. Algunas de las ventajas de ésta es que el sector puede sentir que su buen comportamiento en la aplicación juiciosa de instrumentos de prevención y control de los riesgos redunde en que el supervisor o la entidad de vigilancia disminuyan la intensidad de la inspección, vigilancia o control, en la mejor aplicación de enfoque basado en riesgos.

La vigilancia basada en riesgos implica que se priorizará la verificación de cumplimiento en los temas sobre los cuales el riesgo de incumplimiento es mayor y por tanto debe prestarse especial atención. Lo cual no significa que los temas de menor calado se desechen; al contrario, se podrían verificar en forma extra situ o en otra oportunidad cercana.

El manual tiene dos componentes: Sistema de Administración del Riesgo de (LA/FT/FPADM)
Administración del Riesgo Operativo en los JSA territoriales

El documento está estructurado en cinco capítulos que abordan los aspectos estratégicos más importantes en cuanto a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como la ejecución de la función de vigilancia al cumplimiento de la normatividad relacionada con la explotación de los Juegos de Suerte y Azar de índole territorial, en aplicación de metodologías de administración del riesgo operativo.

En el Capítulo 1o, se plantean los aspectos generales de la vigilancia relacionado con la obtención de información (verbal, escrita, magnética, documental) para la verificación de cumplimiento. Para ello, se aportan lineamientos para el desarrollo de un programa de trabajo que incluye el planeamiento y ejecución de la actividad, definición de sus objetivos (qué, cómo, cuándo, para qué); alcances (aspectos normativos, organizacionales, informático, operativos); procesos a evaluar o revisar; definición de criterios para la verificación del cumplimiento y metodología, entre otros aspectos.

El Capítulo 2do, introduce directamente el concepto, estructura y contenido del Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del

Terrorismo, para que sirva de guía tanto para la entidad con funciones de vigilancia como para los vigilados. A los primeros, les señala las rutas por donde deben avanzar para la verificación del cumplimiento de las normas establecidas. A los segundos, los orienta en el diseño e implementación de su Sistema. El capítulo conserva la estructura de un Sistema de Administración de riesgos LA/FTM, observando etapas y elementos.

En el Capítulo 3o, se incorporan los formularios que se usarán para la ejecución de la vigilancia mediante la obtención de la información relevante en las instalaciones de la Secretaría Técnica del CNJSA, o del vigilado, los cuales incluyen toda la normatividad vigente y sobre la cual se va a realizar la verificación del cumplimiento.

El capítulo 4o, está dedicado a la Administración del Riesgo Operativo, en lo concerniente a la verificación de la normatividad vigente para la explotación de los Juegos de Suerte y Azar territoriales.

Finalmente, en el capítulo 5o se presenta la guía general para la aplicación de la vigilancia basada en riesgos, en observancia de lo desarrollado a lo largo del presente documento.

3.3.8 Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT

• Verificación y validación final del Manual SIPLAFT

En ejercicio de la función de vigilancia asignada al CNJSA y en cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo 317 de 2016, la Secretaría Técnica realizó en el año 2018 la validación final de los Manuales SIPLAFT presentados por operadores de apuestas permanentes o chance y lotería tradicional o de billetes, de acuerdo con las solicitudes presentadas.

Respecto al contenido del manual, la Secretaría Técnica debe confirmar que éste contenga los siguientes elementos:

- ✓ Las políticas que asumirá el operador en relación con el cumplimiento de las normas legales sobre prevención, control y auditoría de los riesgos de LA/FT.
- ✓ Los procedimientos que se desarrollarán, los cuales deben definir las responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y control del operador.
- ✓ Los mecanismos e instrumentos utilizados para desarrollar en debida forma los procedimientos.
- ✓ Las medidas de prevención, control y auditoría con las cuales contará el operador para implementar el sistema y vigilar su correcto funcionamiento.
- ✓ Las medidas para la conservación de documentación y registros del SIPLAFT.
- ✓ Obligaciones de la entidad administradora del juego respecto al sistema.

• Validación y registro de Oficiales de Cumplimiento

La Secretaría Técnica realizó la validación y registro de los Oficiales de Cumplimiento que fueron designados por el órgano máximo de dirección de las empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes y apuestas permanentes o chance, de acuerdo con las solicitudes presentadas.

Para la validación y registro de los Oficiales de Cumplimiento, la Secretaría Técnica verifica el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Hoja de vida en el formato establecido por la Secretaría Técnica.
- Acta de Junta Directiva donde conste la verificación y aprobación de la hoja de vida de la persona postulada como Oficial de Cumplimiento.
- Certificación en la cual conste capacidad decisoria y nivel directivo de la persona designada.
- Soportes de experiencia laboral del Oficial de Cumplimiento.
- Soportes de estudios realizados del Oficial de Cumplimiento.
- Aceptación del cargo como Oficial de Cumplimiento por parte de la persona designada como Oficial dirigido a la ST del CNJSA.
- Verificación que no está designada como Oficial de Cumplimiento por otro operador de Juegos de Suerte y Azar.
- Para el caso de los operadores del juego de apuestas permanentes se requiere adicionalmente el acto administrativo o certificación expedida por la entidad concedente del juego, donde se apruebe la hoja de vida de la persona designada por el concesionario como Oficial de Cumplimiento.

Los Oficiales de Cumplimiento que fueron validados en la vigencia 2018, corresponden a los siguientes:

Tabla 21. Validación de oficiales de cumplimiento en la vigencia 2018

OPERADOR	MES
SUSUERTE S.A	JUNIO
RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE	JUNIO
LOTERÍA DE BOGOTÁ	JUNIO
LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA	JUNIO
LOTERÍA DEL TOLIMA	OCTUBRE
EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL TOLIMA – SEAPTO S.A.	OCTUBRE
RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A.	OCTUBRE
LOTERÍA DE MEDELLÍN	OCTUBRE
LOTERÍA DE BOYACÁ	OCTUBRE

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

- **Verificación de cumplimiento de reportes ante la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF**

El artículo 11 del Acuerdo 317 de 2016 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA), dispone que corresponde a los operadores de Juegos de Suerte y Azar del nivel territorial, reportar a través de la plataforma SIREL de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF la siguiente información:

Reportes de operaciones sospechosas,
Reporte de ausencia de operaciones sospechosas,
Reporte de ganadores de premios y reporte de ausencia de ganadores de premios

En cumplimiento de la función de vigilancia asignada al CNJSA, la Secretaría Técnica verificó el cumplimiento de dichos reportes por parte de los operadores de lotería y

apuestas permanentes o chance, encontrando que durante los tres (3) primeros trimestres del año 2018, 12 operadores de lotería y 8 operadores de apuestas permanentes incumplieron con los mencionados reportes, razón por la cual fue necesario requerir a cada uno de estos y solicitarles dar cabal cumplimiento a la obligación de reportar ante la UIAF la información que ésta solicite, so pena de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo 317 de 2016.

En atención al requerimiento, las empresas que a su juicio no incumplieron con la obligación de reportar y que contaban con los certificados del envío manifestaron que realizarían una solicitud de ajuste a la plataforma SIREL de la UIAF con el fin de obtener la corrección en el registro, los demás operadores realizaron los reportes pendientes, pero quedaron registrados con presentación extemporánea.

- **Verificación de los incentivos con cobro y sin cobro en el juego de apuestas permanentes**

El artículo 6 del Decreto 176 de 2017 que modifica el artículo 2.7.2.2.5 del Decreto 1068 de 2015 establece las condiciones para que las entidades concedentes autoricen los incentivos en dinero y/o en especie, como un porcentaje adicional o valor adicional al del premio, señala los requisitos para la autorización de los incentivos con cobro y determina que la autorización debe ser remitida dentro de los 5 días hábiles siguientes a su firmeza al CNJSA.

De acuerdo con lo establecido, las entidades concedentes allegaron los actos administrativos por medio de los cuales aprobaron incentivos junto con sus soportes, los cuales fueron revisados por la Secretaría Técnica, al evidenciar que las autorizaciones no atendían lo normado en cuanto a la mecánica y el retorno, se elaboró un instructivo para la autorización de incentivos que fue enviado en el mes de agosto de 2018 a las 32 entidades concedentes.

Adicionalmente, en cada caso en particular se han generado oficios con lo evidenciado por esta Secretaría, con el fin de que adopten las medidas correctivas necesarias.

- **SIVICAL - Solución Informática para la Vigilancia Apuestas en línea y tiempo real**

La solución informática SIVICAL de propiedad de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) dada en comodato a Coljuegos desde noviembre de 2013, permite llevar a cabo en línea y en tiempo real el registro, la validación, almacenamiento y procesamiento centralizado de los datos de las apuestas del juego de apuestas permanentes o chance.

En año 2017 conforme a la autorización de la SNS la oficina de TI de Coljuegos realizó desarrollos en la plataforma para recepcionar el número apostado, el número de serie de maquina donde se realizan las apuestas y la georeferenciación para apuestas por internet, a través de la trama de datos que los concesionarios envían SIVICAL, a partir del mes de diciembre del 2017, los concesionarios manifestaron presentar inconvenientes para la transmisión de la información. De otra parte, la SNS autorizó recepcionar en SIVICAL los reportes “Tipo AP” solicitados por el CNJSA mediante los Acuerdos 294 de 2016 y 327 de 2017, desarrollos que fueron coordinados por el área de TI y monitoreados por la Secretaría Técnica en la vigencia 2018.

Con base en los inconvenientes reportados para el registro de las ventas en SIVICAL, el

18 de mayo de 2018 se realizó una reunión con representantes de Asojuegos y de algunas empresas concesionarias, en la cual se acordó que cada concesionario debía presentar un log de las tramas con error y se estableció un cronograma para la realización de mesas técnicas, a continuación se relacionan los inconvenientes que reportaron en dicha fecha los concesionarios:

1. Insufficient recourses to perform operation
2. Inconvenientes para descargar informes
3. Rechazos de tramas
4. No hay información de tramas efectivas, anuladas y de errores con los datos suministrados
5. Al descargar informes el sistema indica que no hay información para los datos digitados
6. Inconvenientes acceso página Web
7. No se puede descargar archivo diario y consolidado desde la página web, lo cual no permite validar lo enviado con lo consolidado.
8. Los formularios que no se registran, se retransmiten
9. SIVICAL no consolida las tramas retransmitidas
10. Se presentan diferencias entre los formularios enviados y los registrados
11. Al consultar las tramas con inconsistencias sale error desconocido, connection time out”.

Para constatar lo manifestado se programaron 27 mesas técnicas en los meses de mayo y junio de 2018, para identificar los probables inconvenientes en la transmisión de apuestas, las empresas adquirieron el compromiso de revisar el ancho de banda de sus canales y ampliarlo en caso de ser necesario, abstener de retransmitir toda la venta solo retransmitir lo que no hubiera registrado SIVICAL, realizar cruces mensuales entre el número de formularios transmitidos contra los informes de tramas diarias, las tramas anuladas, las rechazadas que genera el sistema y que retransmitieron para identificar los formularios faltantes, adicionalmente reportar los formularios que consideran que no fueron registradas en SIVICAL.

Los hallazgos de las mesas técnicas fueron socializados por la Secretaría a la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial de la SNS en reunión sostenida el 16 de agosto de 2018, en la cual se acordó realizar mesas de trabajo conjuntas para identificar los inconvenientes de SIVICAL para el registro de las transacciones, la necesidad de actualizaciones ajustes y mejoras a nivel tecnológico como funcional.

El 24 de agosto de 2018 se dio inicio a una serie de mesas tecnológicas y funcionales entre Coljuegos, la Secretaría Técnica y la Superintendencia Nacional de Salud.

A nivel funcional, se revisaron las estructuras de los reportes Tipo AP solicitados por el CNJSA mediante el Acuerdo 294 de 2016 y 327 de 2017, encontrando que se debían hacer modificaciones en su estructura para facilitar el ejercicio de las labores de vigilancia concurrente entre el CNJSA y SNS, bajo este fundamento se procedió a modificar todas las estructuras de los reportes y se diseñaron 2 reportes nuevos “Premios en poder del público” y “formularios anulados”, teniendo que en cuenta que uno de los reportes tipo AP es la información del contenido del formulario de declaración de derechos de explotación y que la forma de liquidarlos fue modificada por el Decreto 1355 de 2018 la Secretaría Técnica elaboró el proyecto del nuevo formulario, el cual fue puesto a consideración de la

SNS, la ADRES y ASOJUEGOS.

En materia tecnológica, luego tener identificada la forma en que cada operador se conectaba y transmitía las transacciones al sistema SIVICAL, se solicitó a cada uno un informe de monitoreo de uso del ancho de banda de los enlaces, encontrando que estos no tenían un uso superior al 60% de su capacidad.

Al no evidenciar una saturación en ninguno de los componentes que intervienen en la transmisión de datos entre los concesionarios y SIVICAL, con el apoyo de la SuperSalud, el operador GELSA y un equipo especializado de TIGO-UNE se coordinó la realización de un monitoreo con una herramienta especializada para rastreo de errores en este tipo de situaciones.

En el mes de noviembre de 2018 la Secretaría asistió al monitoreo de GELSA, en el que no se identificaron errores de recursos insuficientes. Sin embargo, el día siguiente el equipo de GELSA realiza de nuevo el ejercicio y en la traza de seguimiento se logra identificar que el error se presenta en la IP del balanceador de carga en la plataforma de SIVICAL.

En el mes de diciembre con base en un informe de tramas con error, duplicadas y anuladas que realizó la Oficina de TIC de Coljuegos, se sostuvo reunión virtual con la empresa Reditos Empresariales S.A operadora en el departamento de Antioquia, para socializar los hallazgos y demostrar como las tramas duplicas saturan la base de datos de SIVICAL.

- **Control al juego ilegal**

Para el desarrollo de las estrategias de apoyo al control al juego ilegal de los juegos territoriales que fueron concertadas en el conversatorio *“Todos contra el juego ilegal: estrategias y desafíos”* realizado el 1 de septiembre de 2017, aprobadas por el CNJSA en sesión del 26 de febrero de 2018, se procedió a liderar una interacción institucional de autoridades, para lo cual se estableció contacto con diversas autoridades para darles a conocer la afectación del juego ilegal en los territorios e invitarlos al conversatorio programado para el 28 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bogotá D.C, a continuación se enuncian las autoridades, quienes manifestaron su interés en participar en el evento:

- ✓ Viceministro de Política Criminal
- ✓ Viceministro de Hacienda
- ✓ Viceministro de Salud
- ✓ Fiscal Delegado contra la Criminalidad Organizada
- ✓ Procuradora Delegada para la Defensa del Patrimonio Público
- ✓ Director de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional - DIJIN
- ✓ Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)
- ✓ Director Ejecutivo UNODOC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia

Es de aclarar que el evento fue cancelado en atención a las directrices de austeridad del gasto público de la Presidencia de la República.

3.3.9 Visitas de vigilancia operadores JSA del nivel territorial

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, diseñó el cronograma de visitas a realizar a los operadores de Juegos de Suerte y Azar del orden territorial y a algunas entidades territoriales, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Quejas presentadas contra concesionarios del juego de apuestas permanentes
2. Buenas prácticas evidenciadas en algunos operadores de Juegos de Suerte y Azar del nivel territorial.
3. Tamaño del mercado y representación del operador en éste.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica del CNJSA diseñó el cronograma de visitas a realizar a los operadores de Juegos de Suerte y Azar del orden territorial y a las entidades que ostentan la calidad de concedentes del juego de chance, con la finalidad apoyar la construcción del manual de vigilancia de la Secretaría Técnica, basado en riesgos.

Con la calificación de gestión eficiencia y rentabilidad de las empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes se evidenció que 8 empresas operadoras del juego se encuentran por tercer año consecutivo en plan de desempeño, en consecuencia se consideró oportuno priorizar la visitas de vigilancia a las loterías que se encuentran en la mencionada situación, las 8 empresas operadoras son:

- ✓ Cundinamarca
- ✓ Quindío
- ✓ Manizales
- ✓ Meta
- ✓ Risaralda
- ✓ Santander
- ✓ Huila
- ✓ Tolima

En conclusión, durante la vigencia 2018, la Secretaría Técnica del CNJSA realizó 25 vistas de vigilancia en el país, lo que equivale al 73% de las empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes y el 36% de los concesionarios de los juegos de apuestas permanentes o Chance, así:

Tabla 22. Visitas de vigilancia a los operadores de juegos territoriales

No	DEPARTAMENTO	MES	ENTIDAD VISITADA
1	VALLE	FEBRERO	Lotería del Valle Redcolsa Red Colombiana de Servicios S.A.
2	QUINDIO	FEBRERO	Lotería de Quindío Red de Servicios de Quindío S.A
3	CESAR	MARZO	Gobernación de Cesar Apuestas Unidas S. A.
4	GUAJIRA	MARZO	Gobernación de la Guajira Apsurguajira S.A.
5	ANTIOQUIA	MARZO	Lotería de Medellín Réditos Empresariales S.A.
6	BOGOTA	AGOSTO	Lotería de Bogotá

No	DEPARTAMENTO	MES	ENTIDAD VISITADA
			Grupo Empresaria en línea Gelsa S.A
7	CHOCO	SEPTIEMBRE	Gobernación del Choco Red de Servicios de Occidente S.A.
8	QUINDIO	SEPTIEMBRE	Lotería de Quindío
9	TOLIMA	SEPTIEMBRE	Lotería del Tolima Seapto S.A
10	BOGOTA	OCTUBRE	Lotería de Cundinamarca
11	MANIZALES	OCTUBRE	Lotería de Manizales Susuerte S.A. Empresa Departamental para la Salud - EDSA-
12	HUILA	OCTUBRE	Lotería de Huila Apuestas Nacionales de Colombia S.A.
13	SANTANDER	NOVIEMBRE	Lotería de Santander
14	META	DICIEMBRE	Lotería del Meta

Fuente: Coljuegos – Secretaría Técnica CNJSA

3.3.10 Relacionamiento con actores

La Secretaría Técnica con el ánimo de conocer el punto de vista de todos los actores que interviene en la explotación del monopolio de Juegos de Suerte y Azar del orden territorial, y con el fin de nutrir de argumentos las decisiones que toma el CNJSA, durante la vigencia 2018, interactuó a través de diferentes canales con los actores del monopolio, celebrando mesas técnicas de trabajo y capacitaciones y participando activamente en eventos de tipo académico.

Con la Federación de Loterías de Colombia- FEDELCO y los operadores de lotería tradicional, se realizaron entre otras las siguientes capacitaciones: correcta formulación de los planes de premio y conocimiento general en el sistema integral de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – SIPLAFT, adicionalmente se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo, para concertar a la luz de las normas vigentes, las modificaciones que se realizarán al acuerdo que establece los indicadores de gestión eficiencia y rentabilidad.

Con la Federación Nacional de Departamentos, en diferentes mesas se revisaron los indicadores financieros y el nivel de cumplimiento de los planes de desempeño de las loterías, lo anterior con el ánimo de buscar acciones que permitan a las loterías superar el incumplimiento en los indicadores de gestión, eficiencia y rentabilidad.

La Secretaría Técnica del CNJSA, participó activamente en el Primer Congreso Nacional de Loterías y Distribuidores 2018, en este escenario se analizó las problemáticas y los retos que debe asumir el sector, para un desarrollo sostenible de toda la cadena que participa en la comercialización de las loterías y Juegos de Suerte y Azar y que representa cuantiosos recursos para la salud y la ciencia del país.

En el marco del Congreso Nacional de Loterías y Distribuidores, la Secretaría Técnica, se reunió como representante del Gobierno Nacional, en la mesa de trabajo realizada con los Gerentes de las loterías del País y representantes del poder legislativo, en la cual se analizó la perspectiva actual de la regulación de las loterías en Colombia y la necesidad de modificar la normatividad.

En relación con el juego de apuestas permanentes o chance, la Secretaría Técnica realizó 29 mesas técnicas con concesionarios del juego, para diagnosticar el sistema mediante el cual se reportan en línea las apuestas de chance y a su vez verificar los inconvenientes que se pudieran presentar en la trasmisión de dicha información. Lo anterior implicó la interacción con la SNS celebrando mesas técnicas y funcionales.

Por efectos de la entrada en vigencia del nuevo plan de premio de chance denominado “doble acierto” con premio acumulado en la modalidad de asociación, la ST realizó mesas de trabajo con las diferentes asociaciones para conocer las especificaciones de las asociaciones y para determinar la forma en que se presentarán los reportes de la información de la operación del doble chance con premio acumulado en la modalidad asociado.

Se adelantaron 11 reuniones del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, en las que se emitieron los respectivos acuerdos, para dar solución a la problemática del sector y contribuir a su desarrollo y vigencia.

- Tercera Fase, Migración y Validaciones Adicionales
 - ✓ Migración del Sistema de Información SIVICAL y los componentes sobre los cuales funciona, a versiones superiores a las actuales.
 - ✓ Diseño y mejora de las interfaces de usuarios.

Los desarrollos de esta etapa se supeditan a la existencia de rubros presupuestales para su contratación y ejecución.

4 OBJETIVO 3. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE COLJUEGOS

4.1 GESTIÓN FINANCIERA

Coljuegos, en cumplimiento a las funciones otorgada en el decreto No. 4142 del 3 de noviembre de 2011, por el cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, realiza el seguimiento y la evaluación a la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2018. Este informe de ejecución presupuestal, resulta fundamental por cuanto se hace un examen a la gestión de los recursos del presupuesto expedido para la vigencia 2018 mediante Resolución No. 0004 del 21 de diciembre de 2017 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), por la cual se aprobó el presupuesto inicial de Coljuegos la Empresa, financiado con Ingresos Corrientes y de Capitales por valor \$591.500 millones y una Disponibilidad Inicial para la vigencia 2018 por valor de \$113.113 millones, para un total de \$704.613 millones, y con Gastos de Funcionamiento por valor de \$582.111 millones y Disponibilidad Final por valor de \$122.503 millones, para un total de \$625.403 millones.

El 14 de noviembre de 2018, bajo Resolución No. 0035 se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de Coljuegos en el sentido de adicionar \$1.940 millones a la Disponibilidad Inicial 2018, quedando esta en \$115.053 millones. Con esta modificación, el presupuesto total aprobado para la vigencia 2018, asciende a la suma de \$706.552 millones.

En el presente informe de ejecución presupuestal Coljuegos se evalúa la situación del

Presupuesto de Ingresos y Egresos en cada uno de los niveles de la administración, recursos fundamentales para proveer, entre otros aspectos, con la debida oportunidad de los servicios esenciales que demanda Coljuegos para su normal funcionamiento.

4.1.1 Presupuesto de ingresos

El presupuesto total definitivo de ingresos de Coljuegos para la vigencia fiscal 2018, fue aprobado por un monto de \$706.552 millones, de los cuales \$683.540 millones (97%) corresponden a Ingresos Propios y \$23.012 millones (3%) son Aportes de la Nación. Este presupuesto incluye, Disponibilidad Inicial 2018 por valor de \$115.053 millones (16%), Derechos de Explotación por \$558.374 millones (79%), Gastos de Administración por \$9.363 millones (1%), Otros Ingresos por \$750 millones (0%) (Rendimientos Financieros) y Aportes Nación por \$23.012 millones (3%).

Ilustración 24. Presupuesto de ingresos aprobado en 2018



Fuente: Coljuegos - Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de los Ingresos Totales (Misional + Administrativos), al cierre de la vigencia 2018:

Tabla 23. Ejecución ingresos 2018

CONCEPTO	PPTO APROBADO 2018	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	706,552	718,546	102%
DISPONIBILIDAD INICIAL	115,053	115,053	100%
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	558,374	574,639	103%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN + OTROS INGRESOS	10,113	7,085	70%
APORTES DE LA NACIÓN	23,012	21,769	95%

Fuente: Coljuegos - Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

Para la vigencia 2018, el Presupuesto de Ingresos aprobado ascendió a la suma de

\$706.552 millones, de los cuales se recaudaron \$718.546 millones, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 102% en dicha vigencia. Lo anterior, representó unos ingresos adicionales por valor de \$11.994 millones, que se verán reflejados en un incremento para las transferencias a la salud de los Municipios y Departamentos.

Los recaudos obtenidos en Derechos de Explotación por encima de lo aprobado en la vigencia 2018, hacen parte de la Disponibilidad Inicial de la siguiente vigencia (año 2019).

Presupuestalmente los Derechos de Explotación recaudados por valor de \$574.639 millones, incluyen: Juegos Promocionales, Juegos Localizados, Juegos Novedosos, Premios Caducos, Rendimientos Financieros y Otros Ingresos.

De igual forma, presupuestalmente los recaudos por concepto de “Gastos de Administración + Otros Ingresos”, por valor de \$7.085 millones, incluyen: Juegos Promocionales, Juegos Localizados, Juegos Novedosos, Rendimientos Financieros, Sanciones y Multas y Otros Ingresos.

Para el caso de los Aportes de la Nación por valor de \$23.012 millones, la ejecución en ingresos total al cierre de la vigencia 2018, asciende a la suma de \$21.769 millones, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 95 %. Este recaudo, corresponde a la totalidad de los ingresos brutos solicitados al tesoro nacional, para ser pagados durante la vigencia 2018.

4.1.2 Presupuesto de egresos

El presupuesto total definitivo de egresos de Coljuegos Gastos Propios y Nación (Misional + Administrativos), para la vigencia fiscal 2018, fue aprobado por un monto de \$706.552 millones, de los cuales \$683.540 millones (97%) corresponden a Recursos Propios y \$23.012 millones (3%) son Aportes de la Nación. Este presupuesto incluye, Gastos de Personal por \$22.843 millones (3%), Gastos Generales por \$13.600 millones (2%), Disponibilidad Final por \$114.155 millones (16%) y Transferencias Corrientes a la Salud y al Sector Público (Contraloría General de la República y Superintendencia Nacional de Salud), por \$555.954 millones (79%).

Ilustración 25. Presupuesto de egresos aprobado en 2018



Fuente: Coljuegos - Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de los Gastos Totales (Misional + Administrativos), al cierre de la vigencia 2018:

Tabla 24. Ejecución Egresos 2018

CONCEPTO	PPTO APROBADO 2018	EJECUCIÓN			
		RP	%	PAGOS	%
TOTAL EGRESOS + DISPONIBILIDAD FINAL	706,552	587,684	83%	584,971	100%
TOTAL EGRESOS (FUNCIONAMIENTO)	592,397	587,684	99%	584,971	100%
GASTOS DE PERSONAL	22,843	21,440	94%	20,620	96%
GASTOS GENERALES	13,600	11,533	85%	9,642	84%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	555,954	554,712	100%	554,708	100%
DISPONIBILIDAD FINAL	114,155	0	0%	0	0%

Fuente: Coljuegos - Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional – Coljuegos

Para la vigencia 2018, el Presupuesto de Gastos aprobado ascendió a la suma de \$706.552 millones (Incluye Disponibilidad Final), de los cuales se comprometieron \$587.684 millones, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 83%. Adicional a lo anterior, se realizaron pagos por valor de \$584.971 millones, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 100%, respecto a lo comprometido.

La ejecución total del presupuesto de gastos para la vigencia 2018, asciende a la suma de \$587.684 millones, lo cual representa un porcentaje de ejecución del 83%. Este porcentaje está desagregado de la siguiente forma:

Gastos de Personal: Del total ejecutado por valor de \$587.684 millones, a Gastos de Personal corresponden la suma de \$21.440 millones, lo cual representa el 4 %. La ejecución en Gastos de Personal, se concentra en el pago de los conceptos de nómina de planta, y en honorarios para el funcionamiento de la entidad.

Gastos Generales: Para Gastos Generales se ejecutó la suma de \$11.533 millones, lo cual representa un 2 % del total de gastos ejecutados. La ejecución en Gastos Generales, se concentra en el pago de impuestos, en adquisición de bienes tales como compra de equipos, materiales y suministros, y en adquisición de servicios tales como mantenimientos, servicios públicos, viáticos y gastos de viajes para el control a las operaciones ilegales y fiscalización, comunicaciones y transporte, capacitación bienestar social y estímulos, entre otros; dichos gastos, son fundamental para el funcionamiento de la entidad.

Transferencias Corrientes: Del total ejecutado por valor de \$587.684 millones, corresponden a Transferencias Corrientes la suma de \$554.712 millones, lo cual representa un 94% de ejecución. La ejecución de dicha cuenta, se concentra en un 99.8 % en las transferencias a la salud, y el 0.2 % restante en el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Salud.

4.1.3 Modificaciones Presupuestales

Al cierre de la vigencia 2018, se realizaron 3 modificaciones presupuestales facultadas

externamente, dos por valor de \$503 millones; autorizadas por la Junta Directiva de la Empresa, financiada con Recursos Propios y 1 autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$10.287 millones.

4.1.4 Trámite vigencias futuras

Durante la vigencia 2018, Coljuegos presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de cupos de vigencias futuras 2019; para proyectos esenciales en el funcionamiento de la entidad; por valor de \$4.243 millones.

Las vigencias futuras aprobadas se clasifican a nivel del Decreto de Liquidación de la siguiente manera:

Tabla 25. Trámites vigencias futuras 2018

(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor Cupo Solicitado en 2018	Valor Total Aprobado
Funcionamiento	4,243	4,243
Gastos de personal	0	0
Gastos generales	4,243	4,243

Fuente: Coljuegos - Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional – Coljuegos

Las vigencias futuras aprobadas permitieron garantizar los servicios básicos para la continuidad de las operaciones de la Empresa, tales como: Arrendamiento de equipos de cómputo y periféricos, Arrendamiento plataforma tecnológica (nube privada), servicios de centro de datos para las aplicaciones de los procesos misionales, conectividad integral para el enlace de datos e internet y el servicio de fotocopiado e impresión.

4.2 GESTIÓN DE COBRO

La cartera de Coljuegos a 1° de enero de 2018 estaba compuesta por un total de 3.049 títulos por un monto de \$ 262.651 millones de pesos de capital.

Tabla 26. Comportamiento de la cartera en 2018

Concepto	No. Títulos	Valor capital (en Millones)
Saldo Final 31 de Dic. 2017	3049	\$ 262.651
(+) Títulos Recibidos Para Gestión 2018	389	\$ 125.543
(-) Títulos por Terminación de proceso	165	\$ 565
(-) Títulos Devueltos al Área de Origen	3	0
Saldo 31 de Dic. 2018	3270	\$ 387.629
(-) Valor por Conciliar por Ajustes de Financiera		\$ 616
Saldo Final 31 de Dic. 2018	3270	\$ 387.013

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Financiera

En el periodo informado, la cartera de la entidad creció 47.3% originado en el traslado de

389 títulos nuevos por un monto de \$125.543 millones y en la terminación de 165 títulos por \$565 millones.

Tabla 27. Composición títulos nuevos por área

Origen	No. Títulos	Valor capital (en Millones)
Seguimiento Contractual	143	\$ 5.472
Control a las Operaciones Ilegales	246	\$ 120.071
Total	389	\$ 125.543

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Financiera

A continuación se explica la gestión realizada sobre la cartera antes descrita.

4.2.1 Gestión Coactiva

- **Terminaciones**

En el 2018 fueron cerrados 165 procesos, 145 de ellos por pago total de la obligación que representan un 92% del total del monto cerrado. La siguiente tabla registra las diferentes causales así como los valores de capital afectados:

Tabla 28. Causales cierre de procesos 2018

Concepto	No. Títulos	Valor capital (en Millones)	%
Pago total de la obligación	145	\$ 519	92%
Prescripción	11	\$ 28	5%
Remisibilidad	9	\$ 18	3%
Total general	165	\$ 565	100%

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Financiera

- **Recaudo**

Producto de la gestión coactiva y persuasiva, se obtuvo un recaudo de \$ 2.980 millones de pesos equivalente a un aumento del 130% comparado con el resultado del recaudo del año 2017 (\$1.297 millones).

La composición del recaudo se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Recaudo de cartera por origen

Origen	Valor capital (en Millones)	%
Seguimiento Contractual	\$ 2.498	84%
Control a las Operaciones Ilegales	\$ 482	16%
Total	\$ 2.980	100%

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Financiera

Del total recaudado por obligaciones originadas en seguimiento contractual el 67% corresponde al pago por parte de las compañías aseguradoras, como se muestra a continuación:

Tabla 30. Recaudo Seguimiento Contractual

Canceló	Caducidad del Contrato	Liquidación del Contrato	Sanción por Omisión	Sanción por Inexactitud	Multas por Incumplimiento Contractual	Total general	% Participación
Aseguradora	\$ 689	\$ 50			\$ 935	\$ 1.674	67%
Operador	\$ 4		\$ 77	\$ 741	\$ 2	\$ 824	33%
Total general	\$ 693,5	\$ 49,9	\$ 77,2	\$ 740,9	\$ 936,5	\$ 2.498	

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Financiera

- **Actuaciones**

De igual manera, durante el año, se adelantaron las siguientes actuaciones, propias del proceso de cobro:

Tabla 31. Actuaciones de gestión coactiva

Actuación	Total
Recordatorio de pago	3007
Oficio embargo	1252
Derecho de petición	820
Estado de cuenta	445
Auto de embargo	203
Memorando interno	104
Constancia secretarial	102
Orden de seguir adelante	100
Oficios varios	89
Auto de terminación	60
Auto de mandamiento de pago	38
Aplicación título judicial	34
Liquidación de crédito	26
Solicitud aplicación título de deposito	26
Consulta Operador	22
Solicitud acuerdo de pago	21
Resolución resuelve excepciones	14
Resolución facilidad de pago	8
Auto apertura a pruebas excepciones	2
Resolución remisibilidad	2
Resolución resuelve recurso de reposición	2
Auto de reducción de embargos	1
Auto devolución de título	1
Resolución revocatoria directa	1
Total	6380

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones

4.2.2 Venta de cartera

En la vigencia 2018 se recibió el pago de \$ 97.8 millones producto de la venta del segundo paquete entregado en 04 de diciembre de 2017 mediante acta de incorporación número 2. Adicional se suscribió el día 13 de diciembre de 2018 el modificadorio mediante el cual se prorrogó el contrato marco por un periodo de (24) meses, es decir que el contrato estará vigente hasta el 13 de diciembre de 2020.

4.2.3 Acuerdos de pago

Durante el año 2018 se suscribieron un total de 8 facilidades de pago por un monto total de \$8,5 millones de pesos.

Al cierre del año se contaba con un total de 25 acuerdos de pago por un valor en capital de \$408 millones.

4.2.4 Cartera a 31 de diciembre de 2018

La cartera de Coljuegos a 31 de diciembre de 2018 está conformada por un total de 3270 títulos cuyas obligaciones ascienden a un monto de \$ 387.013 millones de pesos de capital.

Tabla 32. Composición de la cartera por origen

Dependencia Origen	No. Títulos	%	Valor capital (en Millones)	%
Seguimiento Contractual	204	6%	\$ 44.027	11%
Control a las Operaciones Ilegales	3066	94%	\$ 342.986	89%
Total	3270	100%	\$ 387.013	100%

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Financiera

4.2.5 Interadministrativos logrados para la gestión de cobro

Como apoyo a las actuaciones alentadas durante el año 2018, la gerencia de cobro continuó con los convenios que se mencionan a continuación:

Tabla 33. Continuación de convenios interadministrativos

Tipo de Acto	Nombre Entidad	Objeto
Acuerdo de servicio	Superintendencia de Notariado y Registro (VUR)	Acceso a la información registrada para identificar los bienes inmuebles de propiedad del deudor
Convenio Interadministrativo	Ministerio de Transporte (RUNT)	Acceso directo para consultar la información contenida en el Registro único Nacional de Tránsito con el fin de identificar los vehículos de propiedad de los deudores
Contrato Interadministrativo marco de Compraventa de Cartera	Central de Inversiones S.A - CISA S.A	Compraventa de Cartera

Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones

4.2.6 Mejoras en la gestión de Cobro

La estrategia estaba concentrada en mejorar el recaudo en tres vías:

Mejorar la gestión para el pago de obligaciones por parte de las compañías aseguradoras.

Comparado con la vigencia 2017, en el año 2018 se presentó un incremento del 156% en el recaudo producto del pago de obligaciones por parte de las compañías aseguradoras, como resultado de la gestión adelantada de manera conjunta en mesas de trabajo entre la Gerencia de Cobro y las Compañías de Seguros.

Ilustración 26. Recaudo Obligaciones Compañías Aseguradoras (valores en millones de pesos)

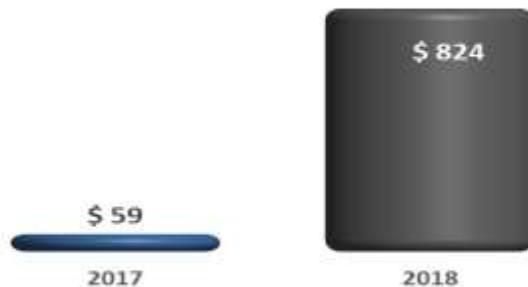


Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones

Priorizar las acciones de cobro frente a las obligaciones directamente contra los operadores

La Gerencia de Cobro enfocada en la política institucional de dar respuesta oportuna a los operadores, coordinó con las áreas que intervienen en el proceso de cobro las acciones necesarias para adelantar de manera prioritaria la gestión para el pago de las obligaciones originadas por inexactitud en las declaraciones de los operadores; esto representó un aumento de 1298% en el recaudo por pagos realizados directamente por los operadores comparados con la vigencia 2017.

Ilustración 27. Recaudo Obligaciones Por Parte del Operador (Sanciones por Inexactitud)



Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones

- Adelantar las acciones necesarias para buscar el acercamiento y pago de las obligaciones de los deudores

Es así como durante el año 2018 se realizaron 6380 actuaciones, un 14% más que en la vigencia 2017 (5580), las cuales tenían como objetivo aumentar el recaudo, así como la ubicación, acercamiento de los deudores.

Cabe destacar el aumento en el año 2018 del 96 % de la cantidad de títulos terminados por pago total de la obligación con respecto a la vigencia de 2017, lo que a su vez representa un aumento de 166% del valor terminado en 2018 comparado con 2017.

Tabla 34. Títulos terminados por pago total

Año	No. Títulos terminados por pago total	Valor capital (en Millones)
2017	74	195
2018	145	519

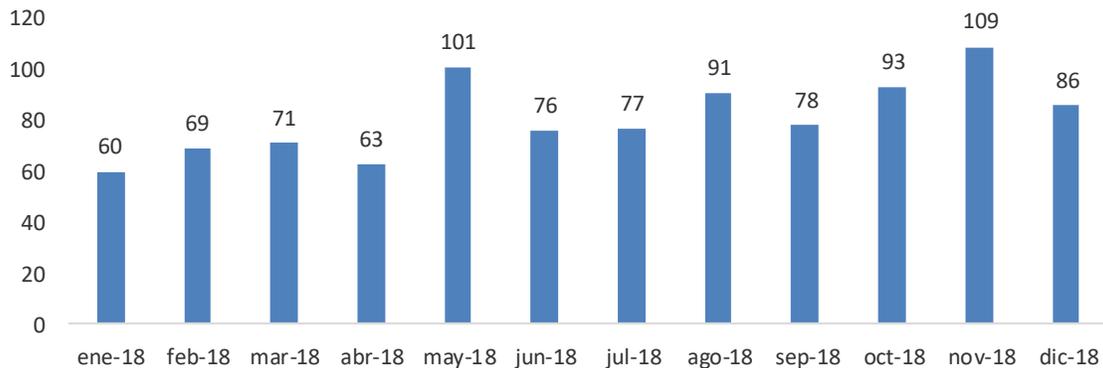
Fuente: Coljuegos - Gerencia de Cobro - Vicepresidencia de Operaciones

4.3 CONTRATACIÓN MISIONAL

4.3.1 Autorización de Juegos de Suerte y Azar modalidad de localizados

Durante el 2018 se recibieron un total de 974 solicitudes de trámites contractuales relacionados con contratos de concesión para la operación de juegos localizados, es decir aumentaron en un 2.7% a las solicitudes presentadas en el año 2017 (947), así:

Ilustración 28. Solicitud de trámites contractuales



Fuente: Coljuegos – Sistema Institucional de Información de Coljuegos

- Tipo de Solicitud

Debe tenerse en cuenta que la gestión de los contratos de concesión en juegos localizados, abarca varias modalidades de trámite, entre las que se encuentran contrato nuevo, prórroga, renovación contrato, ampliación, disminución y no modifica valor,

En la siguiente tabla, se evidencia que el tipo de solicitud que más radican los operadores son las novedades al inventario con un 81%, seguido de la renovación del contrato con un



9%, contrato nuevo con un 8% y prórroga al contrato con un 2%.

Tabla 35. Tipo de solicitud en la modalidad de juegos localizados

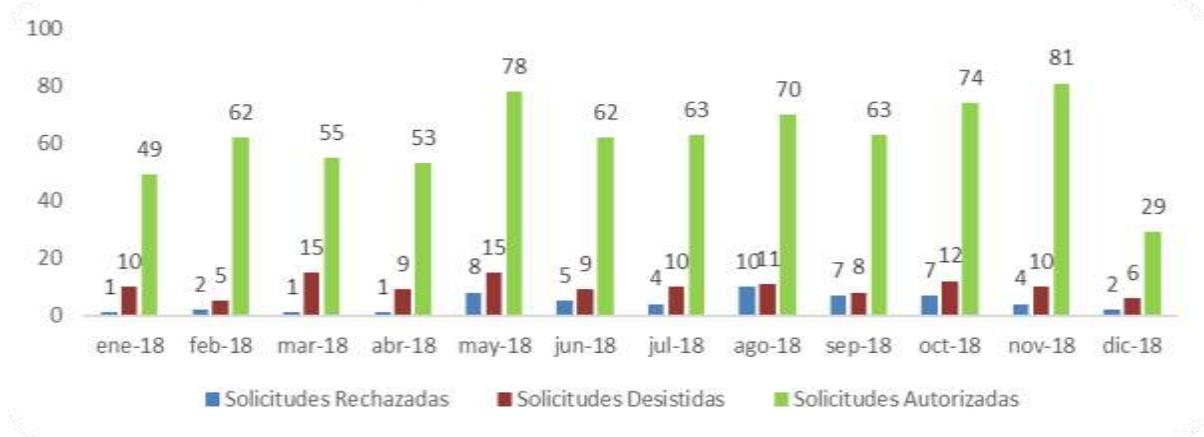
MES	CONTRATO NUEVO	RENOVACIÓN CONTRATO	PRORROGA CONTRATO	NOVEDADES AL INVENTARIO	TOTAL
ene-18	8	5		47	60
feb-18	9	5	5	50	69
mar-18	7	11	2	51	71
abr-18	6	8	1	48	63
may-18	11	18	2	70	101
jun-18	5	12		59	76
jul-18	7	6	2	62	77
ago-18	6	9	1	75	91
sep-18	2	5	3	68	78
oct-18	5	4	3	81	93
nov-18	2	2	1	104	109
dic-18	6	3	1	76	86
Total general	74	88	21	791	974

Fuente: Coljuegos – Sistema Institucional de Información de Coljuegos

• Estado de Solicitud

Resulta importante indicar que, de las 974 solicitudes a la fecha se han autorizado 739 solicitudes, se han desistido 120 solicitudes y se han rechazado 52 solicitudes, al cierre de la vigencia 2018, quedaron 63 solicitudes pendientes para tramitar en el año 2019.

Ilustración 29. Solicitudes rechazadas y desistidas en 2018

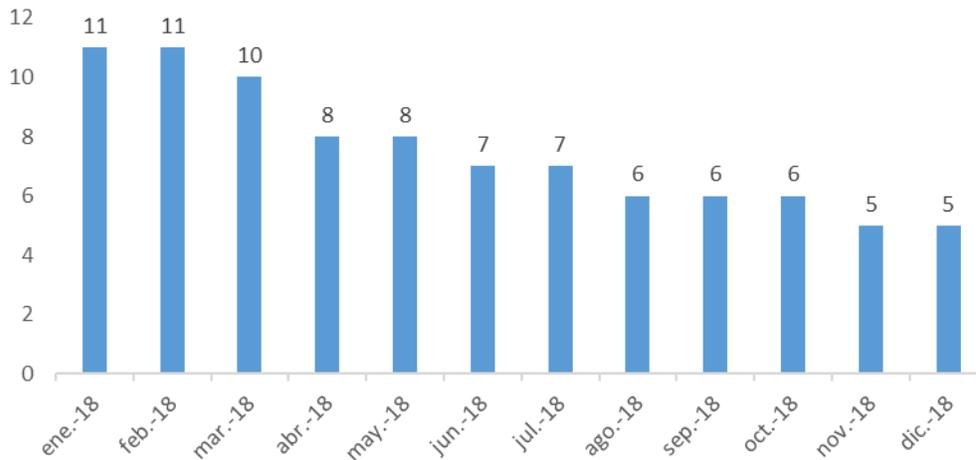


Fuente: Coljuegos – Sistema Institucional de Información de Coljuegos

• Días hábiles para requerir a los operadores de juegos localizados

En la vigencia 2018, el tiempo de respuesta para requerir a los operadores de juegos localizados cerró en aproximadamente 7 días hábiles así:

Ilustración 30. Días hábiles para requerir a los operadores de juegos localizados



Fuente: Coljuegos – Sistema Institucional de Información de Coljuegos

Resulta importante indicar que la disminución de los tiempos para requerir a los operadores de juegos localizados, obedeció a que en la vigencia 2018 se reforzó el equipo de la Oficina Jurídica para apoyar la gestión de los trámites de esta modalidad de juego, pasando de 5 funcionarios de planta a 8 y contando además con el apoyo de 5 contratistas, para un total de 13 personas realizando esta labor, cabe aclarar que los roles de las personas están distribuidos de modo que, 3 son revisores y 10 son analistas de los tramites; esto ayudó a distribuir las cargas de trabajo y lograr mejores resultados frente a los operadores; sumado al compromiso del área por agilizar los trámites.

- **Días hábiles para generar la Resolución a los operadores de juegos localizados**

En el año 2018 se disminuyó el tiempo de respuesta para generar la Resolución a los operadores de juegos localizados después de que el trámite cumple con el lleno de los requisitos establecidos en la Resolución No. 20182300011754 de 2018, generándose la resolución en 6 días hábiles frente al año 2017 (19), quedando en promedio el tiempo de respuesta para la vigencia 2018 en 13 días hábiles, así:

Ilustración 31. Días hábiles para generar la Resolución a los operadores de juegos localizados



Fuente: Coljuegos – Sistema Institucional de Información de Coljuegos

Finalmente frente al Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de juegos localizados, es

preciso indicar que, durante la vigencia 2018 se expidió la Resolución 20182300011754, “por medio de la cual se fija el trámite y los requisitos para la autorización y concesión de la operación de los Juegos de Suerte y Azar de la modalidad localizados”, con el fin de precisar los requisitos que se exigen para cada tipo de trámite (contrato nuevo y novedades a contrato), incluir una serie de definiciones que den claridad al interesado en la operación, sobre cuáles son los pasos que debe seguir para solicitar la autorización y realizar unos ajustes dentro del proceso de autorización que garanticen la trazabilidad del trámite y la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y financieros de cada solicitud.

4.3.2 Proceso de Inventario MET

La Oficina Jurídica en cumplimiento de la Resolución No. 20181000016094 del 5 de marzo de 2018, modificada por la Resolución No. 20181200038714 del 19 de octubre de 2018, a partir del cuarto trimestre del año 2018 adelantó la siguiente gestión respecto del cierre de levantamiento de información de los contratos de concesión de los operadores, los cuales fueron remitidos a través de memorandos internos por el Líder de Inventario MET de la Vicepresidencia Operaciones:

Tabla 36. Cierre de levantamiento de información contratos de concesión

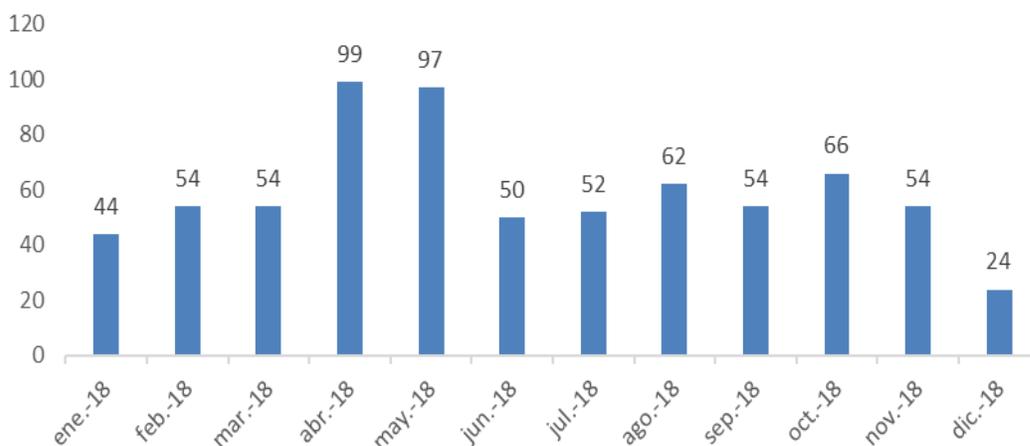
CIERRE DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CONTRATOS DE CONCESIÓN					
Remitidos	Revisados	En revisión	Devueltos al Líder Inventario para completitud de información	En Revisión luego de allegar completitud	Archivo para Revisión Final
78	48	30	46	29	2

Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica

4.3.3 Autorización de Juegos de Suerte y Azar modalidad promocionales

Durante el año 2018 se recibieron un total de 710 solicitudes de juegos promocionales, siendo importante destacar que durante los meses de abril y mayo se incrementó la radicación de éstas, como consecuencia de la realización del mundial de fútbol.

Ilustración 32. Solicitudes de juegos promocionales autorizadas vs exceptuadas 2018

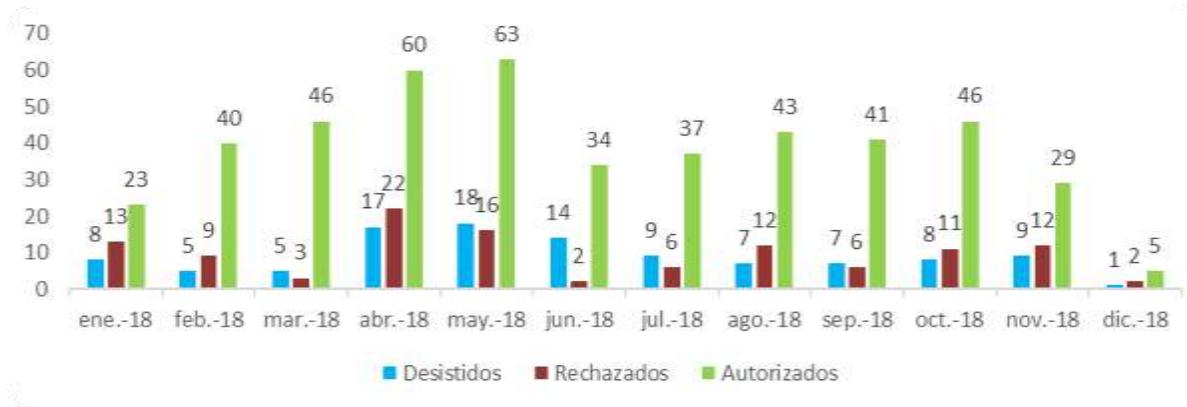


Fuente: Coljuegos – Sistema Institucional de Información de Coljuegos

• Estado de las solicitudes

De las 710 solicitudes, en la vigencia 2018, se autorizaron 468 solicitudes, se desistieron 108 solicitudes y se rechazaron 114 solicitudes, quedando al cierre de la vigencia 21 solicitudes pendientes para tramitar en la vigencia 2019.

Ilustración 33. Estado de las solicitudes de juegos promocionales

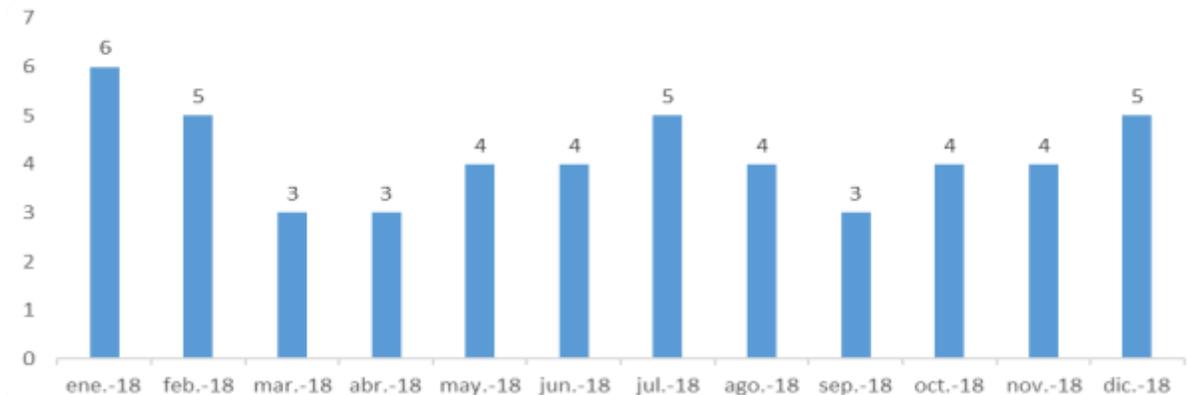


Fuente: Coljuegos – Sistema Institucional de Información de Coljuegos

• Días hábiles para requerir a los operadores de juegos promocionales

En el 2018 el tiempo promedio para requerir a los operadores de juegos promocionales fue de 4 días hábiles. El comportamiento del tiempo de requerimientos a estas solicitudes mes a mes del año 2018, se muestra a continuación:

Ilustración 34. Días hábiles para requerir a operadores de juegos promocionales



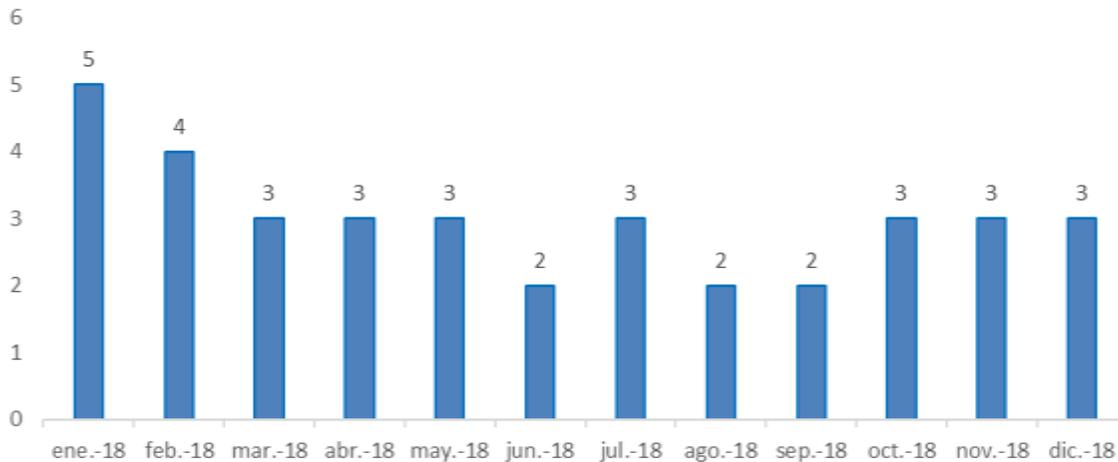
Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica – Sistema de Información Documental - ORFEO

• Días hábiles para generar la Resolución a los operadores de juegos promocionales

En cuanto al tiempo de respuesta para generar la Resolución a los operadores de juegos promocionales, en el 2018 fue en promedio de 3 días hábiles, disminuyendo en 3 días frente al promedio de respuesta alcanzado en el año 2017 (6).

El comportamiento del tiempo de respuesta a estas solicitudes mes a mes del año 2018, se muestra a continuación:

Ilustración 35. Días hábiles para generar resolución de juegos localizados



Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica – Sistema de Información Documental – ORFEO

Se informa que la disminución en la vigencia 2018 del tiempo de respuesta para la realización de la resolución de autorización para juegos promocionales, obedeció a que la cantidad de requerimientos solicitando ajustes a la información o documentación remitida disminuyó, esto debido a que el Portal del Operador facilitó a los interesados el entendimiento de los requisitos requeridos, de modo que gran cantidad de solicitudes han llegado cumpliendo los mismos, dando lugar a la generación de la resolución de autorización sin que haya sido objeto de requerimiento previo.

4.3.4 Autorización de Juegos de Suerte y Azar de la modalidad Rifa

De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.7.3.4 del Decreto 1068 de 2015, corresponde a Coljuegos autorizar la operación de la Rifas que se realizan en el nivel nacional, es decir aquellas que se operen en dos o más Departamentos o en un Departamento y el Distrito Capital. Así las cosas y en arreglo a los dispuesto en el capítulo V (artículos 27 al 30) de la Ley 643 de 2001 y reglamentado en los artículos 2.7.3.1 a 2.7.3.12 del citado Decreto 1068, Coljuegos autorizó en el 2018 la realización de 5 rifas, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 37. Juegos autorizados en la modalidad de rifas

NO	OPERADOR	NIT	NOMBRE DE LA RIFA
1	CENTRO DEMOCRÁTICO "CD"	900.754.646-8	RIFA EQUINA
2	FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI	860.035.184-8	CELEBRACION 50 AÑOS FEIGAC
3	FONDO DE EMPLEADOS DE SODIMAC COLOMBIA	830.044.132-4	BONO DE CONTRIBUCION
4	FONDO DE EMPLEADOS FONDEHORIZONTE	900.616.575-2	RIFA BONO NAVIDEÑO DICIEMBRE 2018
5	FUNDADIF - FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL.	800.199.791-4	BONO PROSOLIDARIDAD

Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica - Sistema de Información Documental – ORFEO

4.4 GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO COMERCIAL

La Gerencia de Servicio al Cliente de Coljuegos fue reestructurada y con base en la

resolución 20172300028734 del 8 de octubre de 2017, se creó la Gerencia de Relacionamiento Comercial pasando de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial. A esta nueva Gerencia se le asignaron funciones comerciales y su tarea principal es la de realizar un acompañamiento personalizado a los diferentes grupos de interés frente a la gestión con Coljuegos.

En el marco de las funciones asignadas a la nueva Gerencia de Relacionamiento Comercial, Coljuegos ha venido trabajando en tres frentes el relacionamiento comercial con sus clientes:

1. Disponiendo de canales de atención eficientes con sus clientes; línea telefónica, correo electrónico, chat virtual y atención presencial en punto de atención personalizada.

Durante el 2018, se atendieron en nuestro canal de atención presencial 2.415 visitas, se respondieron 32.109 llamadas y se radicaron alrededor de 23.000 comunicaciones a través de la herramienta de correspondencia “Orfeo”.

Ilustración 36. Llamadas recibidas vigencia 2018



Fuente: Gerencia Relacionamiento Comercial. Coljuegos

Ilustración 37. Número de visitas atendidas presenciales



Fuente: Coljuegos – Gerencia de Relacionamiento Comercial

La disminución en el número de visitas en el canal presencial se debe al uso de las nuevas tecnologías para la atención y al creciente uso por parte de los diferentes grupos de interés de la página web de Coljuegos y del Portal del Operador.

2. Participando en diferentes espacios en los cuales realiza presencia institucional y brinda información a clientes actuales y posibles interesados del sector de Juegos de Suerte y Azar

La Gerencia de Relacionamiento Comercial hizo presencia en diferentes eventos durante 2018, haciendo presencia en varios espacios a lo ancho y largo del territorio nacional, fue

así como estuvimos en:

- ✓ Feria Americana de Juegos de Azar –FADJA 5 y 6 de abril de 2018.

Esta feria se constituye como motor de desarrollo de la industria del sector de JSA, en la cual confluyen todos los interesados en explorar el mercado colombiano y latinoamericano, a la que asisten los principales agentes del sector de Juegos de Suerte y Azar, como empresas dedicadas al juego online, operadores de casinos, gremios, entre otros. Este evento reunió a más de 400 expositores, 200 speakers y 12.000 participantes. Coljuegos como invitado especial participó de manera activa promocionando el sector y generando espacios que promueven la gestión que desde la presidencia de Coljuegos se ha logrado.

- ✓ Convocatorias a cinco (5) Pactos por la Legalidad apoyando la gestión de la presidencia. (Huila, Tolima, Sucre, Cali y Cauca).

Estos espacios permiten a Coljuegos fortalecer la presencia institucional mediante mesas de trabajo para fomentar la cooperación con gobernadores, alcaldes y gremios con acuerdos de voluntades que permitan desarrollar la legalidad del sector de Juegos de Suerte y Azar bajo la estrategia de “Jugar legal es apostarle a la salud”

- ✓ Apoyo en la divulgación de la estrategia que adelantó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, denominada “Estado Simple Colombia Ágil”

La Gerencia de Relacionamiento Comercial apoyó la campaña impulsada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Planeación Nacional y la Secretaría Jurídica de la Presidencia, que buscó racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales, divulgando la estrategia a todos los grupos de interés mediante los diferentes canales de comunicación buscando reducir y agilizar los diferentes trámites que gestiona la entidad.

- ✓ Participación en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

Estos eventos son una estrategia del programa que articula la oferta del Estado, llevándola de una manera ordenada y amena a los ciudadanos que generalmente no tienen acceso a ella, logrando que las comunidades se beneficien de estas.

Es así como Coljuegos participó en este tipo de eventos haciendo presencia institucional y promoviendo el sector de Juegos de Suerte y Azar como una opción de entretenimiento sano y divertido. Adicionalmente se generaron espacios para la rendición de cuentas, la participación ciudadana y alianzas con otras entidades del estado.

Las ferias en que participó Coljuegos fueron las siguientes:

- 17 de marzo: Manaure – Guajira
- 21 de abril: Necoclí – Antioquia
- 28 de julio: San Vicente del Caguan



La convocatoria para la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018, se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2018 en el Auditorio de la sede de Coljuegos, carrera 11 # 93ª-85, con transmisión a través de la página web: [www. Coljuegos.gov.co](http://www.Coljuegos.gov.co) y las redes sociales de la entidad de Facebook y Twitter.

La actividad contó con la asistencia de 43 personas en la cual participaron particulares, operadores de Juegos de Suerte y Azar, entidades adscritas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público así como medios de comunicación.

3. Realizando capacitaciones a los clientes que generen mejorías en la gestión de trámites.

Durante el año 2018 la Gerencia de Relacionamiento Comercial, desarrolló un programa de capacitaciones enfocado a Operadores de JSA en temas como los siguientes:

- ✓ Conexión en línea.
- ✓ Liquidación de derechos de explotación.
- ✓ Socialización del Decreto 1580 de 2017 respecto a conceptos previos para la autorización de Juegos de Suerte y Azar localizados.

4.5 GESTIÓN DE COMUNICACIONES

4.5.1 Campañas internas de comunicación

El objetivo de estas campañas, es optimizar los procesos de comunicación al interior de la entidad, mediante la transmisión de mensajes claros y concretos, a través de canales específicos, que permitan a cada integrante de la entidad, conocer sus planes, objetivos, y metas y su grado de participación y esfuerzo en esta tarea, generando mayor sentido de pertenencia y fortaleciendo la cultura organizacional.

A continuación, se mencionan algunas actividades, campañas y publicaciones realizadas durante el año 2018:



4.5.2 Actividades de comunicación externa

Las campañas de comunicación externa están enfocadas a la ciudadanía en general y grupos de valor identificados tales como operadores de Juegos de Suerte y Azar, jugadores, entidades adscritas y audiencia en general.

A continuación, se mencionan algunas actividades, campañas y publicaciones realizadas durante el año 2018:



Procesos Sancionatorios



Promocionales



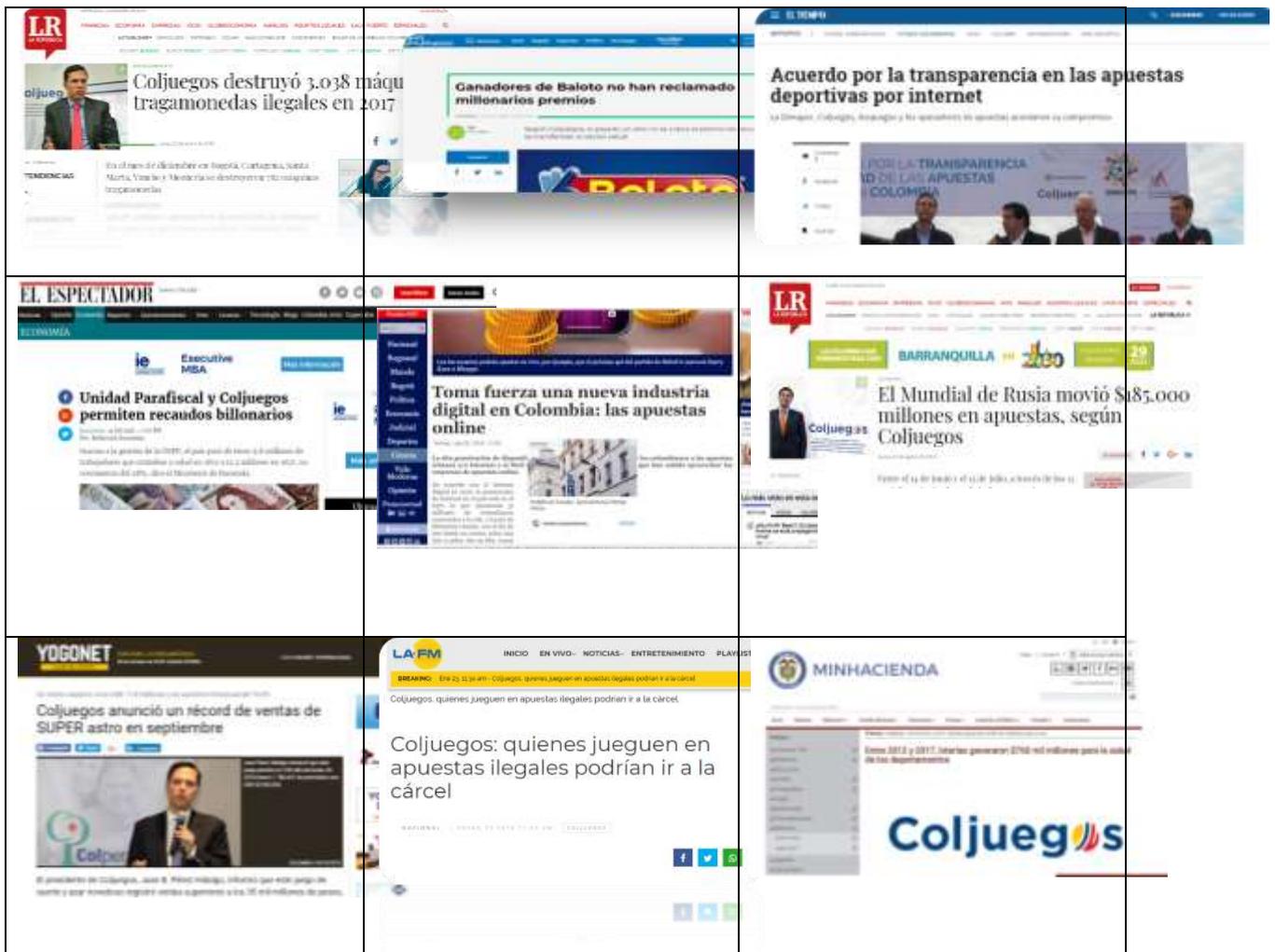
La Suerte de ser colombiano



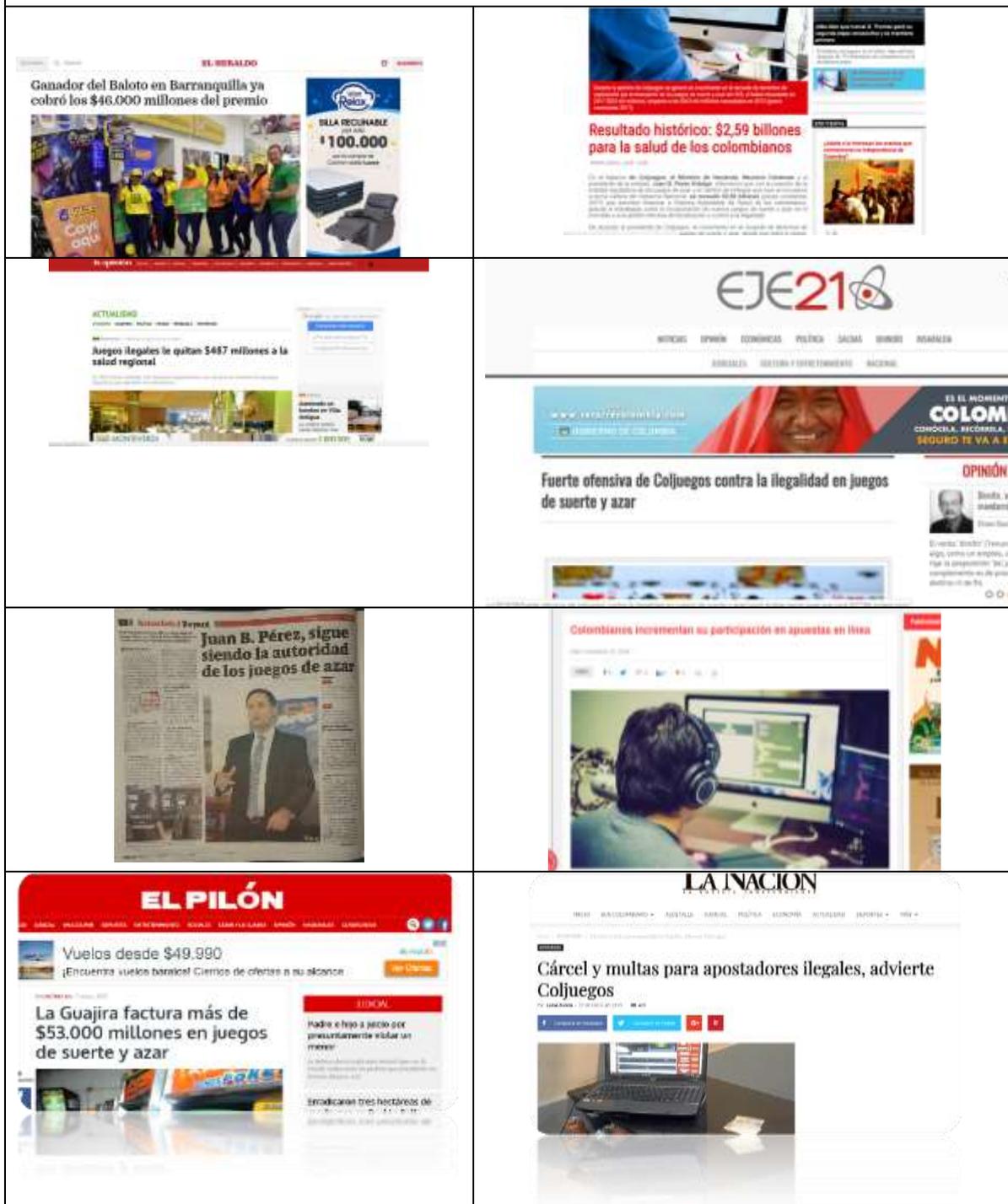
Pólizas



Noticias destacadas de Coljuegos en medios de comunicación



Noticias nivel regional



A nivel nacional se alcanzaron más de 300 publicaciones, 25 ciudades cubiertas, se desarrollaron contenidos clasificados por ejes de comunicación entre los cuales se destaca:

- ✓ Lucha contra la ilegalidad
- ✓ Bloqueo de páginas web

- ✓ Operadores On Line autorizados
- ✓ Firma de pactos por la legalidad
- ✓ Apuestas por Mundial de futbol 2018
- ✓ Baloto

- **Redes Sociales**

Se generó una estrategia de comunicaciones que significó un crecimiento significativo en nuestras redes sociales.

Facebook @Coljuegos	Twitter @ColjuegosCo	Youtube Coljuegos_Colombia	Flickr @ColjuegosCo
- Inicio 2018: 12.957 seguidores	- Inicio 2018: 16.700 seguidores	Cuenta con 270 suscriptores	Se abrió cuenta en esta red social dedicada a galerías de fotos.
- Cierre 2018: 70.223 seguidores	- Cierre 2018: 66.907 seguidores		-Se han cagado 141 fotos -Tiene 7seguidores y simultáneamente 7 cuentas

- **Rendición de cuentas 2018**

- Actividad formal de Rendición de Cuentas:
http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/rendicion_de_cuentas_pub
- Pactos por la Legalidad:
http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/pactos_por_la_legalidad_pub

- **Evento “Rendición de Cuentas #Coljuegoscontruyendopais”**

Se encuentra en el hipervínculo:

http://www.Coljuegosgov.co/publicaciones/rendicion_de_cuentas_pub

El evento oficial de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2018, desde las 8:00 am hasta las 12:00 pm, en el Auditorio de la sede de Coljuegos cra 11 # 93ª-85, con transmisión a través de la página web: www.Coljuegosgov.co y las redes sociales de la entidad de Facebook y Twitter. La actividad contó con la asistencia de 43 personas en donde se incluyen particulares, operadores de Juegos de Suerte y Azar, entidades adscritas al Ministerio de Hacienda y medios de comunicación.



- **Participación en otros eventos**

- **Foro Semana #UnaIndustrialInnovadora – 23 de octubre 2018**

Participación de Coljuegos en el foro “Juegos de Suerte y Azar: una industria innovadora” que planteaba espacio de discusión y análisis sobre el sector de Juegos de Suerte y Azar y su aporte al desarrollo socioeconómico del país.

Juegos Online, la apuesta innovadora de Coljuegos, superaron el billón de pesos en ventas: Así lo anunció el Presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, al instalar el Foro Semana: Juegos de Suerte y Azar: una industria innovadora, encuentro en el que se analizó cómo la industria de Juegos de Suerte y Azar, aporta al desarrollo socioeconómico del país.

El presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, resaltó que después de más de dos años, de estar autorizados en Colombia los juegos online, y 15 meses de haber ingresado en el mercado colombiano el primer operador, esta modalidad de Juegos de Suerte y Azar alcanzó ventas (junio 2017 a septiembre 2018) por \$1,2 billones, lo que ha permitido que se haya superado los \$28 mil millones recaudados por el pago de derechos de explotación que se transfieren a la salud del país. De acuerdo al presidente de la entidad reguladora de los Juegos de Suerte y Azar, este crecimiento se evidencia en el crecimiento del recaudo promedio mensual, que ha pasado en 2017 de \$893.693.340 a un promedio en el 2018 (enero – septiembre) de \$2.552.493.855.



- Eshow Colombia

Presidente de Coljuegos, reconocido con el galardón Líderes Transformadores para la Economía y los Negocios Digitales de E-Show Colombia: La organización eWorld entregó el reconocimiento al Presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, por el desarrollo que ha logrado la entidad en impulsar la innovación y la transformación digital del sector de Juegos de Suerte y Azar a través de la puesta en marcha de la reglamentación de los juegos on line.

La organización eWorld y su evento eShow, que impulsa la consolidación de la economía y los negocios digitales en países de Iberoamérica, entregaron este miércoles al presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, el reconocimiento Líderes Transformadores para la Economía y los Negocios Digitales. De acuerdo con la organización eWorld el galardón se brinda al evaluar el trabajo desarrollado por Coljuegos por impulsar la innovación y la transformación digital en el sector de Juegos de Suerte y Azar, que no solo contribuye a la economía nacional, también genera impactos positivos en el bienestar de la ciudadanía al generar recursos con los que se financia la salud pública del país.



- LAFT América 2018 – 19 y 20 de septiembre

Bajo la consigna de “Con El Lavado De Activos, Cero Tolerancia” se realizó el encuentro para fortalecer la lucha anti lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT), destacar casos de éxito del sector real y hacer un balance nacional e internacional en ésta materia.

Desde el año 2016 ha desarrollado el Congreso LAFT AMÉRICA “Con El Lavado De Activos, Cero Tolerancia”, el cual en cada edición ha permitido analizar los diversos



factores, características y normas relacionadas con la administración del riesgo LAFT.

Este evento tiene como objeto brindar a los profesionales responsables de implementar sistemas de prevención y control de riesgos LAFT en el sector real, las herramientas para así identificar y debatir, en un contexto latinoamericano los principales desafíos que enfrenta nuestra sociedad en la lucha contra el delito del Lavado de Activos.



- **BEPS – 7 de junio 2018**

La Ministra de Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego, la presidente de Colpensiones, Adriana Guzmán y el Presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, firmaron un acuerdo de voluntades, junto a más de 50 empresarios del sector de Juegos de Suerte y Azar, con el fin de beneficiar a más de 45 mil agentes comerciales independientes de la industria con el programa del Gobierno Nacional, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), que les permitirá, a quienes sus recursos no les alcanza para cotizar a pensión, ahorrar para su vejez.



- **V Cumbre Iberoamérica del juego 2018 – 11 de mayo 2018**

Es el encuentro de reguladores y agentes del sector de JSA de todos los países iberoamericanos y que tiene como objetivos fortalecer los vínculos gubernamentales y empresariales.

- Más de 200 asistentes, entre reguladores y empresarios, hacen parte de la IV Cumbre Iberoamericana de Juegos de Suerte y Azar en Cartagena, denominada “Hacia la consolidación del juego legal y responsable”.
- Colombia es el primer país en regular los juegos “on line” en Latinoamérica y tiene el segundo parque de máquinas interconectadas más grande de la región.
- Coljuegos es modelo en Iberoamérica de lucha contra la ilegalidad del sector de Juegos de Suerte y Azar. En cinco años se han decomisado 11.593 máquinas tragamonedas operando de manera ilegal, con un incremento de un 19% en el último año.



- **Betting Sports Marketing Conference – 7 y 8 de mayo 2018**

Coljuegos firmó declaratoria por la transparencia en las apuestas deportivas: El presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo suscribió una declaración por la integridad en las apuestas deportivas en Colombia, partiendo de la relación que existe entre el sector de los Juegos de Suerte y Azar y los eventos deportivos.

El presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo presento ante la afición del estadio Nemesio Camacho El Campín, una declaratoria por la transparencia en las apuestas deportivas.

Esta declaratoria se realizó en el marco de la apertura del Internacional Betting Sports Marketing, que se realizará en las instalaciones del máximo escenario del fútbol colombiano el 7 y 8 de mayo, en el que expertos ‘speakers’ debatieron sobre las apuestas, los deportes y el marketing deportivo en el país. Además, se realizó un ‘showroom’ con exhibiciones de productos y ‘networking’ del sector de las apuestas deportivas online.



- FADJA 2018 – 5 y 6 de abril 2018

Coljuegos participó en la XX Feria Americana de Juegos de Azar (FADJA), que se llevó a cabo los días 5 y 6 de abril, en la capital del país. Este evento tuvo como objetivo mostrar las últimas novedades y tendencias en máquinas electrónicas tragamonedas, deportivas y de apuestas, en equipos para bingos y casinos, en juegos de azar y en sistemas de seguridad.

“Para Coljuegos es una prioridad haber acompañado esta feria tan importante, que celebró sus 20 años de creación y en donde se encontraron operadores, fabricantes, proveedores, reguladores e interesados en el sector de Juegos de Suerte y Azar. Para nosotros como regulador y administrador del monopolio es fundamental promover el crecimiento de la industria y este certamen contribuye a exponer las razones por las cuales este es el mejor momento para invertir en este sector en Colombia”, afirmó Juan B. Pérez Hidalgo.



4.6 GESTIÓN DE PROCESOS

4.6.1 Administración del Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos SINGE

La Oficina Asesora de Planeación como administradora del SINGE, en el 2018 realizó medición de la apropiación de Sistema por parte de los colaboradores, una encuesta respondida por 109 trabajadores, arrojando una calificación promedio de 92%, para alcanzar estos resultados, se realizaron capacitaciones y campañas de sensibilización del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) “Decreto 1499 de 2017”, adicionalmente para incrementar la calificación de cumplimiento arrojada por el FURAG en 2017, la cual fue del 73% de cumplimiento, las áreas de la entidad realizaron los autodiagnósticos de las políticas establecidas en MIPG y la implementación a diciembre de 2018 de las acciones con bajo avance.

De igual forma, cabe resaltar la gestión de los procesos de la empresa en la actualización de los documentos relacionados a su operatividad, ya que el 92% de estos fueron actualizados.

4.6.2 Actualización de Plan Estratégico 2019-2022

El cambio de Gobierno trae consigo el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, este

“Pacto por Colombia” está basado en la ecuación del bienestar: “Legalidad + Emprendimiento = Equidad”, requiriendo por parte de Coljuegos un ajuste en su Plan Estratégico.

El Plan Estratégico es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión; la Oficina Asesora de Planeación lideró el proceso de formulación del Plan Estratégico 2019-2022, con el acompañamiento oportuno de la empresa consultora Agora Group, La empresa consultora asesoró la consolidación de la ejecución del diseño del Plan Estratégico, haciendo uso de metodologías académicas y herramientas de recolección de información creó los insumos necesarios para la realización de un taller de planeación estratégica; durante los tres días que duró el evento estuvo reunido todo el equipo directivo de la entidad junto con la OAP, como resultado del esfuerzo, el equipo de líderes visualizó 12 iniciativas estratégicas que se consideraron vitales para generar crecimiento sostenible para la entidad, además se establecieron las actividades que soportarían el desarrollo de las iniciativas.

El documento del Plan Estratégico se podrá encontrar en el siguiente link <http://www.Coljuegos.gov.co/descargar.php?id=201392>

4.6.3 Creación del Tablero de Ventas

En el 2017, bajo el marco del diseño del modelo de Gestión de la Información, se realizaron varias tareas, entre ellas el diagnóstico de la información de la Entidad. El resultado de dicha tarea arrojó que el volumen de datos con el que se cuenta es amplio y que implica realizar la organización, priorización y garantizar la disponibilidad de la información relevante para la toma de decisiones. El plan de trabajo incluyó la extracción, integración y consolidación de datos, y el diseño del modelo de negocio y consultas, el avance arrojó como productos el modelo que seguirá la empresa para la Gestión de la Información y su implementación a través del primer tablero de control del inventario de máquinas desagregando esta variable por ciudades, fechas, etc.

Para la vigencia 2018, en conjunto con la oficina de TIC y dando continuidad a lo alcanzado en 2017, la se generó un cronograma de trabajo con el propósito de crear un Tablero de Ventas de Juegos de Suerte y Azar, finalmente, se obtiene el tablero de ventas, donde es posible visualizar la información de ventas Brutas por tipo de juego.

4.6.4 Diseño y aprobación del nuevo mapa de procesos de Coljuegos

De acuerdo con el informe de la consultoría realizada por el FMI en el 2017, en Coljuegos a pesar de trabajar por procesos, se evidencia una visión fraccionada que respondía a las funciones establecidas mediante el decreto 1451 “Estructura Organizacional de Coljuegos”.

Dentro de las recomendaciones, se propuso resumir en tres grandes mega procesos el trabajo de Coljuegos: “Control del correcto cumplimiento de las obligaciones de los operadores; servicios y facilitación; y los desarrollos de nuevas opciones de juego que eviten o reduzcan el juego ilegal”.

Con el objetivo de mejorar la gestión, el seguimiento y la articulación de procesos dentro de la entidad, la OAP propuso un nuevo mapa de procesos que se aprobó por el equipo directivo durante las sesiones de planeación estratégica, definiendo así cuatro macro

procesos: Estratégico, Misional, Apoyo, y de Evaluación y Mejora, quedando pendiente implementar y documentar en el Sistema de Gestión el resultado de la propuesta definida.

4.6.5 Estrategia Anti-trámites

Coljuegos adelantó la racionalización de un trámite con el fin de facilitar a los ciudadanos la gestión que adelantan ante la entidad, para el año 2018 se racionalizó el trámite:

Autorización para la operación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de promocionales

Como era: la radicación de documentos para el trámite de autorización de juegos promocionales se realizaba de forma presencial en el punto de atención ó a través de correo electrónico.

Ahora: el trámite se automatizó mediante el portal del operador, radicación de documentos se realiza de manera virtual y seguimiento del trámite de la misma manera. Adicionalmente, los operadores tienen la opción de realizar el pago de los derechos de explotación en línea a través de PSE.

Impacto: Representa para el ciudadano: Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.

Tipo de mejora: Trámite automatizado

4.7 GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO

4.7.1 Actividades desarrolladas de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

Las actividades planteadas, se gestionaron y ejecutaron con el presupuesto asignado y con el apoyo de entidades externas como son la ARL, Caja de Compensación, Fondo Nacional de Ahorro y entidades de salud, públicas y privadas.

Se realizó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la normativa vigente al respecto, para lo cual se contrató una consultoría y el resultado de la misma está reflejada en la Resolución 20182300021134 del 13 de junio de 2018, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y en los instructivos y formatos respecto de este tema.

Las actividades que se realizaron con la participación de los trabajadores fueron:

Tabla 38. Actividades desarrolladas de Bienestar y Seguridad y salud en el trabajo

ACTIVIDAD		DIRIGIDO A	OBSERVACIONES
1	Torneos Deportivos	Trabajadores	Participación en los torneo Juegos del Sector Hacienda, equipos de baloncesto femenino y masculino, fútbol, bolos, tejo y minitejo. Se realizó el torneo de bolos interno con los trabajadores.
2	Vacaciones Recreativas Hijos trabajadores de 5 - 12 años	Hijos trabajadores (5 a 12 años)	Se realizaron las vacaciones recreativas en los recesos escolares en julio, octubre y diciembre.
3	Actividades Culturales / Manualidades	Trabajadores	Se realizaron cursos de manualidades, belleza y Cocina con la participación de los trabajadores de Coljuegos



ACTIVIDAD		DIRIGIDO A	OBSERVACIONES
4	Actividad recreo deportiva trabajador y/o núcleo familiar autorizado	Trabajadores	Se realizó la caminata a la cual asisten los trabajadores y sus familiares.
5	Visitas de acompañamiento y Servicios Entidades Varias y Ferias de Servicios.	Trabajadores	Se realizaron visitas de servicios de Fondo Nacional del Ahorro, Cafam, Fempha, Davivienda, Banco BBVA.
6	Recordando fechas especiales (Cumpleaños, Madre, Padre, Niños, entre otros)	Trabajadores	Se realizó el reconocimiento a las siguiente fechas importantes DIA DE LA MUJER - DIA DEL HOMBRE - DIA DE LA SECRETARIA - DIA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE - AMOR Y AMISTAD - DIA DE LOS NIÑOS
7	Pre-pensionados.	Personal pre-pensionados	Se realizó Taller Pre-pensionados y actividad lúdica con Cafam
8	Aplicación Encuesta de Clima Organizacional	Trabajadores	Se realizó la aplicación en el mes de Septiembre, de la encuesta de Clima Organizacional con el apoyo de CAFAM.
9	Informe Final Coljuegos	Trabajadores	Se realizó actividad el 15 de diciembre, en la cual se realizó la entrega de incentivos a los trabajadores, se realizó actividad de informe final de resultados del año 2018
10	Capacitaciones COPASST	Copasst	Se realizaron 3 capacitaciones al COPASST por parte de la ARL Positiva y la Socialización del SG-SST
11	Capacitaciones COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	Comité convivencia	Se realizaron 3 capacitaciones al COMITÉ DE CONVIVENCIA por parte de la ARL Positiva
12	Entrenamientos Brigada Emergencias	Brigada emergencias	Se realizaron capacitaciones teóricas a la Brigada de Emergencias y actividad entrenamiento práctico en pista (emergencias) por parte de la ARL Positiva
13	Simulacro en Instalaciones Coljuegos(Asesoría de la ARL)	Trabajadores	Se realizó el simulacro las instalaciones de la empresa en el mes de octubre.
14	Mes de la Salud (actividades de promoción y prevención)	Trabajadores	Se realizó en el mes de mayo todas las actividades relacionadas con la Salud y cuidado de los trabajadores.

Fuente: Coljuegos - Gerencia Administrativa

4.7.2 Actividades desarrolladas de Capacitación

Respecto al Plan de Capacitación, se realizó el levantamiento de necesidades de capacitación con los líderes de proceso y se priorizó con la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional definiendo los temas, dando paso a la construcción de Plan de Capacitación 2018.

Tabla 39. Actividades ejecutadas de capacitación

No	Tema de capacitación	Área	Seguimiento
1	Actualización Control Interno	Oficina de Control Interno	Capacitación con UNDERNET Noviembre 2018
2	Adquirir conocimientos para las actividades que se desarrollan como parte del Control a la Ilegalidad (trabajo de campo)	Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales	Capacitación contrainteligencia - Listado asistencia



No	Tema de capacitación	Área	Seguimiento
3	Actualización en conocimientos para las actividades administrativas y legales de la Gerencia.	Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales	Se realiza una charla por parte de la oficina de comunicaciones sobre el manejo de las fotografías y que pueden servir de pruebas en los procesos de la gerencia.
4	Adquirir los conocimientos necesarios para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Personal Oficina Asesora de Planeación	Realizado mayo 17,18 y 19 - Planeación
5	Actualización gestión por procesos y rediseño estratégico	Personal Oficina Asesora de Planeación	Realizado los días 29 y 30 de Noviembre.
6	Desarrollo de habilidades de Directivos	Directivos Coljuegos	Se cambió el tema de la Capacitación se dictó aspecto en habilidades de Comunicación en el mes de Agosto de 2018
7	Contratación Estatal	Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional Gerencia de la Secretaria Técnica CNJSA	Capacitación en Contratación Pública y Concurso de méritos - Noviembre
8	Actualización de la normatividad aplicable al proceso de cobro	Gerencia de Cobro	Realizado abril 26 y 27
9	Capacitación en SECOOP II	Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional	Realizado 6 y 7 de junio
10	Actualización en Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnología de la Información.	Capacitación en SQLDATABASETECNOLOGIA NOVIEMBRE 2018
11	Actualización en temas de Administración de Personal	Gerencia Administrativa	Capacitación como entrenador lúdico en SST - ARL Positiva - Agosto 22 de 2018. Capacitación F&C seguridad social, actualización 20, 21 y 22 de septiembre.
12	Gestión Documental	Gerencia Administrativa	Capacitación F&C 27 y 28 de Septiembre
13	Adquirir conocimientos en las máquinas electrónicas de juegos.	Gerencia de Seguimiento Contractual Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales	Reuniones de capacitación previas al inventario de las METS, para planta y contratistas.
14	Actualización en aspectos Disciplinarios	Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional	Realizado 8 y 9 de marzo

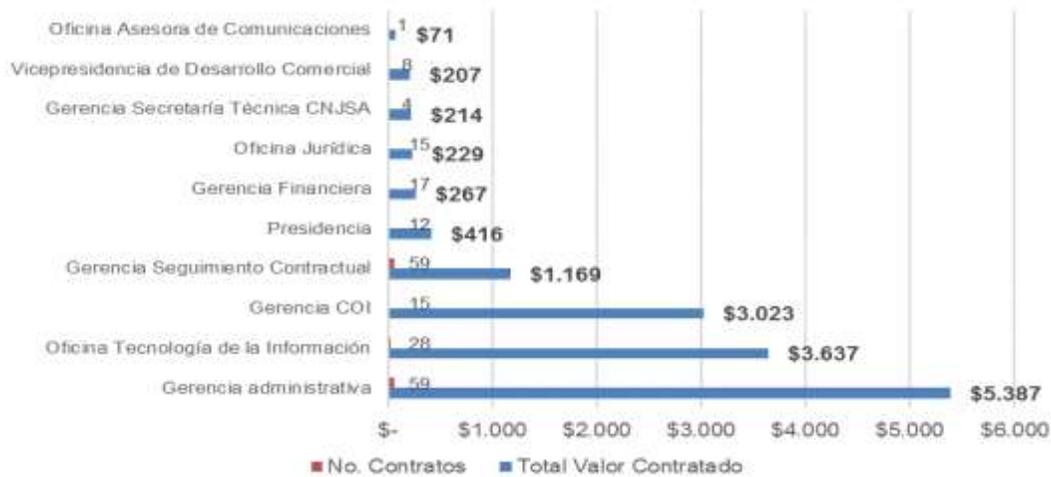
Fuente: Coljuegos - Gerencia Administrativa

4.8 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En la vigencia 2018 el valor total de la contratación administrativa realizada ascendió a la suma de \$14.620 millones de pesos (50% más que la vigencia anterior - \$9.746 millones) con un total de 218 contratos celebrados que representa la ejecución del 100% del Plan Anual de Adquisiciones. A continuación se presenta el valor contratado por cada dependencia durante la vigencia 2018:



Ilustración 38. Valor contratado por dependencia (cifras en millones de pesos)



Fuente: Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

Las dependencias con mayor participación según el valor contratado son la Gerencia Administrativa con el 37% (\$5.387 millones), la Oficina de Tecnología de la Información con el 25% (\$3.637 millones) y la Gerencia COI con el 21% (\$3.023 millones).

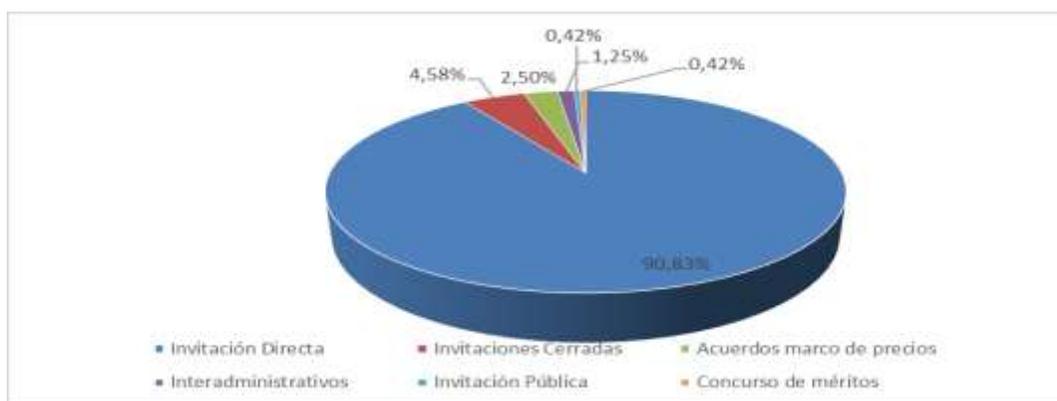
Las dependencias que presentaron el mayor valor contratado durante el año 2018 (83% del total de la contratación), fueron:

- 1) La Gerencia Administrativa con \$5.387 millones, el (37%) de la contratación, que incluye, entre otros, los siguientes contratos más representativos: (i) El Arrendamiento de la Sede de Coljuegos por valor de \$2.568 millones; (ii) Suministro de tiquetes aéreos, por valor de \$667 millones; (iii) Servicio de correo y correspondencia, por valor de \$ 275 millones, (iv) Servicio de aseo y cafetería por un valor de \$254 millones; (v) Servicio de vigilancia y seguridad para la sede de Coljuegos, por valor de \$233 millones (vi) Adquisición de un (1) software de control de inventarios, por valor de \$109 millones.
- 2) La Oficina de Tecnología de la Información con \$3.637 millones, el (25%) de la contratación, que incluyen, entre otros, los siguientes contratos más representativos: (i) Nuevos desarrollos y mejoras que se requieran en el sistema integrado de información de Coljuegos – SIICOL, por valor de \$798 millones; (ii) Alquiler de equipos de cómputo, por valor de \$449 millones; (iii) Servicios de centro de datos con hosting, conectividad, internet, almacenamiento y respaldo de la información dedicado para el sistema SIVICAL, por valor de \$628 millones; (iv) Solución integral de equipos activos de red tipo SWITCH por valor de \$353 millones; (v) Arrendamiento de la plataforma tecnológica requerida para la operación de los sistemas críticos de Coljuegos con \$281 millones.
- 3) La Gerencia de COI con \$3.023 millones, el (21%) de participación, que incluyen, entre otros, los siguientes contratos más representativos: (i) Servicios de transporte, almacenamiento, custodia, destrucción y disposición de los elementos incautados por Operaciones Ilegales, por valor de \$1.466 millones; (ii) Convenio Interadministrativo suscrito a la Policía Nacional, por valor de \$597 millones; (iii) Servicio de defensa penal de Coljuegos, por valor de \$190 millones; (iv) Servicio de transporte de trabajadores de la gerencia control a las operaciones ilegales con \$141 millones.

4.8.1 Modalidades de selección

Con respecto a las modalidades en contratación administrativa contenidas en el Manual de Contratación, durante la vigencia 2018: (i) Se tramitaron 194 contratos bajo la modalidad de invitación directa, previa solicitud de mínimo tres (3) cotizaciones con posibles proveedores, correspondiente al 90.08% de los procesos contractuales elaborados por el Área; (ii) Se tramitaron 13 contratos bajo la modalidad de contratación por invitación cerrada, correspondiente al 5.37% de los contratos; (iii) Se tramitaron 6 contratos bajo la modalidad contractual de Acuerdo Marco de Precios a través de Colombia Compra Eficiente, correspondiente al 2.50 % de los contratos tramitados por el Área; (iv) Se tramitaron 4 convenios y/o contratos interadministrativos correspondiente al 1.25% de los contratos; Se tramitó 1 contrato bajo la modalidad de invitación pública correspondiente al 0.42% de la contratación; Se tramitó 1 contrato por la modalidad de concurso de méritos abierto, bajo la norma de Contratación Pública, correspondiente al 0.42% de los contratos tramitados por el área.

Ilustración 39. Contratos por modalidades de selección



Fuente: Coljuegos - Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

Por último, durante la vigencia 2018, el área de Contratación Administrativa realizó dos (2) capacitaciones a los trabajadores de la Empresa, sobre los siguientes aspectos: (i) Elaboración de solicitudes de mercado y de estudios previos, y (ii) Obligaciones, deberes y responsabilidades en la supervisión de contratos. Los integrantes del proceso de contratación administrativa participaron en una (1) capacitación sobre contratación pública (procesos de concurso de méritos e incumplimientos contractuales).

4.9 GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

4.9.1 Organización y digitalización de Archivos

Con el fin de tener un archivo debidamente organizado se hace necesario realizarle los siguientes procesos: identificación, ordenación, foliación, hoja de control y digitalización, con lo anterior, se facilita la consulta de expediente en medio electrónico evitando la manipulación de documentos físicos haciendo el proceso más ágil y eficiente.

Para la vigencia 2018 se realizó la apertura de un total de 491 expedientes.

4.9.2 Transferencias Documentales

Durante todo el año 2018 se alistaron y trasladaron expedientes a una empresa especializada para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos. Se remitieron durante la vigencia en mención 83 cajas referencia X-300, totalizando a diciembre 803 cajas en custodia.

4.9.3 Sistema de Gestión Documental Orfeo

Para la vigencia 2018 la Empresa continuó recibiendo servicio de soporte y mantenimiento al aplicativo Orfeo con una firma especializada, así como la adquisición de 13 nuevos desarrollos.

SR5393 Radicación: Ver el radicado hijo y leer código de barras
SR5343 Impresión: Planilla sin diferenciar tipo de radicado
SR5660 Ajustes para el Consecutivo por año y tipo de radicado
SR5661 Anexos: No borrar los documentos anexos
SR5662 Notificar: Marcar documentos para notificar
SR5771 WS para consultar radicados para notificar (Consulta un radicado y lista de radicados)
SR5663 Reportes: Generación 3 reportes incluyendo el de ITRC - Eliminación de borradores
SR5968 Migrar radicados en carpetas diferentes a bandeja de entrada - Botón Retirar
SR5966 Asignación expedientes privados
SR7197_Requerimiento Asociar Masivos TRD
SR7198_Requerimiento asociación masiva de Imágenes (Control)
SR7199_Desvincular Permiso de asociación masiva (Admón.)
SR7274_Desvincular permisos Radicar Creación de Terceros

4.9.4 Programa de Gestión Documental

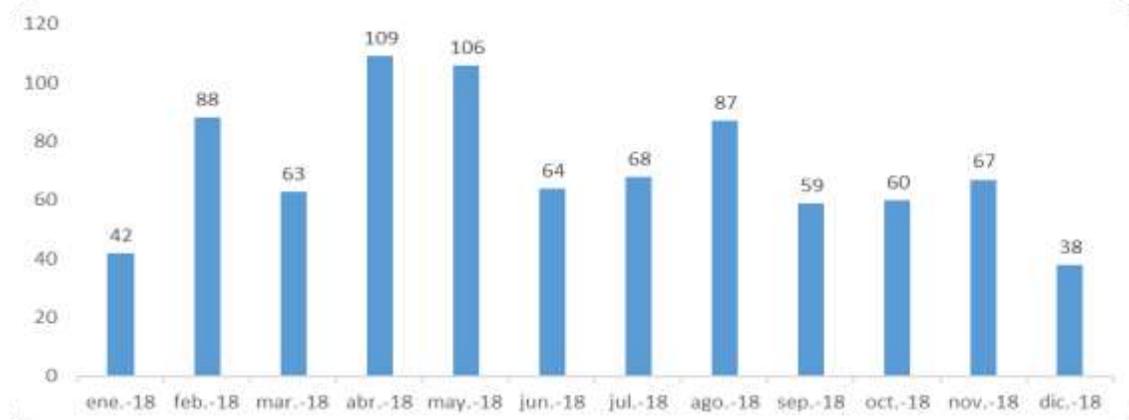
Dentro del plan de acción 2018 se ejecutaron las actividades de mejora del Programa de Gestión Documental definidas para el largo plazo las cuales fueron: Mecanismos para integrar documentos físicos y electrónicos, Sistema de gestión documental - Dispositivos tecnológicos asignados al archivo, Servicios de archivo y control préstamo de documentos, Control trazabilidad de los documentos y tiempos de respuesta, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Plan de conservación de documentos a largo plazo para salvaguardar documentos físicos y electrónicos, Ordenación de documentos electrónicos, Metadatos documentos electrónicos, Creación y Clasificación.

4.10 GESTIÓN JURÍDICA

4.10.1 Peticiones recibidas en la Oficina Jurídica en el 2018

En el 2018 se radicaron 851 PQRD las cuales fueron tramitadas en la Oficina Jurídica, así:

Ilustración 40. PQRS recibidas en 2018



Fuente: Gerencia Administrativa

4.10.2 Gestión Junta Directiva

Coljuegos a través de su Junta Directiva, en desarrollo de las funciones a ella asignadas a través del Decreto Ley 4142 de 2011 adelantó durante la vigencia 2018, 17 reuniones documentadas en las actas de reunión No. 112 a 128. A continuación, se presenta la relación de los principales temas abordados.

- ✓ Aprobó Plan de Acción 2018.
- ✓ Aprobó Estados Financieros y conoció informe de gestión de la administración 2017.
- ✓ Aprobó modificación al reglamento de los juegos operados por internet, contenida en Acuerdo 5 del 18 de diciembre de 2018.
- ✓ Aprobó reajuste salarial de trabajadores oficiales para la vigencia 2018.
- ✓ Aprobó anteproyecto de presupuesto 2019.
- ✓ Realizó análisis al comportamiento de los Juegos de Suerte y Azar que se encuentran en operación.
- ✓ Conoció y analizó avance en el proceso que se sigue ante Tribunal de Arbitramento contra Gtech hoy IGT Juegos SAS, para establecer el monto de los recursos que éste debe pagar por la explotación de servicios comerciales a través del sistema Baloto, dentro del contrato 887 de 2011.
- ✓ Conoció y analizó propuestas de optimización al Juegos de Suerte y Azar Baloto presentadas por la administración, así como el análisis a las iniciativas presentadas por el operador.
- ✓ Conoció y analizó la viabilidad financiera y jurídica de incluir cobro a los operadores de juegos operados por internet, para asumir interventoría de dichos juegos.
- ✓ Conoció y analizó modificación a la Resolución 724 de 2013, por medio de la cual se fija el trámite y los requisitos para la autorización y concesión de los juegos localizados.
- ✓ Conoció y analizó estrategia de juego responsable, expedida por la administración.

4.10.3 Representación Judicial y Extrajudicial de COLJUEGOS excepto en materia penal.

La Oficina Jurídica lleva a cabo la representación extrajudicial de las solicitudes de conciliaciones extrajudiciales y la representación judicial de los procesos judiciales, acciones de tutelas y procesos arbitrales.

- **Procesos Judiciales:**

La Oficina Jurídica ha adelantado la defensa judicial en los procesos en los cuales es parte la entidad desde el año 2013 ante los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, obteniendo al cierre del año 2018, el balance que se presenta a continuación:

Tabla 40. Procesos Judiciales

Año	Tipo de Proceso	No. de Procesos
2013 a 2016	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24
	Nulidad Simple	7
	Acción Popular	3
	Controversias Contractuales	2
	Acción de Cumplimiento	1
	Ordinario Laboral	2
	Indemnización por responsabilidad civil	1
	Reparación Directa	4
2017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6
	Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral	1
	Nulidad Simple	1
	Reparación Directa	1
2018	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5
	Total	58

Fuente: Oficina Jurídica

- **Estado actual de los 58 procesos judiciales al año 2018:**

	Procesos Judiciales Activos	Procesos activos sin fallo	Procesos activos con fallo en 1ra instancia	Fallos favorables	Fallos Desfavorables
	45	34	11	7	4
Total Procesos 58	Procesos Judiciales Terminados	Fallos favorables	Fallos Desfavorables		
	13	12	1		

Fuente: Oficina Jurídica

De acuerdo a la anterior gráfica, se indica que de los 58 procesos judiciales en los que ha sido y es parte Coljuegos al cierre del año 2018, 13 procesos judiciales se encuentran terminados, con resultados de 12 fallos a favor de la entidad y 1 en contra y, los otros 45 procesos se encuentran en curso, en los cuales 34 de ellos no se ha emitido fallo y en los otros 11 se ha proferido sentencia de primera instancia y se encuentra pendiente de que se emita sentencia de segunda instancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor de las pretensiones en contra de la entidad asciende a la suma de **\$28.650.100.358**, el monto a registrar como cuenta de orden es de **\$31.126.690.649** y la suma a provisionar es de **\$0**.

La información detallada de los procesos judiciales se podrá encontrar en el *Anexo 1*.

- Trámites Arbitrales:

A continuación se relacionarán los procesos arbitrales presentados y notificados entre los años 2015 a 2018:

Tabla 41. Trámites arbitrales

CONVOCANTE	CONVOCADO	ETENSIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN JUDICIAL
COLJUEGOS	SOCIEDAD GTECH S.A.S.	Incumplimiento del contrato de concesión suscrito entre las partes	Etapa probatoria. En consecuencia, se encuentra pendiente la culminación de la etapa probatoria, para posteriormente presentar los alegatos correspondientes y que el Tribunal se pronuncie de fondo respecto de las pretensiones de la demanda.	Mediante audiencia de fecha 29 de noviembre de 2018, se estableció: - Cerrar etapa probatoria, adelantada durante toda la vigencia. - Se fijó fecha de audiencia de alegaciones para 13 de diciembre de 2018, los cuales en dicho término fueron presentados. - Se aprobó parcialmente e cuota de gastos de perito del proceso, cuyo monto fue de \$18.929.760 a cargo de Coljuegos cancelados en el tiempo señalado por el Tribunal, esto es el 12 de	La apoderada judicial que representa a Coljuegos en este proceso es Ruth Stella Correa Conto.



CONVOCANTE	CONVOCADO	EXTENSIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN JUDICIAL
				diciembre de 2018. Fijación de fecha para fallo: 29 de marzo de 2019.	
SOCIEDAD INVERSIONES SALAZAR MARIN	COLJUEGOS	Solicita el pago de los daños que le fueron causados con la expedición de actos administrativos por medio de los cuales se le impuso sanción por el incumplimiento del contrato de concesión C-1206 de 2014	Terminado	Este proceso culminó con providencia de fecha 30 de octubre de 2017, mediante la cual el Tribunal de Arbitramento declaró concluidas sus funciones, por cuanto no se consignaron los gastos de honorarios.	Estuvo a cargo de Coljuegos
SOCIEDAD INTERNATION AL GAMES SISTEM SOLUTIONS SAS	COLJUEGOS	Violación al debido proceso e incumplimiento del contrato de concesión C-989 de 2013, al imponerle sanción al operador ante la omisión de constituir la póliza de cumplimiento prevista en el contrato suscrito entre las partes	Terminado	Este proceso culminó con providencia de fecha 24 de febrero de 2017, mediante el cual el Tribunal de Arbitramento declaró la nulidad del contrato de concesión y como consecuencia se negaron las pretensiones de la demanda	Estuvo a cargo de Coljuegos

CONVOCANTE	CONVOCADO	EXTENSIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN JUDICIAL
SOCIEDAD BINGOS SAN JUAN SAS	LUJUEGOS	Solicita el pago de los daños que le fueron causados con ocasión de la declaratoria del incumplimiento del contrato, ante la omisión de renovar la póliza del contrato para continuar con la operación.	Terminado	Este proceso culminó con ocasión del acuerdo suscrito entre las partes por valor de \$1.526.312, el cual fue avalado por el Tribunal de Arbitramento mediante providencia de fecha 19 de septiembre de 2017, fijándose los honorarios de gastos de administración por la suma de \$131.683 y se declaró terminado el proceso arbitral.	Estuvo a cargo de Coljuegos

Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica

Así mismo, debe indicarse que para adelantar el cobro del crédito que a favor de ETESA y en contra de INTRALOT - Colombia se definió en Laudo Arbitral del 1º. de marzo de 2010, derivado de la explotación del juego GANAGOL, se instauró ante la jurisdicción griega la homologación del laudo en el año 2014.

El laudo fue homologado por el Tribunal Unipersonal de Grecia el 18 de abril de 2018 a través de providencia 1094. Contra la ejecución del laudo Intralot solicitó suspensión. Frente a esta solicitud de suspensión debe indicarse que se surtieron dos audiencias previas a que el juez de segunda instancia falle la misma. La primera audiencia denominada de solicitud de suspensión temporal de ejecutoria se adelantó el 10 de mayo y la segunda denominada suspensión de ejecutoria se desarrolló el 24 de mayo de 2018.

El 4 de octubre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de apelación, oportunidad en la cual el apoderado de la entidad presentó documentos soporte para controvertir argumentos de oposición realizados por Intralot al fallo de homologación del mes de abril de 2018, encontrándose al cierre de la vigencia pendiente de emitirse el fallo de apelación frente a la homologación.

- **Acciones de Tutela:**

Las acciones de tutela que se han sido notificadas a la entidad y que se han tramitado en el año 2018, corresponde a cuarenta y dos (42), las cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 42. Acciones de tutela

Sentido del fallo	Número de tutelas
A favor	40
En curso	2
TOTAL	42

Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica

La información detallada de las acciones de tutela con fallo a favor de Coljuegos se podrá

encontrar en el Anexo 2.

Las dos (2) acciones de tutela que se encuentran en curso corresponden a:

- ✓ Acción promovida por el señor ALVARO HERNANDEZ, en la que el Juzgado Primero Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C., ordenó negarle el amparo solicitado, sin embargo, el actor impugnó la decisión de primera instancia y se encuentra pendiente que se emita decisión del Juez de segunda instancia.
- ✓ Acción promovida por el señor ABELARDO JOSE RUEDA BONILLA, en la que el Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Santa Marta, ordenó tutelar el derecho fundamental al debido proceso y dejar sin efecto la sanción impuesta por Coljuegos al actor, razón por la cual, la Oficina Jurídica presentó impugnación mediante radicado No. 20181201268111 del 19 de diciembre de 2018 y está pendiente que se profiera la decisión del superior.

- **Conciliaciones Prejudiciales:**

En el año 2018, se han notificado las siguientes solicitudes de conciliaciones prejudiciales:

Tabla 43. Conciliaciones prejudiciales

AÑO	SOLICITUDES
2018	11
TOTAL	11

Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica

- **Comité de Defensa Judicial y Conciliación:**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1716 de 2009 y en la Resolución 291 del 13 de Septiembre de 2012, por medio de la cual se crea el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de Coljuegos dicho Comité para el año 2018, sesionó trece (13) veces, en donde se discutió y aprobó temas relacionados con:

1. Pre acuerdos en los procesos Penales que adelanta la Fiscalía General de la Nación, por el ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico de Juegos de Suerte y Azar, en los cuales es parte la entidad.
2. Estudio y aprobación de las fichas técnicas de solicitudes de conciliación Prejudicial.
3. Informe de gestión del Comité de Conciliación de la entidad.
4. Socialización de las Comunicaciones interinstitucionales en emitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
5. Políticas de prevención del daño antijurídico año 2018.

- **Procesos Jurisdiccionales:**

Entre los años 2016 a 2018, se han presentado por parte de Coljuegos tres (3) trámites o

procesos jurisdiccionales, de los cuales a la fecha, se encuentran vigentes dos (2):

Tabla 44. Procesos Jurisdiccionales

PROCESO NO.	DE	CONTRA	ESTADO
J-2017-0764	COLJUEGOS	EPS COMPENSAR	PENDIENTE DE ADMISIÓN
J-2017-0763	COLJUEGOS	EPS COMPENSAR	AUTO QUE ADMITE Y ORDENA PRUEBAS

Fuente: Coljuegos - Oficina Jurídica

El tercer trámite, se había iniciado ante la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social de Salud – ADRES, entidad que mediante Resoluciones Nos. 164 del 15 de febrero de 2018 y 1906 del 22 de mayo del presente año, resolvió reconocer a favor de Coljuegos el pago de la prestación económica a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por concepto de incapacidad por enfermedad general, por valor de \$2.492.857, correspondiente a la afiliada Liliana Eugenia Pacheco Moreno.

4.11 GESTIÓN TIC

4.11.1 Generación de valor

Para el año 2018 se realizaron actividades enfocadas a mejorar el desempeño de los procesos bajo las acciones estratégicas de la Red de Apoyo Coljuegos– RAC para mejorar los servicios a los operadores de Juegos de Suerte y Asar - JSA con preceptos de oportunidad y calidad. Producto de estas actividades se pudo entregar varias soluciones de tecnología que le permitieron a Coljuegos avanzar en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos de la siguiente manera:

Mejoramiento e incorporación de funcionalidades en el portal del operador para:

- ✓ Seguimiento y cierre de Juegos Promocionales.
- ✓ Liquidación Sugerida, cambios en el proceso para que el operador pueda liquidar por MET las ventas en las cuales la liquidación sugerida no aplica.
- ✓ Desarrollo de funcionalidades que se pondrán en servicio en el 2019 como:
- ✓ Registro único, para que los interesados se registren sin importar la modalidad de JSA que deseen operar (localizados, on line, promocionales, novedosos).

Mejoramiento en la gestión de solicitudes asociadas a JSA Localizados.

- ✓ Cambio de imagen del portal con nuevos colores e íconos.
- ✓ Seguimiento de JSA Operados por Internet, para que se reporten los soportes documentales que agilicen y fortalezcan el proceso de seguimiento.

Mejoramiento e incorporación de funcionalidades en el sistema SIICOL:

- ✓ Funcionalidades para la gestión del cierre, aprobación y actualización de los elementos tipo MET gestionados en el proyecto de inventario MET.
- ✓ Incorporación de las funcionalidades para la gestión integral del presupuesto.
- ✓ Incorporación de nuevos reportes para la conciliación de promocionales con contabilidad y mejoramiento de los existentes para seguimiento contractual.
- ✓ Incorporación de funcionalidades para la gestión contable como operaciones, recíprocas, titulares de renta y estado de cuenta localizados.
- ✓ Incorporación de la funcionalidad de notificaciones para soportar el proceso que opera

- la Gerencia Administrativa.
- ✓ Implementación de una solución para apoyar el proceso de seguimiento contractual de los JSA operados por internet con base en la definición de indicadores medidos con los datos existentes en los sistemas de inspección. Solución que iniciará su operación en el 2019.
 - ✓ Implementación de una nueva intranet utilizando la solución de Google Apps, la cual se espera lanzar en 2019.
 - ✓ Implementación de un sistema para la gestión de los activos fijos (tangibles e intangibles) con la integración con el sistema SIICOL para los procesos de conciliación, depreciación y amortización de los activos y su reporte a la contabilidad.
 - ✓ Implementación de los tableros de control para consultar las ventas y recaudo de los JSA localizados, novedosos, promocionales y chance, conforme a las fuentes oficiales que se custodian en la Oficina de Tecnología.

En lo relacionado con el apoyo a la gestión de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, se realizaron las modificaciones e implementación en el sistema SIVICAL de los servicios para que los concesionarios de Chance reporten la información requerida por el CNJSA y de esta forma fortalecer las funciones de vigilancia del consejo.

4.11.2 Administración de la plataforma tecnológica

Para el 2018 se realizaron mejoras significativas en la gestión de la plataforma tecnológica de la empresa, entregando soluciones como:

Renovación de 215 equipos de cómputo de la empresa, soportados en la implementación de los acuerdos marco de precios para arrendamiento de equipos y periféricos, apoyando la productividad de las personas con equipos de última generación.

Renovación tecnológica de todos los equipos de comunicaciones LAN y seguridad perimetral que soporta la operación de Coljuegos en el centro de datos que se encuentra ubicado en la sede administrativa, dejando una infraestructura redes y seguridad perimetral de última generación.

4.11.3 Gestión y Seguridad de la Información

Para el año 2018 se continuó con las actividades que se enmarcan dentro del mapa estratégico de la estrategia Gestión de la Información y del Conocimiento, cuyo propósito de fondo es iniciar con el proceso, el desarrollo de una cultura organizacional orientada a mejorar y fortalecer las capacidades institucionales, para la gestión de la información y conocimiento que se produce al interior de la Empresa.

Desde el punto de vista de la Oficina de Tecnología, para apoyar el logro de los objetivos propuestos, continuó con el enfoque de construir y fortalecer las capacidades de información en los siguientes tres (3) ejes estructurales:

Gobierno de datos, para establecer los marcos de responsabilidades, estructura organizacional, decisiones y normatividad asociada a los datos que se producen en Coljuegos en donde con las políticas establecidas en los documentos maestros del sistema de integrado de gestión se adoptaron los instructivos para la “*revisión activos de información y datos sensibles*” con el formato respectivo para el “*registro activos de información*”. Otro instructivo desarrollado fue el de “*modificación de datos*” con el cual se

controla que solo los dueños de los datos realicen modificaciones sobre los mismos.

- ✓ Seguridad y Riesgo, para establecer los marcos de riesgo y cumplimiento, seguridad y privacidad, datos abiertos y auditoria, control y seguimiento, en donde se realizó lo siguiente:
- ✓ Actualización del inventario de los activos de información de la empresa, en donde se identificaron a 31 de julio de 2019 141 activos de información.
- ✓ Análisis y valoración de los riesgos de los activos y la definición de los planes de mejoramiento para la implementación de controles.
- ✓ Trabajo con COLCERT para adoptar los lineamientos en la gestión de seguridad y la realización de un análisis de vulnerabilidad de la plataforma de Coljuegos expuesta en internet.
- ✓ El acompañamiento en la realización del primer proceso de auditoría al sistema de gestión de seguridad de la información, del cual se desprendieron algunas acciones de mejora del sistema para el 2019.

Gestión y uso, para establecer los marcos de arquitectura, identificación y clasificación, ciclo de vida y calidad de los datos, servicios y productos de información, punto en el cual se avanzó en la adopción de un formato para que los procesos realicen “*REQUERIMIENTOS DE REPORTES BI*”. Con base en los anteriores, se realizó el primer ejercicio de definición de los tableros de control para mostrar el comportamiento histórico de las ventas de los juegos novedosos tradicionales, apuestas permanentes y localizados así como también el recaudo por cada uno a excepción de las apuestas permanentes.

4.12 GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA

Coljuegos al 31 de diciembre de 2018 tenía suscritos un total de cuatro (4) planes de mejoramiento con organismos externos de control, así: 1 con la Contraloría General de la República y 1 con la Superintendencia Nacional de Salud, como resultado de las visitas inspectivas efectuadas por la mencionada Superintendencia a los operadores de Juegos de Suerte y Azar Localizados; asimismo se tienen 2 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción con la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Por otra parte, como resultado de las auditorías de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno a la misma fecha de corte se tenían un total de 10 planes de mejoramiento con los diferentes macro procesos de la entidad.

La Oficina de Control Interno de manera permanente hace seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en los diferentes planes de mejoramiento, generando con antelación alertas sobre el vencimiento de las mismas; no obstante se tuvo el siguiente resultado:

Tabla 45. Planes de Mejoramiento suscritos con organismos externos de control

DESCRIPCIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 31/12/2018	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS AL 31.12.2018	ACTIVIDADES EN PLAZO
Planes de Prevención Fraude y corrupción suscritos con el ITRC				
Inspección 1707032401 Inspección implementación proyecto MET's en línea	14	14	0	0
Inspección 1707032403 Inspección Verificación de los controles existentes en el área de Control a las Operaciones Ilegales	35	0	0	35
Plan de mejoramiento SNS				
Plan Mejoramiento SNS "Caducos"	6	3	1	2
Plan de mejoramiento CGR				
Plan Mejoramiento "caducos"	2	0	0	2
Total actividades	57	17	1	39

Fuente: Coljuegos - Oficina de Control Interno

* 1 actividad incumplida al 31.12.2018

4.12.1 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

La Superintendencia Nacional de Salud, informó a la Contraloría General de la República sobre el resultado de las visitas inspectoras a los operadores de Juegos de Suerte y Azar WINNER GROUP S.A., CODERE COLOMBIA S.A. y BINGOS CODERE S.A.; razón por la cual la Contraloría adelantó reuniones con Coljuegos y la Superintendencia, concluyendo que Coljuegos no hace seguimiento y supervisión a los operadores de juegos localizados para determinar si hay premios caducos, por lo que la observación comunicada se validó como hallazgo, lo que originó que se formulara un Plan de Mejoramiento, el cual consta de 2 acciones correctivas que a la fecha de corte se encontraban dentro de los plazos propuestos.

4.12.2 Plan de Prevención de Fraude y Corrupción – Agencia ITRC

Al 31 de diciembre Coljuegos tenía vigentes 2 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción –PPFYC- suscritos con la Agencia ITRC, los cuales son objeto de seguimiento permanente por parte de la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los plazos establecidos y de reportar los avances de manera trimestral a la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector Nacional de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC. Dentro de los mencionados planes se contemplaron un total de 49 acciones de mejora de las cuales, se han cumplido 14 y se encuentran en plazo un total de 35 acciones correspondientes a las Inspección de Control a las Operaciones Ilegales, cuyo PPFYC fue aprobado el 17.12.2018.

Los PPFYC vigentes al cierre de 2018 son:

- ✓ Inspección 1707032401 Inspección implementación proyecto MET's en línea. (Cumplida al 31.12.2018).

- ✓ Inspección 1707032403 Verificación a los controles existentes en el área de Control a las Operaciones Ilegales.

4.12.3 Plan de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud

La Superintendencia Nacional de Salud en ejercicio de sus funciones legales realizó durante la vigencia 2017 visitas inspectivas a los operadores de Juegos de Suerte y Azar WINNER GROUP S.A., CODERE COLOMBIA S.A. y BINGOS CODERE S.A.; con el fin de verificar el flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Producto de estas visitas se requirió a Coljuegos para que diseñara e implementara un plan de mejoramiento el cual se formuló con 6 acciones correctivas, de las cuales al 31 de diciembre se cumplieron 3 de ellas, 2 se encuentran en plazo y 1 no se cumplió al 100% dentro de la fecha propuesta por los responsables. Esta acción corresponde a la realización de un análisis del roll over y de los demás eventos significativos que afectan la liquidación, para efectuar una modificación al protocolo de liquidación y actualizarlo. Se realizó el análisis planeado y la propuesta de nuevo protocolo fue publicado el 26/12/2018 en la página web de Coljuegos para los comentarios de los diferentes gremios; actualmente se están realizando mesas de trabajo con los gremios para la socialización del mismo y proceder a su oficialización, con lo cual se daría el cumplimiento al 100% de esta actividad.

4.12.4 Plan de Mejoramiento resultado de auditorías de gestión

La Oficina de Control Interno atendiendo a su rol de evaluación y seguimiento y con el propósito de coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, solicitó a los macro procesos auditados, definir acciones correctivas que conlleven a subsanar las debilidades evidenciadas; cuando ellas son reiterativas o de alto impacto. Al cierre de la vigencia 2018 se tenían concertados 10 planes de mejoramiento producto de los ejercicios de auditoría interna de gestión, con un resultado de 83 actividades formuladas, 64 cumplidas, 11 en plazo y 8 incumplidas.

Tabla 46. Planes de mejoramiento de las auditorías de gestión

DESCRIPCIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 31/12/2018	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS AL 31.12.2018	ACTIVIDADES EN PLAZO
Planes de mejoramiento auditorias OCI				
Auditoría Recaudo y Transferencia	7	6	0	1
Auditoría Diferencias en liquidaciones sugeridas vs pagadas	13	11	1	1
Auditoría a Contratación Misional	10	7	0	3
Auditoría a Contratación Administrativa 2018	5	5	0	0
Auditoría a Seguimiento Contractual 2018	13	12	0	1
Plan de Mejoramiento Macroproceso Administración de Recursos financieros	4	3	1	0
Auditoría Tics 2018	11	8	2	1
Auditoría Gestión Jurídica 2018	3	1	0	2
Auditoría Capital Humano	7	6	0	1
Auditoría a Macroproceso Desempeño de JSA a nivel territorial*	10	5	4	1
Total actividades	83	64	8	11

*Al 08.01.2019 las acciones del Macro proceso DST ya se encuentran cumplidas.

Fuente: Oficina de Control Interno



ANEXO 1. ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DEL 2018

Tabla 47. Procesos Judiciales con fallos desfavorables

No	EXPEDIENTE	DESPACHO JUDICIAL	ACCION	DEMANDANTE	FALLO PRIMERA INSTANCIA	Tema
1	05837333300120150033601	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	Nulidad y restablecimiento del derecho	VALLEJO RUIZ AICARDO ALBERTO	28/09/2017: Sentencia desfavorable para Coljuegos	Proceso de cobro
2	13001333300320150030801	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	Nulidad y restablecimiento del derecho	MARIN VANEGAS FERNANDO DE JESUS	19/09/2017: Sentencia desfavorable para Coljuegos	Operación Ilegal
3	11001333400520160008900	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	INVERSIONES GRUPO 45 SAS	28/02/2018: Sentencia desfavorable para Coljuegos	Operación Ilegal
4	25000234100020160110100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	Nulidad y restablecimiento del derecho	CRUZ DE ARENAS ALICIA	15/02/2018: Sentencia desfavorable para Coljuegos	Operación Ilegal

Tabla 48. Procesos Judiciales terminados

No	EXPEDIENTE	DESPACHO JUDICIAL	ACCION	DEMANDANTE	FECHA FALLO
1	66001333100420120014100	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	Nulidad y restablecimiento del derecho	VALENCIA GIRALDO FRANCIA EDITH	Primera instancia: 5 julio de 2013 - Favorable Fallo segunda instancia: 30 de junio de 2014 - Confirma
2	11001333104220090030900	JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	Nulidad y restablecimiento del derecho	CARDENAS PEÑUELA DIANA PATRICIA	Primera instancia: 28 septiembre de 2012 - Favorable Fallo segunda instancia: 12 de junio de 2013 - Confirma
3	25269333170220070046300	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE FACATATIVA	Acción Popular	JIMENEZ LOPEZ AMPARO - TORO CASTAÑO HERNANDO DE JESUS	Primera instancia: 18 julio de 2014 - Favorable, la sentencia no fue objeto de recurso.



No	EXPEDIENTE	DESPACHO JUDICIAL	ACCION	DEMANDANTE	FECHA FALLO
4	25000234100020140013600	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	AVILA LEGUIZAMÁ" N WILGEN DAYAN	Primera instancia: 16 abril de 2015 - Favorable
5	54001333300120130069200	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA- ORAL	Reparación Directa	GUTIERREZ RAMIREZ NIXON - 45768030 PAYARES VARGAS NELBA ROSA	Primera instancia: 3 mayo de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 15 de junio de 2017 - Confirma
6	11001333603620140014900	JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTA- ORAL	Controversias Contractuales	E&S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SA	Primera instancia: 19 agosto de 2015 - Favorable Fallo segunda instancia: 25 de enero de 2016 - Confirma
7	05001233300020150125100	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- ORAL	Acción Popular	CONNAZAR SAS	Primera instancia: 27 julio de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 6 de agosto de 2018 - Confirma
8	11001310303720150103800	JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Indemnización por responsabilidad civil	CUERVO PINEDA ERIKA TATIANA	Primera instancia: 21 junio de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 8 de noviembre de 2017 - Confirma
9	25000234100020160026900	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Acción Popular	SALAMANCA AVILA JOSE ALFREDO	Primera instancia: 3 mayo de 2018 - Favorable
10	11001333603420150077700	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTA- ORAL	Controversias Contractuales	CONSORCIO BDO AUDIT SA	Primera instancia: 29 septiembre de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 7 de junio de 2018 -



No	EXPEDIENTE	DESPACHO JUDICIAL	ACCION	DEMANDANTE	FECHA FALLO Confirma
11	25000234100020160040500	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Acción de Cumplimiento	FECOLJUEGOSCOLJUEGOS	Primera instancia: 11 julio de 2016 - Favorable
12	11001310503120160055900	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Ordinario Laboral	RIOS SANABRIA NARDA LIGIA	Primera instancia: 26 mayo de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 25 de julio de 2017 - Desfavorable
13	11001310503120170063000	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Ejecutivo Laboral	RI• OS SANABRIA NARDA LIGIA	Primera instancia: 5 abril de 2018 - Favorable

Tabla 49. Procesos judiciales activos

No	EXPEDIENTE	CLASE	DESPACHO O ACTUAL	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	CUANTIA	PRETENSION AJUSTADA	PROVISION EKOGUI
1	11001032400020150000800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO	BANCO DAVIVIENDA	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0
2	11001032400020140062200	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	CONSEJO DE ESTADO	ISABELLA DIAZ GONZALEZ	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0
3	11001032400020150041200	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	CONSEJO DE ESTADO	CARLOS FERNANDO ZARAMA CESAR CAMILO CERMEÑO	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0
4	11001032400020160005200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO	CAMILO ANDRES BOTERO ILIARTE	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0
5	11001032400020140037900	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	CONSEJO DE ESTADO	ANDRES RICARDO ROBAYO ROMERO	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0
6	11001032400020150049600	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	CONSEJO DE ESTADO	LEON DARIO MONTOYA PIEDRAHITA	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0



No	EXPEDIENTE	CLASE	DESPACHO ACTUAL	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	CUANTIA	PRETENSIÓN AJUSTADA	PROVISIÓN EKOGUI
7	1100103240002 0130050100	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	CONSEJO DE ESTADO	CAMILO ALBERTO PAEZ OSPINA	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0
8	1100103240002 0140036600	NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO	COLJUEGOSCO LJUEGOS	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0
9	1100103240002 0140021900	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	CONSEJO DE ESTADO	COLJUEGOSCO LJUEGOS	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0
10	6600123330002 0130034200 6600123330002 0130034201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA CONSEJO DE ESTADO	FRANCIA EDITH VALENCIA	BAJA	\$856.000.000	\$1.059.758.166	0
11	2500023410002 0140086800 2500023410002 0140086801	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA CONSEJO DE ESTADO	BLANCA LIGIA BENAVIDEZ	BAJA	\$446.000.000	\$536.163.064	0
12	0800123330012 0140062700 0800123330012 0150062701	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO CONSEJO DE ESTADO	GILBERTO BECERRA GALVIS	BAJA	\$2.623.160.000	\$3.149.161.853	0
13	2500023410002 0140121300 2500023410002 0140121301	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - CONSEJO DE ESTADO	DIEGO GILDARDO BENAVIDEZ	BAJA	\$1.380.000.000	\$1.636.936.422	0
14	2500023410002 0150222500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DIEGO GILDARDO BENAVIDEZ	BAJA	\$1.621.515.376	\$1.750.851.243	0
15	2500023410002 0150098000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DIEGO GILDARDO BENAVIDEZ	BAJA	\$1.685.950.376	\$1.949.997.647	0
16	2500023410002 0150152900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	BLANCA LIGIA BENAVIDEZ	MEDIA	\$1.592.481.487	\$1.814.658.964	0
17	2500023410002 0160041400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	PREDICTION MARKETS SA	MEDIA	\$3.235.810.000	\$3.435.624.574	0



No	EXPEDIENTE	CLASE	DESPACHO ACTUAL	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	CUANTIA	PRETENSION AJUSTADA	PROVISION EKOGUI
18	1100133430582 0160008700	ACCION CONTRACTUAL	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO	JAHV MC GREGOR SA	MEDIA	\$264.199.759	\$281.077.128	0
19	1100133340452 0160007800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO	ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	BAJA	\$198.000.000	\$212.734.402	0
20	1100133340032 0140009500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO	INVERSIONES GRUPO 45 SAS	REMOTA	\$56.000.000	\$67.562.774	0
21	1100131050122 0150072500	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 12 LABORAL	VIOLETA SALCEDO LOPEZ Y OTROS	BAJA	\$100.175.535	\$108.444.698	0
22	6800133330062 0140007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	NUEVA ERA EU	BAJA	\$76.747.000	\$89.478.549	0
23	6800133330102 0140057600 6800133330102 0140057602	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	NUEVA ERA EU	BAJA	\$73.920.000	\$88.599.323	0
24	1300133330032 0150030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO	FERNANDO DE JESUS MARIN	MEDIA	\$27.500.000	\$29.973.397	0
25	6600123330002 0150040300	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ALEXANDER MARIN PELAEZ	BAJA	\$2.007.975.101	\$2.157.400.921	0
26	0500133330112 0150087800 0500133330112 0150078701	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	SAMANTHA VARELA JOHNSON Y OTROS	BAJA	\$1.000.000.000	\$1.131.835.620	0
27	0500133330282 0160073800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO	JOANA ANDREA SIERRA VASQUEZ	BAJA	\$154.000.000	\$163.692.688	0
28	0583733330012 0150033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE TURBO ANTIOQUIA	AICARDO ALBERTO VALLEJO	MEDIA	\$15.000.000	\$17.330.769	0
29	4700133330072 0130003100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA	TELENIA MARIA MORENO	BAJA	\$572.784.390	\$715.723.501	0
30	4700133330062 0130034200	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO	TELENIA MARIA MORENO	BAJA	\$6.227.044	\$7.668.243	0



No	EXPEDIENTE	CLASE	DESPACHO ACTUAL	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	CUANTIA	PRETENSIÓN AJUSTADA	PROVISIÓN EKOGUI
			ATIVO DE SANTA MARTA					
31	2500023410002 0170120800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SOCIEDAD TRES DIAMANTES S.A.	BAJA	\$985.600.000	\$985.600.000	0
32	2500023410002 0170093400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	VIVIANA MELO MEDINA	BAJA	\$1.034.880.000	\$1.034.880.000	0
33	7300123330012 0160077400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	LEÓN ANTONIO HURTADO	BAJA	\$5.000.000	\$5.000.000	0
34	1100103240002 0170003000	NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO	ANNY KATHERINE HERRERA	REMOTA	NO TIENE	NO TIENE	0
35	0500133330332 0170056900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	LINA MARÍA TABARES YEPES	BAJA	\$23.440.690	\$23.440.690	0
36	0800133330132 0170016600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	MILENA ZULAY VÁSQUEZ	BAJA	\$429.600	\$429.600	0
37	1100133340032 0170009300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN Y OTRO	BAJA	\$123.200.000	\$123.200.000	0
38	0500123330020 180023800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	HÉCTOR AUGUSTO QUINTERO VARGAS	BAJA	\$443.520.000	\$443.520.000	0
39	2700123330002 017010000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO	LUIS ALVARO CAÑIZALES VALENCIA Y STEFANNI CAÑIZALES PEÑARANDA	MEDIA	\$3.000.000	\$3.000.000	0
40	5400133330012 0170024900	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	JOSÉ LUIS MANTILLA Y OTROS	MEDIA	\$951.592.000	\$951.592.000	0
41	2700123330002 0180005500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO	LUIS ALVARO CAÑIZALES VALENCIA Y STEFANNI CAÑIZALES PEÑARANDA	MEDIA	\$3.000.000	\$3.000.000	0
42	2500023410002 0160110100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ALICIA CRUZ ARENAS	MEDIA	\$788.480.000	\$845.351.094	0



No	EXPEDIENTE	CLASE	DESPACHO O ACTUAL	DEMANDANTE	PROBABI LIDAD DE PÉRDIDA	CUANTI A	PRETEN SIÓN AJUSTA DA	PROVI SIÓN EKO GU I
43	1100133340052 0160008900	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 5 ADMINISTR ATIVO	Grupo 45 S.A.S.	MEDIA	\$ 94.320.00 0	\$102.214. 899	0
44	1100133340012 0170030800	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1 ADMINISTR ATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA- ORAL	JULIO CESAR NIETO CASTIBLANCO	MEDIA	\$ 51.548.00 0	\$ 51.963.19 4	0
45	6800133330092 0180041700	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 9 ADMINISTR ATIVO DE BUCARAM ANGA- ORAL	HENSY CABALLERO RODRIGUEZ	MEDIA	\$ 154.644.0 00	\$ 154.825.2 26	0



ANEXO 2. ESTADO DE LOS ACCIONES DE TUTELA 2018

Tabla 50. Relación de acciones de tutela

ITEM	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD	No. RAD.	ACCIONANTE	FUENTE - MOTIVO TUTELA	MES NOTIFICACION FALLO	SENTIDO DEL FALLO A FAVOR/ EN CONTRA
1	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	SEVILLA, VALLE DEL CAUCA	2018-0001	MANUEL SALVADOR VALENCIA DUQUE	DEBIDO PROCESO, DIGNIDAD HUMANA, PETICION, CONFIANZA LEGITIMA Y SEGURIDAD JURIDICA	26/01/2018	A FAVOR
2	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	BARRANQUILLA	2018-0005	ALEJANDRO DUARTE RUEDA	DEBIDO PROCESO Y TRABAJO	22/01/2018	A FAVOR
3	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	BUCARAMANGA	2018-0055	JOSE VEGA SANCHEZ	DEBIDO PROCESO	23/02/2018	A FAVOR
4	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	SALAMINA, CALDAS	2018-0022	JOSE RAMIRO TRUJILLO ALZATE	DEBIDO PROCESO BUEN NOMBRE HABEAS DATA	13/03/2018	A FAVOR
5	JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL	BOGOTA	2018-0106	SANDRA MILENA CARO GUERRERO	PETICIÓN DEBIDO PROCESO	2/04/2018	A FAVOR
6	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	BOGOTA	2018-0039	DANITSA ROA CARDENAS	DEBIDO PROCESO	2/04/2018	A FAVOR
7	JUEZ PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ZIPAQUIRÁ	ZIPAQUIRÁ	2018-0011	FABIAN HERLEY DUQUE BERNAL	DEBIDO PROCESO	18/04/2018	A FAVOR
8	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	BOGOTA	2018-0070	LEIDY DIANA SIERRA SEPULVEDA	DEBIDO PROCESO Y DEFENSA	3/05/2018 20/06/2018	A FAVOR



ITEM	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD	No. RAD.	ACCIONANTE	FUENTE - MOTIVO TUTELA	MES NOTIFICACION FALLO	SENTIDO DEL FALLO A FAVOR/ EN CONTRA
9	JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA	2018-0218	FABRICIANO SUÁREZ GARCÍA	DEBIDO PROCESO, TRABAJO Y VIDA DIGNA	30/05/2018	A FAVOR
10	JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	BOGOTA	2018-0069	NOHORA SOFIA URREA HEREDIA	PETICION	30/05/2018	A FAVOR
11	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	2018-159	HERNANDO PABON MONSALVE REPRESENTANTE LEGAL EL GRAN AMIGO	DERECHO DE DEFENSA, CONTRADICCION Y ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	18/05/2018	EN CONTRA SE PRESENTA IMPUGNACION MEDIANTE RADICADO 20181200593521. SE IMPUGNA Y SE REVOCA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA LA ENTIDAD
12	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	CAMPOALEGRE-HUILA	2018-125	MARINO RODRIGUEZ DÍAZ	PETICIÓN	4/07/2018	A FAVOR
13	JUZGADO QUINCE LABORAL DE MEDELLIN	MEDELLIN	2018-366	MAURICIO ANDRES PEREZ GRANADA	PETICION	29/06/2018	A FAVOR
14	JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA	2018-351	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ RIVERA	DEBIDO PROCESO DEFENSA	17/07/2018	A FAVOR
15	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	CUCUTA	2018-107	MARLENE SOLANO URIBE	DEBIDO PROCESO	3/08/2018	A FAVOR
16	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	VALLEDUPAR	2018-297	SOCIEDAD HIPODROMO SAN FRANCISCO	DEBIDO PROCESODERECHO DE DEFENSA	13/08/2018	A FAVOR
17	JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	BOGOTA	2018-1007	MARIA PAULINA GALLO SANCHEZ	DEBIDO PROCESO DIGNIDAD HUMANA MINIMO VITAL DEFENSA IGUALDAD	6/09/2018	A FAVOR



ITEM	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD	No. RAD.	ACCIONANTE	FUENTE - MOTIVO TUTELA	MES NOTIFICACION FALLO	SENTIDO DEL FALLO A FAVOR/ EN CONTRA
18	JUEZ DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	BOGOTA	2018-0033	YULI ALEJANDRA RINCÓN DURAN	PETICION	17/09/2018	A FAVOR
19	JUZGADO TREINTA Y NUEVE PENAL DE CONOCIMIENTO	BOGOTA	2018-00168	HUGO ISMAEL MARTINEZ ORTIZ	PETICION	21/09/2018	A FAVOR
20	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	YOPAL	2018-00268	ARCADIA CAMARGO	PETICION	27/09/2018	A FAVOR
21	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	ROLDANILLO VALLE	2018-0070	LUIS FERNANDO PEREIRA QUICENO	PETICION Y DEBIDO PROCESO	1/10/2018	A FAVOR
22	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA	CARTAGENA	2018-885-37834	COLEGIO JORGE WASHINGTON	DERECHOS DE LOS NIÑOS	29/10/2018	A FAVOR
23	JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	BOGOTA	2018-0244	YULI ALEJANDRA RINCÓN DURAN	DEBIDO PROCESO BUEN NOMBRE MINIMO VITAL HABEAS DATA	10/10/2018	A FAVOR
24	JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA	2018-00620	ELIANA RONDON CAÑON	DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN, TRABAJO, IGUALDAD, DEBIDO PROCESO, AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y CARGOS PÚBLICOS	30/10/2018	A FAVOR
25	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA	2018-00-674	JAYNI AMANDA TELLEZ SUAREZ	DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN, EL DEBIDO PROCESO	30/10/2018	A FAVOR
26	JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	BOGOTA	2018-00571	MARIA PAULINA GALLO SANCHEZ	DEBIDO PROCESO, DEFENSA Y OTROS	30/10/2018	A FAVOR



ITEM	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD	No. RAD.	ACCIONANTE	FUENTE - MOTIVO TUTELA	MES NOTIFICACION FALLO	SENTIDO DEL FALLO A FAVOR/ EN CONTRA
27	JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO	MEDELLIN	2018-00215	ROGER VELASQUEZ MORALES	DEBIDO PROCESO	12/12/2018	A FAVOR
28	JUZGADO TREINTA Y SIETE PENAL DEL CIRCUITO	BOGOTA	2018-210	WILLIAN PORRAS ORTEGA	DERECHO DE PETICION	21/11/2018	A FAVOR
29	JUZGADO VEINTISIETE PENAL DEL CIRCUITO	BOGOTA	2018-114	DORIS PERDOMO LASSO	DEBIDO PROCESO	23/11/2018	A FAVOR
30	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	BUGA	2018-00524	ROBERTULIO TRIGREROS RIVERA	DERECHO PETICION	30/11/2018	A FAVOR
31	JUZGADO PRIMERO LABORAL	MANIZALES	2018-561	GUSTAVO ADOLFO PAREJA BUSTAMANTE	DEBIDO PROCESO	30/11/2018	A FAVOR
32	JUZGADO SEGUNDO PENAL CIRCUITO	RIONEGR O	2018-00076	JESUS ANTONIO CARMONA TORO	DEBIDO PROCESO	5/12/2018	A FAVOR
33	JUZGADO PRIMERO PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	BOGOTA	2018-123	ALVARO HERNANDEZ HERNANDEZ	MINIMO VITAL, TRABAJO	5/12/2018	A FAVOR. SIN EMBARGO EL ACCIONANTE IMPUGNO LA DECISION.
34	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	YUMBO	2018-638	CLEMENTE PALLARES FLOREZ	DERECHOS FUNDAMENTALES DE IGUALDAD, TRABAJO Y AL DEBIDO PROCESO	7/12/2018	A FAVOR
35	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	MANIZALES	2018-00545	NIDIA AMPARO OROZCO GALLEGO (INVERSIONES MYN MANIZALES S.AS.)	IGUALDAD, DERECHO A LA LIBRE EMPRESA	23/11/2018	A FAVOR
36	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO	BOGOTA	2018-00283	OSIRIS MORENO CUESTA	DERECHO DE PETICION	6/12/2018	A FAVOR
37	JUZGADO CINCUENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL	BOGOTA	2018-494	ARTURO VALENCIA SANCHEZ	DERECHO DE PETICION	7/12/2018	A FAVOR



ITEM	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD	No. RAD.	ACCIONANTE	FUENTE - MOTIVO TUTELA	MES NOTIFICACION FALLO	SENTIDO DEL FALLO A FAVOR/ EN CONTRA
	CIRCUITO						
38	JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL	PALMIRA	2018-00192	ALBERTO VASQUEZ	DERECHO DE PETICION Y DEBIDO PROCESO	11/12/2018	A FAVOR
39	JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTÁ D.C.	2018-0632	MARÍA PAULINA GALLO SÁNCHEZ	DEBIDO PROCESO, DERECHO DEFENSA	19/12/2018	A FAVOR
40	JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL	BOGOTÁ D.C.	2018-1122	EDGAR GUTIERREZ en calidad de Representante Legal de la Sociedad GOLD GAME CASINOS S.A.S	DEBIDO PROCESO	14/12/2018	A FAVOR
41	JUZGADO 70 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL GARANTIAS	BOGOTÁ D.C.	2018-232	VICTOR ALEXANDER ARDILA MANCERA	SEGURIDAD SOCIAL, VIDA DIGNA	17/12/2018	A FAVOR